



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS

Sesión virtual

26 y 27 de mayo de 2021

Serie UIP
N°16



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



142^a ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS

**“Superar la pandemia hoy y construir un mañana mejor:
el papel de los parlamentos”**

Sesión virtual

26 y 27 de mayo de 2021

**Serie: Unión
Interparlamentaria**

N° 16



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

142ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS

“Superar la pandemia hoy y construir un mañana mejor:
el papel de los parlamentos”
24-28 de mayo de 2021

ÍNDICE

I. Programa de la 142ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas	5
II. Perfiles de las autoridades principales de la Unión Interparlamentaria	7
• Sr. Duarte Pacheco, Presidente de la Unión Interparlamentaria	8
• Sr. Martin Chungong. Secretario General de la Unión Interparlamentaria	9
III. Unión Interparlamentaria	11
Información General sobre la Unión Interparlamentaria. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques	12
Estrategia de la Unión Interparlamentaria para 2017-2021.	21
IV. 142ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas	25
Agenda	26
Nota de orientación sobre el tema del debate general “Superar la pandemia hoy construir un mañana mejor: el papel de los parlamentos”	27
Vacantes a llenar durante la 142ª Asamblea de la UIP	30
V. Notas informativas sobre los temas del debate general	35
Principales componentes de la fase de recuperación y oportunidades para avanzar hacia la economía verde. <i>Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques</i>	36
Accesibilidad a las vacunas como bien público. <i>Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques</i>	43
Fomentar la resiliencia y abordar las causas profundas de las reivindicaciones, permitiendo a las comunidades reconstruir mejor. <i>Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques</i>	58
Formas y oportunidades para priorizar la inversión en seguridad humana aumentando las asignaciones presupuestarias para salud y educación. <i>Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques</i>	66
Mitigar los efectos negativos de la pandemia en la democracia y los derechos humanos, acciones parlamentarias. <i>Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques</i>	74
Recuperación equitativa con perspectiva de género. <i>Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques</i>	83
Necesidades e intereses de los jóvenes en el centro de los esfuerzos para una recuperación sostenible, resiliente y equitativa. <i>Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques</i>	87
Anexos	92

Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional. Proyecto de resolución revisado “Estrategias parlamentarias para reforzar la paz y la seguridad frente a las amenazas y los conflictos resultantes de los desastres ligados al clima y a sus consecuencias”	93
Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio. Proyecto de resolución revisado “Generalizar la digitalización y la economía circular para realizar los ODS, y en particular el consumo y la producción responsables”	103
Comisión Permanente de Derechos Humanos y Democracia. Nota “Debate preparatorio sobre la próxima resolución: La legislación en el mundo en materia de lucha contra la explotación sexual infantil en línea”	112

I. Programa de la 142^a Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas

- Esta Asamblea iniciará el miércoles 26 de mayo con un mensaje de apertura del Presidente de la UIP, Sr. Duarte Pacheco.
- Seguirán intervenciones breves de los presidentes del Foro de Jóvenes Parlamentarios y del Foro de Mujeres Parlamentarias.
- Después iniciará el Debate interactivo sobre “Superar la pandemia hoy y construir un mañana mejor: el papel de los parlamentos”, con una moderadora de la BBC.
- En el Debate Interactivo habrá dos ponentes expertos que tendrán 5-10 minutos para sus presentaciones. Las organizaciones participantes son la Alianza Mundial sobre Vacunas y un economista experto de la Organización de las Naciones Unidas que hablará sobre la recuperación económica. Al término de estas ponencias habrá una sesión de preguntas y respuestas.
- Continuarán las intervenciones de los Jefes de Delegación.
- El jueves 27 de mayo, los presidentes de las Comisiones presentarán las Resoluciones.
- De acuerdo con el Secretariado de la UIP, hasta el viernes 21 de mayo 145 países habían registrado a sus delegaciones.

PROGRAMA DE LA 142ª ASAMBLEA DE LA UIP Y REUNIONES CONEXAS
Sesión virtual

(Actualizado al 14 de mayo de 2019)

Horario actualizado al tiempo de México

Lunes 24 de mayo de 2021	
07:00-10:00 am	Consejo Directivo
Martes 25 de mayo de 2021	
07:00-10:00 am	Consejo Directivo
Miércoles 26 de mayo de 2021	
07:00-10:00 am	Asamblea Debate interactivo sobre el tema general <i>Superar la pandemia hoy y construir un mañana mejor: el papel de los parlamentos</i> Mensajes de video
Jueves 27 de mayo de 2021	
03:00-06:00 am	Reunión de la ASGP- <i>El papel y la organización de los parlamentos en tiempos de pandemia</i>
07:00-10:00 am	Asamblea Adopción de las resoluciones Informes de las Comisiones Permanentes Adopción del documento final
Viernes 28 de mayo de 2021	
07:00-10:00 am	Consejo Directivo (si fuera necesario)



II. Perfiles de las autoridades principales de la Unión Interparlamentaria



Duarte Pacheco
Presidente de la Unión Interparlamentaria

Actividades políticas:

- Miembro de la Asamblea de la República desde 1991.
- Miembro de la Comisión de Presupuestos y Finanzas.
- Miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores y Comunidades Portuguesas.

Experiencia en la Unión Interparlamentaria:

- Miembro de la delegación portuguesa ante la UIP desde 2002 y su jefe desde 2016.
- Presidente del Grupo Geopolítico Doce Plus de la UIP de 2017 a 2020.
- Vicepresidente de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional de la UIP de 2014 a 2016.
- Auditor Interno de la UIP en 2007, 2011, 2013 y 2015.

Estudios:

- Maestría y Curso de Posgrado en Estudios Europeos por la Universidad Católica Portuguesa.
- Licenciado en Economía por la Escuela Católica de Negocios y Economía de Lisboa.

Lugar y Fecha de nacimiento: Lisboa, Portugal. 25 de noviembre de 1965



Sr. Martin Chungong¹
Secretario General de la Unión Interparlamentaria (UIP)

Actividades Parlamentarias:

- Desde el 1 de julio de 2014 funge como Secretario General de la Unión Interparlamentaria (UIP).
- Desde 1993 se ha desempeñado en los siguientes cargos de la Unión Interparlamentaria (UIP):
 - Secretario General Adjunto, 2012;
 - Director de Programas, 2011;
 - Director de la División para el Fomento de la Democracia de 2005 a 2011;
 - Jefe del Programa de Estudio y Fomento de las Instituciones Representativas del 2000 al 2005;
 - Encargado del Programa sobre Cooperación Técnica de 1993 al 2000;
 - Secretario del Comité Permanente de la Unión Interparlamentaria sobre cuestiones parlamentarias, judiciales y de los derechos humanos, y posteriormente Secretario del Comité Permanente sobre la democracia y los derechos humanos de 1995 al 2013.

Actividades Profesionales

- Traductor-Intérprete principal de la Asamblea Nacional de Camerún.
- Profesor en el Centro de formación lingüística de la Asamblea Nacional de Camerún.
- Secretario Administrativo de la Representación de Camerún en la Unión Interparlamentaria (UIP).

Estudios:

- Postgrado en Técnicas de Interpretación por el Politécnico de Londres (*London Polytechnic*), Reino Unido, en 1983.
- Maestría en Lingüística Aplicada por la Universidad de Ottawa, Canadá, 1982.

¹ Secretaria de GRULAC de la UIP. Secretario General de la Unión Interparlamentaria. "Martin Chungong". Consultado el 30 de abril de 2021 en: <http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/81/chungong.esp.pdf>



- Postgrado en Estudios Literarios Bilingües por la Universidad de Yaundé, Camerún, en 1979.
- Licenciatura en Estudios Literarios Bilingües por la Universidad de Yaundé, Camerún, en 1978.

Lugar y fecha de nacimiento: Camerún, el 17 de febrero de 1957.

Twitter: @MartinChungong



III. Unión Interparlamentaria

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)²

Nombre: Unión Interparlamentaria.

Fundación: 30 de junio de 1889.

Sede: Ginebra, Suiza.

Misión: Ser el foro mundial de cooperación, acción y diálogo Parlamentarios. Promover y defender la democracia y el Estado de Derecho.

Idiomas: francés e inglés

Presidente: Duarte Pacheco (Portugal) (2020 a 2023).

Secretario General: Martin Chungong (Camerún) (desde el 1 de julio de 2014).



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

Descripción: La Unión Interparlamentaria (UIP) facilita la cooperación, el debate y el diálogo Parlamentario, promueve y defiende la democracia y el Estado de Derecho, elabora normas, difunde información sobre las buenas prácticas y ayuda a los Parlamentos a fortalecer sus propias capacidades y eficacia. Defiende los derechos humanos de los Parlamentarios y promueve el respeto de los valores, las normas y los principios universales. Trabaja en favor de la igualdad de género y la participación de las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en la vida pública y política. Ayuda a los Parlamentos a abordar una agenda internacional cada vez más voluminosa y a aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.³

La Unión Interparlamentaria (UIP) realiza reuniones periódicas, entre ellas: Dos Asambleas anuales, la Audiencia Parlamentaria en las Naciones Unidas, la Reunión Parlamentaria en el marco de la Sesión de la Comisión de la Mujer de la ONU y la Conferencia Parlamentaria ante la OMC. También organiza reuniones de tipo especializado o por tema, generalmente de acuerdo con la agenda de las Naciones Unidas.

Estados miembros: 179⁴

A-B	Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi;
-----	---

² Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

³ Secretaria del GRULAC ante la Unión Interparlamentaria, *Qué es la UIP*. Consultado el 30 de abril de 2021 en <http://www.secretariagrulacuiip.org/web/quienes-somos>

⁴ Inter-Parliamentary Union. "Members". Consultado el 30 de abril de 2021

<https://www.ipu.org/about-ipu/members>

C-D	Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti;
E-F	Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Fiji, Francia;
G-H	Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría;
I-J	Irlanda, Islandia, Islas Marshall, India, Indonesia, Irak, Irán, Israel, Italia, Japón, Jordania;
K-L	Kazajistán, Kenia, Kirguistán, Kuwait, Laos, Lesoto, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo;
M-N	Madagascar, Macedonia del Norte, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México , Micronesia, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia;
O-P	Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Papúa Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal;
Q-R	Qatar, República Árabe Siria, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República de Moldavia, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, República Centroafricana, República Checa, República Unida de Tanzania, Ruanda, Rumania;
S-T	Samoa, San Marino, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Sudáfrica, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu;
U-V	Uganda, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Vietnam;
W-X- Y-Z	Yemen, Zambia y Zimbabwe.

Miembros Asociados: 12

África	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asamblea Legislativa de África Oriental 2. Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental 3. Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental 4. Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central
América	<ol style="list-style-type: none"> 5. Parlamento Andino

6. Parlamento Centroamericano 7. Parlamento Latinoamericano y Caribeño
Asia 8. Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes de la Commonwealth
Europa 9. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa 10. Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro 11. Parlamento Europeo
Medio Oriente 12. Parlamento Árabe

Observadores⁵:

- Organización de las Naciones Unidas
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (ASMRN)
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Banco Mundial
- Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW)
- Organización Internacional de las Instituciones Superiores de Control de las Finanzas Públicas (INTOSAI)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

⁵ Lista de Observadores Permanentes, *Aprobada por el Consejo Directivo de la UIP en su 199ª Sesión.*

- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Liga de los Estados Árabes
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Unión Africana (UA)
- Asamblea de los Estados Bálticos
- Asamblea Interparlamentaria de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)
- Asamblea Interparlamentaria de la Ortodoxia
- Asamblea Parlamentaria de Asia (APA)
- Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (AP-CPLP)
- Asamblea Parlamentaria para la Cooperación Económica del Mar Negro
- Asamblea Parlamentaria de la Francofonía
- Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM)
- Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica
- Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE)
- Asamblea Parlamentaria Conjunta África, Caribe, Pacífico – Unión Europea (ACP – UE)
- Asamblea Parlamentaria de Países de Habla Túrquica (TURKPA)
- Asamblea Parlamentaria de la Unión de Belarús y Rusia
- Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (AP-UpM)
- Asociación Parlamentaria de la Commonwealth
- Asociación de Parlamentarios Europeos con África (AWEPA)
- Asociación de Senados, Shoora y Consejos equivalentes de África y del Mundo Árabe (ASSECAA)
- Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
- Consejo Consultivo del Magreb
- Consejo Nórdico
- Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)
- Foro de los Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-CIRGL)
- Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)
- ParlAmericas
- Parlamento Amazónico
- Parlamento Panafricano
- Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND)
- Unión Interparlamentaria Árabe
- Unión Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (UIP-IGAD)
- Unión Parlamentaria Africana (UPA)
- Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (UPCI)
- Unión Parlamentaria Mundial de Scouts (UPMS)

- Amnistía Internacional
- Federación Mundial de las Asociaciones para las Naciones Unidas (FMANU)
- Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo
- Human Rights Watch
- Penal Reform International
- Internacional Demócrata Centrista (CDI – IDC)
- Internacional Liberal (IL)
- Internacional Socialista
- Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra (DCAF)
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
- Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA)

Historia de la UIP:⁶

Los fundadores de la Unión Interparlamentaria (UIP), en 1889, fueron Frédéric Passy (Francia) y Randal Cremer (Gran Bretaña), ambos políticos creyeron que un mejor contacto entre los Parlamentos de las diferentes naciones ayudaría a distender las tensiones internacionales y contribuir a la paz y la prosperidad del mundo. La primera conferencia interparlamentaria tuvo lugar en el Hotel Continental de París en 1889; su objetivo fue asegurar el mantenimiento de las relaciones pacíficas entre la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia y trabajar en la preparación de un tratado de arbitraje entre estas tres naciones para la solución amigable de las dificultades que pudieran surgir entre ellas.⁷

Este encuentro reunió a 28 miembros del Parlamento británico, 55 diputados franceses, cinco italianos y un representante de cada uno de los siguientes Parlamentos: Bélgica, España, Estados Unidos, Hungría y Liberia. La idea se fortaleció con rapidez y atrajo a otros Parlamentarios, primero en Europa y después en otros lugares del mundo. El 30 de junio de 1889, en el marco de este encuentro, se decidió que la Conferencia sería una institución permanente.

Como reconocimiento al trabajo de la UIP fueron otorgados los Premios Nobel de la Paz a sus dos fundadores Frédéric Passy, Randal Cremer y a Albert Gobat, Parlamentario suizo que fungió como el primer Secretario General de la organización. A la fecha, han sido galardonados ocho destacados personajes de la UIP con este reconocimiento: 1901: Frédéric Passy (Francia); 1902: Albert Gobat

⁶ Unión Interparlamentaria. *Breve Historia*. Consultado el 30 de abril 2021 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

⁷ Unión Interparlamentaria. “Conférence Interparlementaire”. Consultado el 30 de abril de 2021 en <http://www.ipu.org/conf-f/001.pdf>

(Suiza); 1903: William Randal Cremer (Reino Unido); 1908: Frederic Bajer (Dinamarca); 1909: August Beernaert (Bélgica); 1913: Henri La Fontaine (Bélgica); 1921: Christian Lange (Noruega); y 1927: Ferdinand Buisson (Francia).⁸

A lo largo de su historia, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha llevado a cabo sus objetivos de paz y democracia. En tiempos de guerra y de tensiones internacionales, como el periodo de la Guerra Fría, ofreció los medios para continuar la comunicación cuando el diálogo entre los gobiernos había casi fracasado. Respecto a las amenazas a la paz y a la democracia ha realizado una diplomacia entre pares Parlamentarios, primero discreta y en los últimos tiempos más activa, en los grandes temas de la agenda internacional.

En 1997, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó la Declaración Universal sobre la Democracia. En noviembre de 2002, obtuvo el estatuto de Observador en las Naciones Unidas. En diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria⁹. La resolución se basa en la relación institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) y recomienda integrar un componente Parlamentario más estructurado en la labor de las Naciones Unidas. Cada año, en la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas se incluye el tema titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”.

Estructura de la Unión Interparlamentaria (UIP):¹⁰

Los órganos de la Unión Interparlamentaria son:

- La Asamblea
- El Consejo Directivo
- El Comité Ejecutivo
- Comisiones Permanentes
- Comités especiales y Grupos de Trabajo
- La Secretaría

La Asamblea

⁸Unión Interparlamentaria. “Breve Historia”. Consultado el 30 de abril de 2021 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

⁹ Naciones Unidas. “65/123 Cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”. Consultado el 30 de abril de 2021 en <http://archive.ipu.org/Un-e/A-65-L11-s.pdf>

¹⁰ Unión Interparlamentaria. “Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013, marzo de 2016, abril 2017, marzo y octubre de 2018, octubre de 2019 y noviembre de 2020”. Consultado el 30 de abril de 2021 en <https://www.ipu.org/es/node/9216>

Durante la Asamblea se desarrolla un tema de interés general que es presentado por un experto representante de una organización internacional. La Asamblea también debate un Punto de Urgencia.

La Asamblea es asistida por sus cuatro Comisiones Permanentes, cuyo mandato es fijado por el Consejo Directivo:

- i) Paz y Seguridad Internacional;
- ii) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio;
- iii) Democracia y Derechos Humanos; y
- iv) Asuntos de las Naciones Unidas.

Se reúne dos veces al año (la primera a invitación de uno de sus miembros y la segunda en su sede en Ginebra)

El Consejo Directivo

Es el órgano plenario de toma de decisiones de la Unión Interparlamentaria (UIP), lo preside el Presidente de la Unión. Adopta programas, establece los presupuestos y dictamina acerca de los miembros.

El Consejo elige a los miembros de los órganos directivos de la Unión, particularmente su Presidente, con mandato de tres años, también elige al Secretario General por un periodo renovable de cuatro años.

El Consejo Directivo tiene la facultad de crear Comités *Ad hoc* o especiales y grupos de trabajo, siempre velando por el equilibrio geográfico y de género. Estos comités especiales y grupos de trabajo reportan directamente al Consejo Directivo.

Este Consejo está integrado por tres representantes de cada Parlamento miembro; la Unión Interparlamentaria (UIP) requiere que esta representación incluya hombres y mujeres; las delegaciones que estén integradas por representantes de un solo sexo, estarán limitadas a dos delegados.

Comité Ejecutivo

Se integra por 15 miembros que reflejan la composición geográfica y política de la Unión Interparlamentaria (UIP), es encabezado por el Presidente de la Unión; se hace cargo de la administración de la organización y prepara recomendaciones para su ejecución por el Consejo Directivo.

Las Comisiones Permanentes

1. Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional
2. Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio
3. Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

4. Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Informan a la Asamblea y preparan resoluciones para su adopción por la misma. Cada Comisión cuenta con una Mesa formada por un Presidente y cinco Vicepresidentes, que representan a cada uno de los seis grupos geopolíticos.¹¹

En la reunión de la Asamblea, las Comisiones Permanentes debaten y preparan un informe sobre un tema, para finalmente someter la resolución para su adopción por la Asamblea.

Comités Especiales y Grupos de Trabajo¹²

- **Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios:** Creado en 1976, se integra por cinco Parlamentarios representantes de las principales regiones del mundo. El Comité da seguimiento a las demandas relativas a las violaciones de los derechos humanos de los Parlamentarios y como tal es el único órgano de su clase en el mundo. En el desarrollo de sus investigaciones, realiza visitas *in situ*.
- **Comité sobre Medio Oriente:** Creado en 1987, facilita las reuniones entre Parlamentarios israelíes y palestinos, a fin de promover el apoyo Parlamentario al proceso de paz. Se integra por seis Parlamentarios de diferentes regiones.
- **Grupo de Facilitadores para Chipre:** Establecido en 1991, este grupo cuenta con tres facilitadores que promueven el diálogo entre representantes de los partidos políticos existentes en las dos partes de la isla.
- **Comité para Fomentar el Respeto al Derecho Internacional Humanitario:** Mantiene una colaboración estrecha con el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Sus ejes de trabajo son la migración y la protección a los refugiados, los desplazados internos y la apatridia. Aboga por la protección de civiles y combatientes en conflictos en todo el mundo mediante la adopción y ratificación de las leyes y tratados en la materia.

¹¹ Grupo Africano (52 miembros), Grupo Árabe (21 miembros), Grupo de Asia Pacífico (36 miembros), Grupo Euroasiático (9 miembros), Grupo Latinoamericano y del Caribe (24 miembros), Grupo de los 12+ (47 miembros); y el Parlamento de Azerbaiyán, que no está afiliado a ningún grupo geopolítico. Información consultada el 30 de abril de 2021 en <https://www.ipu.org/about-us/members/geopolitical-groups>

¹² Unión Interparlamentaria. "Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013, marzo de 2016, abril 2017, marzo y octubre de 2018, octubre de 2019 y noviembre de 2020". *Op. Cit.*

- **Foro de Mujeres Parlamentarias:** Creado en marzo de 2016, bajo los auspicios de la Reunión de Mujeres Parlamentarias (fundada en 1978), se reúne al comienzo de cada Asamblea. Su objetivo es sensibilizar en las cuestiones relativas a la igualdad de género. Examina los temas relativos a la situación de la mujer y debate sobre la perspectiva de género de los temas del Orden del Día de las Asambleas; la reunión es presidida por una mujer parlamentaria del país anfitrión.
- **Grupo Consultivo sobre Salud:** Fue establecido en 2006, brinda ayuda a los parlamentos en la creación de leyes sobre VIH/SIDA y garantizar el acceso a la atención médica para madres e hijos; elabora material de capacitación a fin de fortalecer la acción parlamentaria sobre estos asuntos, realiza visitas de campo para evaluar las respuestas nacionales a los compromisos internacionales y documenta buenas prácticas.
- **Grupo de Asociación entre Hombres y Mujeres (Grupo de Partenariado de Género):** Creado en 1997, se integra por dos Parlamentarios y dos parlamentarias, para lograr que los intereses tanto de los hombres como las mujeres estén reflejados por igual en todas las actividades de la Unión.
- **Foro de Jóvenes Parlamentarios:** Fue creado en 2013 y se reúne dos veces al año en las Asambleas de la UIP. Tiene como propósito alentar la participación de los jóvenes en la promoción de la democracia, el trabajo parlamentario y en las decisiones políticas mundiales.¹³
- **Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento:** Se estableció en 2017, sirve como punto focal mundial para las actividades parlamentarias vinculadas con los esfuerzos de lucha contra el terrorismo. El Grupo orienta el trabajo del Programa Conjunto de Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento de la UIP, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

La Secretaría

La Secretaría promueve las peticiones de afiliación y prepara los temas que serán abordados durante las reuniones interparlamentarias. Cuenta con alrededor de 40 miembros del staff en total en su sede en Ginebra y en su Oficina de Enlace en Nueva York. La totalidad del personal de la Unión Interparlamentaria (UIP) trabaja bajo la dirección del Secretario General, quien es nombrado por el Consejo Directivo.

¹³ Inter-Parliamentary Union. "Forum of Young Parliamentarians". Consultado el 30 de abril de 2021 en: <https://www.ipu.org/forum-young-parliamentarians>



ESTRATEGIA DE LA UIP PARA 2017-2021
Parlamentos democráticos fuertes al servicio del pueblo¹⁴

Durante la 135ª Asamblea de la UIP (Ginebra, Suiza, octubre de 2016) en el Consejo Directivo se aprobó la Estrategia de la UIP 2017-2021. Este documento titulado “Parlamentos democráticos fuertes al servicio del pueblo” destaca la necesidad de que la democracia ofrezca mejores resultados en materia de desarrollo y paz para las personas en cualquier parte del mundo.

La Estrategia se centra en el fortalecimiento de las tareas fundamentales del Parlamento, tales como: las funciones de promulgación de legislación, control, elaboración de presupuestos y representación. Estas en su conjunto son esenciales para la buena gobernanza general de los Estados. Además, ello está en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 relativo al fortalecimiento del Estado de derecho y la creación de instituciones eficaces, responsables e inclusivas.

OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
1. Construir Parlamentos fuertes y democráticos	a) Promover el establecimiento de normas y la generación de conocimientos b) Reforzar la capacidad de los Parlamentos	<p>La UIP alentará a los Parlamentos a que evalúen su actuación sobre la base de los criterios establecidos en el documento “El Parlamento y la democracia en el siglo veintiuno: una guía de buenas prácticas”.</p> <p>Además, seguirá actuando como plataforma mundial para la recopilación y la difusión de información, así como de generación de conocimientos sobre los Parlamentos, procedimientos y prácticas parlamentarias.</p> <p>Finalmente, reforzará la capacidad de los Parlamentos de todo el mundo, con especial atención en aquellos Parlamentos que están saliendo de un conflicto, así como de Estados que han iniciado un proceso de transición hacia la democracia parlamentaria, poniendo en práctica los Principios Comunes en materia de asistencia a los Parlamentos.</p>

¹⁴ Cuadro resumen elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. Unión Interparlamentaria. “Estrategia 2017-2021. Parlamentos democráticos fuertes al servicio del pueblo”. <http://archive.ipu.org/pdf/publications/strategy1721-s.pdf>
 Consultado el 30 de abril de 2021

OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
<p>2. Promover la igualdad de género y el respeto de los derechos de la mujer</p>	<p>a) Apoyar al empoderamiento político de la mujer</p> <p>b) Promover Parlamentos sensibles a las cuestiones de género</p> <p>c) Velar por los derechos de la mujer</p>	<p>La UIP identificó que, para lograr este objetivo, se tendrá que trabajar con asociados clave, tales como ONU-Mujeres. La Estrategia seguirá fomentando el acceso de las mujeres al Parlamento, así como incrementar su contribución a la elaboración de políticas. Aunado a esto, elaborará normas y publicará directrices relativas a políticas y procedimientos no sexistas, y prestará apoyo para el fomento de la capacidad de los órganos Parlamentarios que se ocupan de la igualdad de género y las cuestiones relacionadas con la mujer.</p> <p>Por otra parte, la UIP tomará en cuenta la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, así como la Plataforma de Acción de Beijing, para asistir a los parlamentos en la lucha contra la discriminación, para hacer frente a la violencia contra mujeres y niñas, para el establecimiento de estrategias y marcos nacionales que faciliten el empoderamiento de la mujer, especialmente en la esfera económica.</p> <p>Además, la promoción de los Parlamentos sensibles al género contribuirá directamente a la consecución de los ODS 5 y 16 y facilitará la incorporación de la igualdad de género en la realización de los ODS.</p>
<p>3. Proteger y promover los derechos humanos</p>	<p>a) Proteger los derechos humanos de los Parlamentarios</p> <p>b) Incrementar la contribución de los Parlamentos a la promoción y la protección de los derechos humanos</p> <p>c) Promover el respeto del derecho</p>	<p>La UIP utilizará más estadísticas y herramientas visuales para dar mayor difusión a su jurisprudencia, a fin de llamar la atención sobre los graves riesgos a los que se enfrentan los Parlamentarios de todo el mundo. Además, redoblará sus esfuerzos para que los Parlamentos de todo el mundo tomen plena conciencia de la labor del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y participen en su Examen Periódico Universal.</p> <p>La UIP continuará guiándose con las recomendaciones del Manual “Derechos</p>

OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
	internacional humanitario	Humanos: Manual para Parlamentarios”, además de que buscará enriquecerlo cuando sea necesario.
4. Contribuir a la consolidación de la paz, la prevención de los conflictos y la seguridad	a) Facilitar la reconciliación política gracias al diálogo y la inclusión b) Alentar la democracia parlamentaria c) Adoptar medidas en contra del terrorismo y en favor del desarme	<p>La UIP reconoce que los Parlamentos desempeñan un papel decisivo en la construcción de la paz y la prevención de los conflictos, esto a través de la promulgación de leyes, la asignación presupuestaria y el ejercicio del control para garantizar la aplicación.</p> <p>La UIP buscará apoyar a los Parlamentos de Estados que acaban de pasar por una situación de conflicto, promoviendo la consulta entre los Parlamentarios para contribuir a la reconciliación nacional y construir instituciones fuertes.</p>
5. Promover la cooperación y el diálogo interparlamentarios	a) Proporcionar un foro adecuado para el diálogo político a nivel internacional b) Aumentar la coherencia y la eficacia de la cooperación parlamentaria mundial c) Tener una composición universal	<p>Ante el creciente número de organizaciones y redes parlamentarias en las últimas décadas, la UIP buscará asumir compromisos más firmes, manteniendo un contacto más constante entre la UIP y sus miembros asociados y observadores permanentes.</p> <p>Además, consciente de la calidad de organización mundial, la UIP buscará consolidarse como organización universal, además de mejorar sus relaciones con los 45 mil Parlamentarios de todo el mundo.</p> <p>Finalmente, buscará establecer contactos y vínculos con los Parlamentos de los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como de facilitar su participación en las actividades de la UIP a largo plazo.</p>

OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
<p>6. Promover el empoderamiento de los jóvenes</p>	<p>a) Fomentar la participación de los jóvenes en la vida política y en la adopción de decisiones</p> <p>b) Mejorar la integración de las perspectivas de los jóvenes en el Parlamento</p>	<p>La UIP reconoce que la inserción de la juventud en la vida política promueve una ciudadanía activa y refuerza la responsabilidad social. Ofrece innovación, creatividad y una nueva manera de pensar.</p> <p>Los esfuerzos para motivar a la juventud se articularán en torno a tres programas fundamentales: 1) una campaña para incrementar la participación de los jóvenes en los Parlamentos; 2) el establecimiento de mecanismos dirigidos por los jóvenes para poner en contacto y empoderar a los jóvenes parlamentarios; y 3) un observatorio de la representación de los jóvenes en los Parlamentos.</p>
<p>7. Movilizar a los Parlamentos en favor de la agenda mundial para el desarrollo</p>	<p>a) Movilizar a los Parlamentos para poner en práctica los ODS</p> <p>b) Luchar contra el cambio climático y reducir los riesgos de desastre</p> <p>c) Garantizar la salud y el bienestar</p>	<p>La Agenda 2030 será la guía en la consecución de este objetivo. La UIP buscará que los Parlamentos integren esta Agenda. De manera especial, hará hincapié en la lucha contra el cambio climático, la reducción de los desastres y la mejora de la salud, debido a que estas son condiciones previas para la consecución de los ODS en el mundo.</p> <p>En materia climática, la UIP busca que los Parlamentos integren las disposiciones del Acuerdo de París, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y de la Agenda 2030 en las agendas nacionales. Por otro lado, en materia de salud, la UIP pondrá especial énfasis en las metas aún pendientes de los ODS, tales como la lucha contra el VIH/SIDA.</p>
<p>8. Remediar el déficit democrático en las relaciones internacionales</p>	<p>a) Alentar la participación y el control parlamentarios en relación con la labor de las Naciones Unidas</p> <p>b) Reforzar la acción parlamentaria en relación con la OMC y las instituciones</p>	<p>Reforzará su asociación estratégica con las Naciones Unidas y su cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las instituciones de Bretton Woods, siendo entendidos estos como las instituciones facilitadoras del multilateralismo político y económico con enfoque inclusivo y sostenible.</p>

OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
	financieras internacionales	

IV. 142^a Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

142ª Asamblea de la UIP

Sesión virtual, 24-28 de mayo de 2021

Asamblea

A/142/A.1
26 de marzo de 2021

Agenda de la 142ª Asamblea¹⁵

1. Debate General sobre el tema *Superar la pandemia hoy y construir un mañana mejor: el papel de los parlamentos*
2. *Estrategias parlamentarias para reforzar la paz y la seguridad frente a las amenazas y los conflictos resultantes de los desastres ligados al clima y a sus consecuencias* (Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional)
3. *Generalizar la digitalización y la economía circular para realizar los ODS, y en particular el consumo y la producción responsables* (Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible)
4. Informes de las Comisiones Permanentes
5. Aprobación de los temas de estudio para la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible para la 144ª Asamblea y designación de los Relatores

¹⁵ Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacuip.org





Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

142ª Asamblea de la UIP Sesión virtual, 24-28 de mayo de 2021

Asamblea
Punto 1

A/142/1-Inf.1
31 de marzo de 2021

Debate General

Superar la pandemia hoy y construir un mañana mejor: el papel de los parlamentos

Nota conceptual¹⁶

Desde hace más de un año, el mundo ha estado luchando contra la pandemia de COVID-19 y las crisis socioeconómicas y de salud conexas. A nivel mundial, ha habido al menos 110 millones de casos confirmados de COVID-19 y 2,5 millones de muertes.¹⁷ La pandemia de COVID-19 ha afectado el bienestar de las personas, ha trastornado las sociedades y las economías, ha exacerbado el ya alto nivel de desigualdades y ha ampliado aún más la brecha entre los países desarrollados y en desarrollo. Ha dejado al descubierto importantes fisuras en el sistema multilateral de gobernanza mundial y ha puesto de relieve la capacidad de los Estados para proteger a su pueblo. Todo esto se está desarrollando en el contexto de una crisis ambiental sin precedentes que ya ha hecho que las personas sean más vulnerables en muchas partes del mundo.

Superar la pandemia hoy y construir un mañana mejor requerirá un enfoque estratégico que aborde el impacto inmediato de la poli pandemia, es decir, las múltiples crisis superpuestas que ha provocado la COVID-19, y aborde los problemas estructurales, mientras se repiensa las bases del mundo pre-pandemia y se allana el camino para un mundo post-pandemia que sea resiliente, equitativo, inteligente, ecológico, inclusivo y justo.

¹⁶ Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacuip.org

¹⁷ Organización Mundial de la Salud, <https://covid19.who.int>.

Un análisis e investigación exhaustivos han demostrado los efectos dramáticos de la COVID-19 en la economía mundial, con un impacto sin precedentes en la pobreza, el empleo, el comercio y los sectores clave que canalizan las inversiones extranjeras directas. Además, los datos más recientes muestran que la pandemia ha estado obstaculizando la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), empujando las metas de desarrollo críticas más allá de su alcance. Las personas que ya vivían en situaciones vulnerables, y en particular los pobres, las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados, son las más afectadas por el colapso en todos los sectores. Estos grupos pueden enfrentar más desafíos si no se abordan los efectos dramáticos de la pandemia.

La pandemia ha impactado y transformado las relaciones humanas con la naturaleza, tanto a nivel general como individual. Se hace un llamado a la reconstrucción de la economía global de manera que restaure el adecuado equilibrio entre el ser humano y la naturaleza, lo que implica una nueva forma de pensar en aspectos como la producción y el consumo sostenibles, la preservación del medio ambiente, el papel de la economía asistencial y de la economía circular, y la definición de bien público.

El acceso equitativo a las vacunas está demostrando ser una prueba crucial para la cooperación internacional y determinará la rapidez con la que los países pueden ingresar a la fase de recuperación post-COVID. Se estima que un statu quo o la posibilidad de un segundo año de crisis tendría graves repercusiones socioeconómicas, aumentaría la presión sobre los gobiernos para contener la tormenta, lo que podría producirse a expensas de la capacidad y legitimidad de las instituciones estatales, y aumentaría la desigualdad que, a su vez, puede provocar un aumento de las tensiones dentro y entre los países.

La fase de recuperación debe estar impulsada por intervenciones y reformas viables que estén en consonancia con los acuerdos internacionales. La opinión general es que la pandemia no debe utilizarse como excusa para desviar la atención de la implementación de los ODS. La Agenda 2030 y los Objetivos Mundiales ofrecen fácilmente un marco único que puede ayudar a desarrollar, implementar y coordinar políticas hacia un desarrollo inclusivo que no deje a nadie atrás. Debido a su naturaleza integral e interrelacionada, los ODS deben ser la base sobre la cual se puedan desarrollar estrategias de recuperación de la COVID-19 que no solo aborden la actual crisis de salud global, sino también los desequilibrios que aún impiden que nuestro mundo sea completamente sostenible, justo y equitativo. La implementación exitosa de los ODS tiene el potencial de proteger al mundo de las devastadoras consecuencias de las crisis como la que enfrentamos actualmente.

Además, un modelo de desarrollo post-pandemia resiliente y centrado en las personas debe abordar el impacto desigual y devastador de la COVID-19 en las mujeres, en particular su participación en la fuerza laboral remunerada y su seguridad financiera actual y futura. Una reflexión sobre un mundo post-pandemia

podría considerar el establecimiento de un nuevo contrato social entre la población y el gobierno, basado en los derechos humanos y respaldado por la equidad y la igualdad. Las sociedades deben estar preparadas y equipadas, en términos de capacidades y medios, para innovar en busca de soluciones duraderas. Sobre todo, las democracias deben estar empoderadas para reconciliar los dilemas del mundo pre-pandemia y dar forma a un futuro mejor.¹⁸

En este contexto, se ha decidido que el tema general de la 142ª Asamblea de la UIP será la cuestión de cómo superar la pandemia hoy y construir un mañana mejor. Proporcionará un marco para hacer un balance del impacto de la pandemia de COVID-19 y para analizar cómo los parlamentos pueden desempeñar un papel central en los esfuerzos de recuperación posteriores a la pandemia.

Se invita a las Comisiones Permanentes, así como al Foro de Mujeres Parlamentarias y al Foro de Jóvenes Parlamentarios a examinar estos temas desde sus propias perspectivas (paz y seguridad, desarrollo sostenible, democracia y derechos humanos, género y juventud) e identificar posibles cursos de acción parlamentaria. También se invitará a los Parlamentos Miembros a compartir sus experiencias y buenas prácticas en el futuro.

En el contexto de la Asamblea, se invitará a los participantes a reflexionar sobre una serie de aspectos clave, que incluyen:

- Los principales componentes de la fase de recuperación y oportunidades para avanzar hacia una economía verde.
- Accesibilidad de las vacunas como bien público.
- Cooperación y diálogo multilaterales renovados para abordar los desafíos globales, incluidas futuras posibles pandemias.
- Fomentar la resiliencia y abordar las causas profundas de las reivindicaciones, permitiendo a las comunidades reconstruir mejor.
- Formas y oportunidades para priorizar la inversión en seguridad humana - aumentando las asignaciones presupuestarias para salud y educación, limitando los gastos militares.
- Mitigar los efectos negativos de la pandemia en la democracia y los derechos humanos e identificar las acciones clave que los parlamentos deben tomar para restaurar la fe en la democracia.

¹⁸ Fuentes de la Nota: International Monetary Fund, "World Economic Outlook Update", January 2021; World Bank, "Global Economic Prospects", January 2021; World Bank, "Updated estimates of the impact of COVID-19 on global poverty: Looking back at 2020 and the outlook for 2021", 11 January 2021; International Labour Organization, "ILO Monitor and the world of work", Seventh edition, 25 January 2021; World Trade Organization, "Trade shows signs of rebound from COVID-19, recovery still uncertain", 6 October 2020; UNDP, "Putting the UN Framework for Socio-Economic Response to COVID-19 Into Action", June 2020; Economist Intelligence Unit, "Down but not out? Globalisation and the threat of COVID-19", 2020; Economist Intelligence Unit, "Where have all the fundamentals gone? Investing post-Covid", 2020; Foreign Affairs, "Capitalism After the Pandemic: Getting Recovery Right", November/December 2020.

- Asegurar una recuperación equitativa a través de políticas sensibles al género y liderazgo de mujeres.
- Situar las necesidades e intereses de los jóvenes en el centro de los esfuerzos para una recuperación sostenible, resiliente y equitativa.



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

142ª Asamblea de la UIP

Sesión virtual, 24-28 de mayo de 2021

Asamblea

A/142/Inf.1-rev.1
29 de marzo de 2021

Vacantes a llenar durante la 142ª Asamblea¹⁹

Todas las candidaturas deben ir acompañadas de una carta de presentación firmada, un breve currículum vitae (máximo una página), así como el formulario de información de contacto. Las candidaturas para el Comité Ejecutivo, el Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente y el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios deben recibirse antes de las 18 horas (hora de Ginebra) el 9 de mayo de 2021. Las nominaciones de los Grupos Geopolíticos para la Mesa de Mujeres Parlamentarias y la Mesa de Jóvenes Parlamentarios deben enviarse antes del 26 de abril de 2021. Todas las demás nominaciones de los grupos geopolíticos deben recibirse antes de las 18 horas (hora de Ginebra) el 16 de mayo de 2021. Las candidaturas deben enviarse a documents@ipu.org

Comité Ejecutivo

Durante su próxima sesión, el Consejo Directivo elegirá a un miembro, como sigue:

¹⁹ Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacup.org

Grupo Árabe: un cargo vacante, a ser llenado por una mujer o un hombre, para reemplazar al Sr. A. Abdel Aal (Egipto), cuyo mandato en el Comité Ejecutivo expirará en la 207^a Sesión del Consejo Directivo.

Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios

El Consejo Directivo será llamado a elegir a seis miembros para reemplazar a Sr. D. Carter (Nueva Zelanda), Sra. A. Jerkov (Serbia) y Sr. J. Kim (República de Corea), quienes dejaron de ser parlamentarios, Sra. J.M. Zabwe (Uganda), cuyo mandato finaliza a mediados de mayo de 2021; y Sra. D. Solórzano (Venezuela) y Sr. A.A. Alaradi (Bahréin), cuyos mandatos en el Comité expiran en la 207^a Sesión del Consejo Directivo.

Teniendo en cuenta las disposiciones del Reglamento del Comité sobre la promoción de la igualdad de género y su composición actual, los interesados en postularse deben tener en cuenta que, idealmente, para la plena paridad, tres de los nuevos miembros deben ser hombres y tres de los nuevos miembros deben ser mujeres.

Tener en cuenta que, aunque la composición de este Comité debe reflejar una distribución geopolítica equitativa, los miembros de este Comité son elegidos a título individual, no en representación de su parlamento o grupo geopolítico.

Los parlamentarios que deseen ser miembros de este Comité deben cumplir una serie de criterios específicos. Además, los solicitantes deben completar un formulario disponible en el sitio web de la UIP <https://www.ipu.org/file/10417/download>

Comité sobre las Cuestiones relativas al Medio Oriente

El Consejo Directivo será llamado a elegir a dos miembros para reemplazar al Sr. M. Al Mehrzi (Emiratos Árabes Unidos), quien dejó de ser parlamentario, y Sra. S. Atallahjan (Canadá) cuyo mandato en el Comité expira en la 207^a Sesión del Consejo Directivo.

A la luz de la norma del Comité sobre el equilibrio de género, quienes estén interesados en presentar sus candidaturas deben tener en cuenta que para tener la paridad plena, un nuevo miembro debe ser un hombre parlamentario y un nuevo miembro debe ser una mujer parlamentaria.

Tener en cuenta que, aunque la composición de este Comité debe reflejar una representación geopolítica diversa, los miembros de este Comité son elegidos a título individual, no en representación de su parlamento o grupo geopolítico.

Candidaturas recibidas de los Grupos Geopolíticos

Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias

Durante la próxima Asamblea estatutaria, el Foro de Mujeres Parlamentarias será llamado a renovar a la mitad de los miembros de su Mesa Directiva.

Dos representantes regionales serán elegidas por cada uno de los grupos geopolíticos, por un mandato de cuatro años, para reemplazar a las representantes regionales cuyo mandato expira en abril de 2020.

Según el Reglamento del Foro de Mujeres Parlamentarias, un miembro de la Mesa cuyo mandato expira no puede ser reelegible antes de dos años.

El Foro de las Mujeres Parlamentarias también será llamado a reemplazar a cinco miembros del Grupo Africano, del Grupo Árabe, del Grupo Asia-Pacífico y del Grupo Doce Más respectivamente, que dejaron de ser parlamentarias, y del Grupo de América Latina y el Caribe (mandato parlamentario finaliza en abril de 2021), y cuyos mandatos expiran en abril de 2022.

Teniendo en cuenta el Reglamento del Foro sobre la promoción de la igualdad de género y su composición actual, solamente las mujeres parlamentarias pueden presentar su candidatura para estos cinco cargos vacantes.

Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP

Durante su próxima reunión, el Foro será llamado a elegir a su Mesa Directiva.

Según el artículo 5.3 del Reglamento y de las modalidades de trabajo del Foro, « la Mesa estará compuesta por dos representantes de cada uno de los grupos geopolíticos de la UIP, un hombre y una mujer ».

Por lo tanto, se invita a cada Grupo Geopolítico a designar a dos jóvenes parlamentarios de ambos sexos como sus representantes en la Mesa.

Comité encargado de promover el respeto del Derecho Internacional Humanitario

El Consejo Directivo será llamado a elegir a cuatro miembros, como sigue:

Grupo Africano: Una vacante a ser llenada por un hombre

Grupo Árabe: Una vacante a ser llenada por un hombre

Grupo Asia-Pacífico: Una vacante a ser llenada por una mujer

GRULAC: Una vacante a ser llenada por un hombre

Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento

El Consejo Directivo será llamado a elegir a siete miembros como sigue:

Grupo Africano: Dos vacantes, de las cuales al menos una debe ser llenada por una mujer

Grupo Árabe: Una vacante a ser llenada por una mujer

Grupo Asia-Pacífico: Una vacante a ser llenada por un hombre

Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC): Dos vacantes, de las cuales al menos una debe ser cubierta por una mujer

Grupo Doce Más: Una vacante a ser llenada por una mujer.

Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología

En la 141^a Asamblea de la UIP, los órganos directivos aprobaron la creación del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología. Se espera que las modalidades de trabajo del Grupo sean aprobadas en la 142^a Asamblea, y los grupos geopolíticos son, por tanto, invitados a presentar las candidaturas de parlamentarios basados en conocimientos y experiencia probada en el área de la ciencia y la tecnología.

El Consejo Directivo elegirá **21 miembros**, de acuerdo con la siguiente fórmula (cuota de grupo geopolítico del Comité Ejecutivo más uno por grupo). Por tanto, la composición será:

Grupo Africano: Cinco miembros, que incluirá al menos dos hombres y dos mujeres

Grupo Árabe: Dos miembros, que incluirá igual número de hombres y mujeres

Grupo Asia-Pacífico: Cuatro miembros, que incluirá igual número de hombres y mujeres

Grupo Eurasia: Dos miembros, que incluirá igual número de hombres y mujeres

GRULAC: Tres miembros, que incluirá al menos un hombre y una mujer

Grupo Doce Más: Cinco miembros, que incluirá al menos dos hombres y dos mujeres

Además, una representante de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias y un representante de la Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios son miembros ex officio.

MESAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Las Comisiones Permanentes realizarán las siguientes elecciones:

Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

Siete vacantes que serán llenadas por los siguientes grupos geopolíticos:

Grupo Africano: Un cargo vacante a ser llenado por un hombre o una mujer

Grupo Árabe: Un cargo vacante a ser llenado por un hombre o una mujer

Grupo Asia-Pacífico: Tres cargos vacantes, de los cuales al menos uno debe ser llenado por una mujer

GRULAC: Dos cargos vacantes, de los cuales al menos uno debe ser llenado por una mujer

Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible

Diez cargos vacantes a ser llenados por los siguientes grupos geopolíticos.

Grupo Africano: Tres cargos vacantes, de los cuales al menos uno debe ser llenado por una mujer

Grupo Árabe: Un cargo vacante a ser llenado por un hombre o una mujer

Grupo Asia-Pacífico: Un cargo vacante a ser llenado por un hombre o una mujer

Grupo Eurasia: Un cargo vacante a ser llenado por una mujer

GRULAC: Dos cargos vacantes, de los cuales al menos uno debe ser llenado por un hombre

Grupo Doce Más: Dos cargos vacantes, de los cuales al menos uno debe ser llenado por un hombre.

Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

Siete cargos vacantes a ser llenados por los siguientes grupos geopolíticos:

Grupo Africano: Dos cargos vacantes, de los cuales al menos uno debe ser llenado por una mujer

Grupo Asia-Pacífico: Dos cargos vacantes, de los cuales al menos uno debe ser llenado por un hombre

Grupo Eurasia: Un cargo vacante a ser llenado por un hombre o una mujer

GRULAC: Un cargo vacante, a ser llenado por un hombre o una mujer

Grupo Doce Más: Un cargo vacante a ser llenado por un hombre o una mujer.

Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Ocho cargos vacantes a ser llenados por los siguientes grupos geopolíticos:

Grupo Africano: Un cargo vacante a ser llenado por una mujer

Grupo Árabe: Tres cargos vacantes, de los cuales al menos uno debe ser llenado por una mujer

Grupo Asia-Pacífico: Un cargo vacante a ser llenado por una mujer

Grupo Eurasia: Un cargo vacante a ser llenado por un hombre o una mujer

GRULAC: Dos cargos vacantes, de los cuales al menos uno debe ser llenado por una mujer.



V. Notas informativas sobre los temas del debate general

PRINCIPALES COMPONENTES DE LA FASE DE RECUPERACIÓN Y OPORTUNIDADES PARA AVANZAR HACIA LA ECONOMÍA VERDE

La siguiente nota señala algunas medidas que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) propone a las autoridades para la recuperación en la postpandemia, las cuales deben estar orientadas a alcanzar una transición hacia la economía verde. Por otro lado, se exponen las acciones que México contempla para dicha transición y una normatividad que tiene como finalidad el ejercicio del derecho a un ambiente sano para el desarrollo y el bienestar.

Antecedentes

La pandemia está vinculada con problemas ambientales mundiales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación del aire y el agua y la gestión de desechos, tanto en términos de su origen como de las implicaciones para los progresos ambientales y el bienestar futuro de las sociedades del mundo.²⁰

Los paquetes de estímulo económico y los planes de recuperación que las autoridades instrumentan en la actualidad tienen el potencial de generar una recuperación que sea verde e inclusiva. Dicha recuperación puede definirse por su potencial para crear oportunidades de ingresos, empleo y crecimiento, y al mismo tiempo acelerar las acciones para alcanzar objetivos ambientales a mediano y largo plazo, tanto nacionales como internacionales.²¹

Ese conjunto de acciones mejorará significativamente la resiliencia de las economías y sociedades frente a los desafíos ambientales. Es importante destacar que poner a las personas en el centro de los planes de recuperación ecológica puede sentar las bases para un bienestar sostenible.²²

Para lograr la resiliencia a nivel nacional, “es importante que las respuestas de recuperación del gobierno no sólo tengan como objetivo la transición hacia una economía verde, sino que también salvaguarden los derechos humanos, asegurando que las políticas estén diseñadas para incluir y responder de manera significativa a las necesidades de la población.”²³ De esta forma “los parlamentos pueden desempeñar un papel importante a través de sus funciones de control y aprobación presupuestaria para garantizar que los paquetes de recuperación

²⁰OECD. Making the green recovery work for jobs, income and growth. Consultado el 14 de mayo de 2021, en: <https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/making-the-green-recovery-work-for-jobs-income-and-growth-a505f3e7/>

²¹ Idem.

²² Idem.

²³ ParlAmericas. Guía para apoyar una recuperación económica verde pos-COVID-19. Consultado el 14 de mayo de 2021, en: https://www.parlamericas.org/uploads/documents/Green_Recovery_SPA.pdf

económica inviertan en empleos verdes y promuevan economías verdes para abordar el cambio climático, mitigar el riesgo de desastres y contribuir al logro de la Agenda 2030.”²⁴

Asimismo, desde los Parlamentos se “puede influir en la toma de decisiones a favor de medidas verdes y sostenibles a través de debates parlamentarios”, además, se necesitará “la elaboración de leyes y una asignación presupuestaria adecuada para promover aún más la inversión verde y proporcionar marcos que respalden los cambios sistémicos para cerrar la brecha de desigualdad y priorizar actividades inclusivas y ambientalmente positivas.”²⁵

Panorama general

En noviembre de 2020, se dio a conocer mediante la difusión de datos de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) que los niveles récord de gases de efecto invernadero (GEI) que atrapan el calor en la atmósfera, no habían sido frenados con la desaceleración industrial derivada de la pandemia de COVID-19 y que continuaban con efectos como el aumento de la temperatura y una incidencia en las condiciones ambientales que genera un clima más extremo.²⁶

En 2019 las concentraciones de dióxido de carbono subieron y el promedio mundial anual superó el umbral de 410 partes por millón, lo que representó un incremento en comparación con 2018. En 2020 este aumento continuó pese a que el confinamiento redujo las emisiones de muchos contaminantes y gases a la atmósfera.²⁷

Lo anterior “se debe a que las concentraciones son la suma de las emisiones pasadas y actuales, que ya de por sí tienen fluctuaciones normales” como resultado del “ciclo de carbono” y de la “variabilidad natural”.²⁸ De acuerdo con la comunidad científica, la disminución de emisiones provocada por la COVID-19 al final no tuvo un efecto mayor que el generado por dichas variaciones.²⁹

El Boletín de la OMM sobre los Gases de Efecto Invernadero y el Proyecto Carbono Global indica que durante la cúspide de la suspensión de actividades como resultado de la pandemia, las emisiones diarias de dióxido de carbono habrían registrado una disminución de hasta un 17% a nivel global. No obstante, precisa que dado que aún no está claro el tiempo que durarán las restricciones, las predicciones de la disminución total de emisiones son inciertas. Sin embargo, las

²⁴ Idem.

²⁵ Idem.

²⁶ UN. Ni el confinamiento por COVID-19 da tregua al cambio climático: los gases que calientan la Tierra llegan a niveles récord. Consultado el 14 de mayo de 2021, en: <https://news.un.org/es/story/2020/11/1484462>

²⁷ Idem.

²⁸ Idem.

²⁹ Idem.

estimaciones preliminares permiten tener registro de una merma de entre 4.2% y 7.5%, “una cifra que a escala mundial no tendrá impacto sobre la concentración de CO2 en la atmósfera.”³⁰

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señala que la crisis sanitaria presenta a las autoridades desafíos para garantizar que las medidas de recuperación y estímulo mejoren, y no afecten negativamente la sostenibilidad y el bienestar ambiental. Sin embargo, en última instancia, la recuperación es una oportunidad para “reconstruir mejor”, combinando el énfasis en restaurar el crecimiento y crear empleos con el logro de metas y objetivos ambientales.³¹

Para superar la inercia que existe y los efectos de rebote, los gobiernos tienen como imperativo lograr que las economías se recuperen rápidamente. Esto frecuentemente se basará en inversiones, tecnologías y planes de inversión conocidos, lo que refleja una cierta inercia en el sistema, una falta de comprensión de los factores detrás del crecimiento insostenible y una falta de información sobre alternativas sostenibles. La experiencia de las medidas de recuperación que siguieron a recesiones económicas anteriores indica que los efectos negativos sobre el medio ambiente pueden ser significativos, con potencial para que los impactos ambientales aumenten a niveles que eran incluso más altos que antes de la recesión. Las autoridades requieren un enfoque gubernamental integral para evaluar el impacto de las acciones de recuperación y estímulo, con la finalidad de asegurar que las medidas de respuesta de emergencia no relajen los estándares y regulaciones ambientales y, en última instancia, exacerben los desafíos ambientales existentes.³²

La OCDE también apunta que es necesario impulsar la reestructuración del sector ambiental hacia economías más justas y verdes. La recuperación verde es una oportunidad para establecer una reestructuración fundamental y de mayor alcance de sectores y actividades críticos con el fin de apoyar la transición a economías con bajas emisiones, resilientes al clima y eficientes en el uso de los recursos de manera socialmente inclusiva y con un enfoque orientado a mejorar la resiliencia de sus economías. Lo anterior no solo estaría en consonancia con los compromisos nacionales e internacionales asumidos en el marco del Acuerdo de París, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otros acuerdos ambientales internacionales, como las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, sino que también apoyaría la mejora del bienestar de las comunidades y sociedades a corto, mediano y largo plazo. También se requieren inversiones sociales para evitar que la transición verde deje atrás a las comunidades, incluidas medidas específicas para fortalecer el diálogo social y la protección. Además, es posible que sea necesario

³⁰ Idem.

³¹ OECD. Making the green recovery work for jobs, income and growth. *Op. cit.*

³² Idem.

adaptar las garantías y los derechos de la seguridad social en el contexto de la transición a nuevos empleos y tipos de trabajo.³³

Acelerar los planes existentes también es importante en la recuperación verde según indica la OCDE. Varios gobiernos están utilizando las medidas postpandemia para acelerar las acciones que ya estaban previstas en los planes y propuestas ambientales existentes. Para aprovechar lo mencionado, será importante que los planes vayan acompañados de marcos normativos y estratégicos claros relacionados con la transición a largo plazo hacia una economía baja en carbono, más allá de los programas de recuperación específicos anunciados. Un ejemplo clave de esfuerzos acelerados es la inversión en energía renovable, que ha sido un foco de mayor apoyo gubernamental en algunos países, particularmente en áreas donde el uso de energía de combustibles fósiles se está eliminando gradualmente. Otro ejemplo es la aceleración de programas existentes para mejorar la eficiencia energética en edificios.³⁴

Esos proyectos tienden a ser relativamente intensivos en mano de obra y son fáciles y rápidos de ampliar con demandas relativamente bajas de habilidades por parte de los trabajadores. Sin embargo, es importante indicar que si las modificaciones son de baja calidad, su beneficio medioambiental a mediano y largo plazo será limitado. La crisis económica también ha acentuado la importancia de brindar el apoyo apropiado a las comunidades afectadas negativamente por la transición a una economía baja en carbono, por ejemplo, proporcionando capacitación y reciclaje, así como medidas para mejorar la movilidad y apoyar el desarrollo y establecimiento de industrias alternativas en esas regiones.³⁵

Una de las recomendaciones que emite la OCDE para la transición es instrumentar la reforma de los subsidios a los combustibles fósiles y la fijación de precios del carbono, con la debida consideración de los impactos distributivos. Los precios bajos de la energía de los combustibles fósiles ofrecen incentivos más débiles para la inversión en tecnología de bajo contenido de carbono y eficiencia energética en todas las etapas, desde la investigación y el desarrollo hasta la difusión comercial.

La posibilidad de un período prolongado de alta incertidumbre y precios de los combustibles fósiles sustancialmente más bajos de lo esperado anteriormente, plantea la urgente necesidad de aplicar incentivos efectivos para que las empresas inviertan en tecnologías de eficiencia energética. En este sentido de acuerdo con la Organización, el papel de la reforma de los precios del carbono y los subsidios a los combustibles fósiles es clave. Un período de precios del petróleo relativamente bajos ofrece una oportunidad ideal para continuar los esfuerzos para ampliar la introducción o extensión de la fijación de precios del carbono. La reducción de los impuestos sobre el trabajo y el capital, en favor de gravar el consumo y la producción

³³ Idem.

³⁴ Idem.

³⁵ Idem.

perjudiciales para el medio ambiente, puede estimular la creación de empleo y la inversión, mejorando la eficiencia económica.³⁶

Asimismo, es importante evitar la suspensión de la extracción de recursos e infraestructura insostenible. La OCDE ha demostrado el papel fundamental de la infraestructura para impulsar la transición y evitar la dependencia de industrias contaminantes y de altas emisiones. Las importantes cantidades de dinero que se centran en la infraestructura como parte de los paquetes de estímulo destacan la oportunidad de invertir en una mejor alineación de los planes de ésta con los objetivos a un mayor plazo sobre el clima, la biodiversidad, la gestión del agua y los desechos y la eficiencia de los recursos. Este es el caso de las inversiones en la materia relacionadas con el transporte, como los sistemas de carreteras, el transporte público, los ferrocarriles y los puertos, ya que tendrán importantes implicaciones para los resultados ambientales futuros.³⁷

Lograr una agricultura más sostenible y resiliente es una de las recomendaciones que se incluyen en la transición. El sector agrícola y alimentario, que se encuentra entre los más vulnerables al cambio climático, es un relevante contribuyente de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), un importante usuario de agua y fuente de contaminación. La recuperación ecológica brinda una oportunidad para mejorar la productividad, la sostenibilidad y la resiliencia a largo plazo de los sistemas alimentarios mundiales al eliminar las medidas que incrementan los precios y distorsionan el comercio, y que desalientan los cambios en la producción, fomentan el uso excesivo de los recursos naturales, aumentan potencialmente las emisiones de GEI y ralentizan la adaptación al cambio climático. Ante esta realidad, los recursos públicos pueden redirigirse hacia inversiones en innovación, en el uso sostenible de la tierra, el agua y los recursos de la biodiversidad, en la mitigación y adaptación al cambio climático y en la resiliencia de los hogares agrícolas.³⁸

Por último, de acuerdo con la Organización destrabar la innovación es esencial para la transición. La creación y difusión de nuevos productos, procesos y métodos es fundamental para crear nuevos negocios y puestos de trabajo, incrementar la productividad e impulsar el avance hacia la recuperación verde. Existen importantes oportunidades para las innovaciones ecológicas, que abarcan, entre otras, tecnologías de energía renovable, almacenamiento de energía, vehículos eléctricos, híbridos y de bajo consumo de combustible, calefacción y refrigeración en edificios, y tecnologías de captura, almacenamiento y uso de carbono. A pesar de algunos avances, el nivel actual de innovación no es suficiente para alcanzar ambiciosos objetivos climáticos y medioambientales. Las medidas de estímulo representan una oportunidad importante para impulsar la financiación de la innovación, aunque la participación del gobierno en la innovación va mucho más allá de la financiación pública para investigación y desarrollo (I + D). Las barreras típicas a la innovación

³⁶ Idem.

³⁷ Idem.

³⁸ Idem.

incluyen financiamiento, asimetrías de información, incertidumbre de las estrategias políticas futuras y barreras comerciales.³⁹

Algunas consideraciones sobre México

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece en su artículo 4, párrafo V, que: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”.⁴⁰

México cuenta con dos normas principales que se desprenden de la Constitución las cuales regulan los asuntos ambientales. La primera es la Ley General de Cambio Climático que tiene por objeto garantizar el derecho a un ambiente sano y la aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.⁴¹ Respecto de esta norma aprobada en 2012 cabe mencionar que México fue el segundo país en promulgar una ley en la materia en el mundo, después de Reino Unido.

La segunda es la Ley de Transición Energética que fue aprobada en 2015 y tiene por objeto la regulación del aprovechamiento sustentable de la energía, así como las obligaciones en materia de energías limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la Industria Eléctrica, manteniendo la competitividad de los sectores productivos.⁴² Con la Ley de Transición Energética existe el compromiso de generar el 30% de la electricidad de México a partir de fuentes renovables en 2021 y 35% para 2024.⁴³

México mantiene el compromiso de reducir un 25% sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para el 2030. Dicho compromiso conlleva una reducción de 51% de Carbono Negro.⁴⁴

³⁹ Idem.

⁴⁰ Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 17 de mayo de 2021, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

⁴¹ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. *Ley General de Cambio Climático*. Consultado el 17 de mayo de 2021, en: http://www.inecc.gob.mx/descargas/2012_lgcc.pdf

⁴² Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. *Ley de transición energética*. Consultado el 17 de mayo de 2021, en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421295&fecha=24/12/2015

⁴³ Presidencia de la República. *Construyendo una nueva etapa de amistad y colaboración*. Consultado el 17 de mayo de 2021, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/construyendo-una-nueva-etapa-de-amistad-y-colaboracion>

⁴⁴ USAID. Cambio climático global. *México datos relevantes*. Consultado el 17 de mayo de 2021, en: https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1862/DO4FactSheet_10Nov2015_Sp.pdf

En julio de 2020 fue presentado el Plan de Recuperación Económica con Justicia Social y Ambiental 2020-2030 por varios legisladores de América Latina y de México. El Plan “consiste en aplicar medidas para la transición a energías limpias y sostenibles en materia de vivienda y de transporte; así como la defensa del agua y la protección social de trabajadores y sus familias.”⁴⁵ Igualmente, plantea “una transición a energías limpias que tenga como objetivo alcanzar una matriz energética del 100% de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) para el año 2050.”⁴⁶

Para lograr lo anterior, se plantea acelerar el cierre de termoeléctricas y de manera simultánea invertir en energías limpias. Además, se contempla la construcción de 25 millones de viviendas sostenibles para los sectores poblacionales con mayor grado de vulnerabilidad, y el “reacondicionamiento en eficiencia energética y confort térmico de 40 millones de hogares.”⁴⁷

En relación con el transporte público se propone invertir en un sistema eléctrico gratuito contemplado en el mediano plazo e incrementar la infraestructura destinada a la movilidad urbana no motorizada y a las ciclovías. De igual manera, se contempla aumentar la inversión en el transporte interurbano bajo en emisiones y trabajar en el fomento de la creación de redes ferroviarias eléctricas.⁴⁸

En cuanto a la administración del agua se propone desarrollar políticas a nivel subregional y reforzar los instrumentos nacionales de gestión hídrica. Asimismo, prevé la preservación de los glaciares y “el establecimiento del agua como recurso estratégico para la supervivencia.”⁴⁹

Finalmente, respecto de la protección social de los trabajadores, el Plan propone instituir una renta básica de emergencia para las familias en situación de vulnerabilidad mientras dura la pandemia, la cual contempla a aquellas personas que perdieron sus puestos de trabajo o medios de supervivencia.⁵⁰

⁴⁵ Animal Político. Presentan proyecto pospandemia para la recuperación económica y ambiental de América Latina. Consultado el 18 de mayo de 2021, en: <https://www.animalpolitico.com/2020/07/presentan-proyecto-recuperacion-economica-ambiental-america-latina/>

⁴⁶ Idem.

⁴⁷ Idem.

⁴⁸ Idem.

⁴⁹ Idem.

⁵⁰ Idem.

ACCESIBILIDAD A LAS VACUNAS COMO BIEN PÚBLICO

Nota Informativa⁵¹

Resumen

En la primera parte, la nota informativa aborda la definición y las características de los denominados bienes públicos globales o internacionales. Posteriormente, se ofrecen los principales posicionamientos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS) a favor de promover la cooperación internacional, la solidaridad y el multilateralismo, así como reconocer que la vacuna y la inmunización contra la COVID-19 son un bien público global, por lo cual se debe garantizar su disponibilidad equitativa en todos los países.

Se presenta un apartado sobre el mecanismo COVAX, cuyo objetivo es velar por que las vacunas se desarrollen lo más rápidamente posible, se fabriquen en cantidades adecuadas y se hagan llegar a quienes más las necesitan. Así como otro sobre los desafíos que enfrenta esta iniciativa multilateral para lograr sus fines, incluido el acceso desigual que persiste entre los países de ingresos altos y las economías de ingreso bajo y mediano.

Finalmente, se ofrece la posición del Gobierno de México que aboga por evitar el acaparamiento de las dosis y por considerar a las vacunas contra coronavirus como un bien público global que se deben aplicar, sin exclusiones, en todos los países, incluidos aquellos que se encuentren en conflicto.

Definición de bien público

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señala que la teoría económica hace una distinción entre los bienes públicos y los bienes privados. Estos últimos se identifican por ser excluibles y porque se les puede asignar derechos claros de propiedad.⁵²

Por el contrario, los bienes públicos, incluidos los bienes públicos globales, tienen la característica de no excluibles, de modo que sus efectos (beneficios o costos) son compartidos por todos. Debido a que su consumo es público, “estos bienes pueden afectar a cualquiera o a todos, para bien o para mal”. Sus efectos varían en su alcance geográfico (local, nacional, regional o global) y pueden llegar a una o varias generaciones.⁵³

⁵¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

⁵² CEPAL. *Gobernanza global y desarrollo nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional*. 2015. Consultado el 17 de mayo de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2RpKMco>

⁵³ *Ídem*.

Al respecto, los especialistas del Banco Mundial consideran que, en una definición clásica, el bien público o social es “el que todos disfrutan en común en el sentido de que el consumo de cada individuo de tal bien no genera una reducción del consumo de otro individuo del bien”. Aunado a esto, un “bien público puro” tiene dos características: 1) debe ser no ser excluible, es decir, una vez el bien ha sido ofrecido, nadie puede ser excluido de disfrutar sus beneficios; y 2) debe ser no rival en el consumo, lo que implica que “el consumo de parte de una persona no disminuye la cantidad disponible para otra”. Aunque en la práctica, los bienes públicos tienden a ser “impuros” al no poseer completamente ambos elementos.⁵⁴

Una consideración esencial del Banco Mundial radica en que los bienes públicos pueden contribuir a la determinación del estándar de vida material, del bienestar general y del desarrollo. Éstos se pueden clasificar en nacionales, locales, regionales o globales, por lo que entrañan actividades complementarias e interrelacionadas. Conviene precisar que un bien público internacional “es un beneficio que genera utilidad, que, en principio, está disponible para toda la población del mundo”.⁵⁵

Cabe añadir que la CEPAL utiliza el término “bienes públicos globales” para hacer referencia a “los bienes cuyos beneficios o costos tienen un alcance prácticamente universal o pueden afectar a todos, en cualquier lugar”. Estos forman parte de la categoría de bienes públicos transnacionales, junto con los bienes públicos regionales.⁵⁶

Según el Banco Mundial, los bienes públicos pueden tener mayores alcances en los siguientes sectores: el medio ambiente, la salud, la seguridad, el conocimiento y la gobernabilidad. Se observa que los tres primeros están asociados con los beneficios derivados de la reducción de riesgos y los dos últimos con el fortalecimiento de las capacidades.⁵⁷

En vista de ello, los bienes públicos centrales, como el mejoramiento de la salud, pueden estar tanto en los rangos nacional como internacional. En el mismo sentido, la erradicación de las enfermedades es una actividad primordial para esta categoría teniendo en cuenta que cada país afectado tiene que contar con la capacidad de contribuir a su control y reducción.⁵⁸

En este plano, el Banco Mundial aclara que las actividades centrales tienen como objetivo producir bienes públicos internacionales, lo que abarca programas

⁵⁴ Marco Ferroni y Ashoka Mody. *Bienes públicos internacionales: incentivos, medición y financiamiento*. Banco Mundial. 2003. Consultado el 17 de mayo de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3eUa1we>

⁵⁵ *Ídem*.

⁵⁶ CEPAL. *Gobernanza global y desarrollo nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional*. *Op. cit.*

⁵⁷ Marco Ferroni y Ashoka Mody. *Op. cit.*

⁵⁸ *Ídem*.

regionales y globales que deben considerar los intereses transnacionales y multilaterales y, además, actividades concentradas en un país, pero cuyos beneficios se distribuyen o dispersan a otros. En cambio, las actividades complementarias están destinadas “a preparar a los países para consumir el bien público internacional que ofrecen las actividades centrales, mientras que al mismo tiempo crean bienes públicos nacionales de mucho valor”.⁵⁹

El Banco Mundial destaca el papel clave de las organizaciones internacionales en “la oferta de bienes públicos mediante sus recursos, su transferencia de conocimiento, las negociaciones globales y la formación de leyes”. Al mismo tiempo, pondera que dicha oferta requiere la intervención del gobierno, así como de la cooperación cuando se trata de ofrecer bienes públicos regionales y locales.⁶⁰

Esta institución enfatiza que se requiere de la acción colectiva para ofrecer un bien público internacional, no obstante, agrega que algunos actores necesitan contribuir en una porción relativamente más grande de los costos que otros. La complejidad de ofrecer estos bienes deriva de los diversos actores que son necesarios para poner en marcha la cooperación; las dificultades de monitorear su cumplimiento; y la ausencia de una autoridad supranacional poderosa, junto con el decisión previa y basada en un análisis costo-beneficio.⁶¹

Igualmente, se deben considerar los siguientes componentes de los costos: 1) la investigación y el conocimiento; 2) la coordinación, que incluye (a) fijar prioridades y revisar cómo ofrecer una actividad central, (b) movilizar recursos y distribuir fondos para su oferta, y (c) monitorear contribuciones a esta última; y 3) los propios costos de la implementación.

En su caso, la CEPAL reitera que los marcos de gobernanza necesarios para gestionar los bienes públicos globales requieren de los siguientes criterios:⁶²

- Evitar que actores estatales y no estatales incurran en el riesgo de no actuar, generado por la tentación de apelar al oportunismo y sacar ventajas [*free-riding*] en la provisión de bienes públicos.
- Promoción de la justicia mundial que implica que las partes tengan voz en los asuntos que las afectan, mientras que se alcanza un equilibrio entre la representatividad y la eficiencia en la toma de decisiones.
- Facilitar la gestión de temas globales y administrar la interdependencia en la provisión de bienes públicos globales (proceso de adición), así como en la interdependencia del consumo.
- Promover un dominio público mundial equilibrado y coherente.

⁵⁹ *Ídem.*

⁶⁰ *Ídem.*

⁶¹ *Ídem.*

⁶² CEPAL. *Gobernanza global y desarrollo nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional. Op. cit.*

Las vacunas contra COVID-19 como un bien público global

Frente a la emergencia sanitaria derivada de la COVID-19 y sus efectos negativos, diversos países y actores como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Unión Europea (UE) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), coinciden en que la cooperación internacional, la solidaridad y el multilateralismo son claves para superar la situación actual y para elaborar respuestas que permitan a todas las naciones lograr un desarrollo sostenible en el mundo post pandemia.⁶³

Bajo esta premisa, la ONU y sus diversas agencias especializadas como la Organización Mundial de la Salud (OMS), han llamado constantemente a considerar la vacuna y la inmunización contra la COVID-19 como un bien público global para la salud a fin de poner fin a la pandemia. Subrayan que ningún país, de manera aislada y en solitario, podrá superar esta crisis que ha tenido secuelas devastadoras para la salud y la economía.⁶⁴ Según estimaciones a mayo de 2021, el coronavirus ha causado la muerte de más de 3 millones de personas en todo el mundo. De ellas, un millón y medio eran de América.⁶⁵

En esta coyuntura, América Latina y el Caribe sufrió su peor crisis en 100 años y tuvo la mayor contracción económica del mundo en desarrollo. El Producto Interno Bruto (PIB) y la inversión disminuyeron un 7.7% y un 20%, respectivamente.⁶⁶

Las consecuencias de la pandemia de COVID-19 en los países de América Latina y el Caribe abarcaron desde la agudización de las brechas estructurales e institucionales hasta afectaciones en el sector productivo con el cierre de 2.7 millones de empresas y el crecimiento a 44.1 millones de personas desempleadas. La magnitud del retroceso quedó de manifiesto cuando a finales de 2020, el PIB *per cápita* era igual al de 2010, según la CEPAL.⁶⁷

Al mismo tiempo, en 2020, el número de personas en situación de pobreza en la región se incrementó de 185.5 a 209 millones. Este último equivalente al 33.7% de

⁶³ ONU. *La solidaridad, la cooperación y el multilateralismo son la tabla de salvación para salir de la crisis del coronavirus*. Consultado el 27 de abril de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3eyE8br>

⁶⁴ ONU. *Observaciones del Secretario General con motivo del lanzamiento de la Campaña Solo Juntos*. 11 de marzo de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3hwzeid>

⁶⁵ Statista. *Número de personas fallecidas a consecuencia del coronavirus a nivel mundial a fecha de 9 de mayo de 2021, por continente*. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3u2wN9v>

⁶⁶ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Informe Especial COVID-19. Financiamiento para el desarrollo en la era de la pandemia de COVID-19 y después*. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3rPaXFC>

⁶⁷ *Ídem*.

la población total. Por otra parte, 78 millones personas sufrieron una situación de pobreza extrema.⁶⁸

A partir de las desigualdades y los desafíos, la ONU ha destacado las acciones de la comunidad científica para desarrollar vacunas seguras y eficaces en tiempo récord. Sin embargo, también dirige su preocupación a que pocos países ricos están administrando la mayoría de las dosis⁶⁹

En este punto, la organización sigue insistiendo en que las vacunas deben ser un bien público mundial y que el mecanismo COVAX, uno de los pilares de trabajo del Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19 (Acelerador ACT), es el instrumento preciso para lograr esta meta. En vista de ello, ha invitado a los gobiernos y las empresas a compartir las dosis y la tecnología para aumentar el radio y la velocidad de distribución de las dosis, pues solo actuando juntos se podrá terminar con la pandemia y lograr entonces la recuperación de las economías.⁷⁰

En este tema, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) coincide en que el éxito de la recuperación económica dependerá del despliegue rápido y eficaz de la vacunación en todo el mundo. En este escenario, identifica que se afrontan retos logísticos que abarcan el desarrollo de la vacuna en los laboratorios, la producción, la distribución y la administración de las dosis. Todas estas fases además involucran a diversos actores.⁷¹

Por ello, la OCDE afirma que es esencial garantizar un reparto equitativo de las vacunas, tanto entre los países como al interior de ellos, pues en caso contrario se corre el riesgo de agravar la crisis económica y las desigualdades.⁷²

A su vez, el informe Monitor Fiscal del Fondo Monetario Internacional (FMI) anota que la vacunación mundial es una necesidad urgente que podría pagarse por sí sola con el aumento del empleo y la actividad económica. Señala que hasta que la pandemia esté bajo control, “la política fiscal debe seguir siendo flexible y brindar apoyo a los sistemas sanitarios, los hogares, las empresas viables y la recuperación económica”.⁷³

Desde su perspectiva, la OMS reitera que la introducción de una vacuna evitará que la economía mundial pierda 375,000 millones de dólares cada mes. Frente a este

⁶⁸ *Ídem.*

⁶⁹ ONU. *Observaciones del Secretario General con motivo del lanzamiento de la Campaña Solo Juntos.* Op. cit.

⁷⁰ *Ídem.*

⁷¹ OCDE. *Afrontar el coronavirus (COVID-19).* s. l. s. f. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3gR39B8>

⁷² OMS. *Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19 - preguntas frecuentes.* Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3gJdC1v>

⁷³ FMI. *Monitor Fiscal.* Abril de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2RnGCBD>

panorama, señala que el acceso equitativo mundial a una vacuna es esencial, por un lado, para proteger a los trabajadores de la salud y a las personas vulnerables y, por otro, es un medio para mitigar los impactos de la pandemia en la salud pública y la economía.⁷⁴

A pesar de estas recomendaciones para afianzar una distribución equitativa, la ONU advirtió en febrero de 2021 que diez países desarrollados habían acaparado el 75% de las vacunas contra la COVID-19 administradas, mientras que más de 130 países no habían recibido una sola dosis.⁷⁵

Posteriormente, el pasado mes de abril, la OMS observó que se habían administrado más de 700 millones de dosis de vacunas en todo el mundo. Más del 87% de éstas se destinaron a países de ingresos altos o medianos altos. En comparación, los países de ingresos bajos recibieron solo el 0.2%, dejando desprotegidas a las personas más vulnerables.⁷⁶

Según el sitio web Statista, a nivel mundial, los 15 países y/o territorios con las tasas más elevadas de vacunación administradas por cada 100 habitantes son: Gibraltar, Israel, Emiratos Árabes Unidos, San Marino, Islas Caimán, Malta, Chile, Bahréin, Escocia, Inglaterra, Reino Unido, Aruba, Irlanda del Norte, Estados Unidos y Hungría (datos al 14 de mayo de 2021).⁷⁷

Ante este escenario, el Comité Internacional de Bioética de la UNESCO y la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología solicitaron introducir cambios en las estrategias de vacunación contra la COVID-19. En su opinión, es esencial que las vacunas sean tratadas como un bien público mundial para garantizar una disponibilidad equitativa en todos los países, y no sólo para aquellos que hacen las ofertas más altas. En caso de no hacerlo, se estima que los habitantes de muchos países en desarrollo no tendrán acceso a las vacunas hasta el año 2022.⁷⁸

El Mecanismo COVAX

Tras el llamado de los líderes del G-20, la OMS, la Comisión Europea, Francia y la Fundación Bill y Melinda Gates pusieron en marcha, en abril de 2020, un marco de

⁷⁴ OMS. *COVAX: colaboración para un acceso equitativo mundial a las vacunas contra la COVID-19*. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3t5rcPf>

⁷⁵ ONU. *Diez países han acaparado el 75% de las vacunas COVID-19 administradas, denuncia Guterres al Consejo de Seguridad*. 17 de febrero de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/33RDgth>

⁷⁶ ONU. *Vacuna AstraZeneca: La OMS dice que no hay datos suficientes sobre combinar vacunas distintas contra el COVID-19*. 9 de abril de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3hAZAja>

⁷⁷ Statista. *Rate of COVID-19 vaccination worldwide as of May 14, 2021, by country or territory (per 100 people)*. Consultado el 19 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3u8bmUU>

⁷⁸ ONU. *Las vacunas contra el COVID-19 deben ser un bien público mundial, aseguran expertos en bioética*. 24 de febrero 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2RuUdXV>

colaboración denominado “Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19 (Acelerador ACT)”.⁷⁹

El objetivo central del Acelerador ACT es poner fin lo antes posible a la pandemia de COVID-19 al reducir la mortalidad y las manifestaciones más graves de la enfermedad con base en el desarrollo acelerado, la asignación equitativa y la distribución a gran escala de las vacunas, los tratamientos y los medios de diagnóstico. El cumplimiento de esta meta será esencial para terminar con la crisis sanitaria y económica; restablecer a nivel mundial la plena actividad económica y social a corto plazo; y facilitar un alto nivel de control del virus a mediano plazo.⁸⁰

A continuación, se presenta un cuadro sobre la organización en los cuatro pilares de trabajo del Acelerador ACT: 1) diagnóstico, 2) tratamiento, 3) inmunización, también llamado COVAX, y 4) fortalecimiento de los sistemas de salud.⁸¹

Pilares de trabajo del Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19 (Acelerador ACT)		
Pilares de trabajo	Objetivos	Actores que lo dirigen
Medios de diagnóstico	Identificar rápidamente medios de diagnóstico nuevos e innovadores e introducir en el mercado 500 millones de pruebas de diagnóstico rápido asequibles y de gran calidad a mediados de 2021, destinadas a las poblaciones de los países de renta baja o media.	Es codirigido por la Fundación para la Innovación en materia de Nuevos Diagnósticos (FIND) y el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (Fondo Mundial) con la participación de la OMS.
Tratamientos	Desarrollar, fabricar, adquirir y distribuir 245 millones de tratamientos destinados a las	Es dirigido por el Unitaïd ⁸² y el Wellcome Trust, ⁸³ con la

⁷⁹ OMS. *Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19 - preguntas frecuentes*. Op. cit.

⁸⁰ *Ídem*.

⁸¹ *Ídem*.

⁸² Unitaïd es una agencia de salud global dedicada a encontrar soluciones innovadoras para prevenir, diagnosticar y tratar enfermedades de manera más rápida, económica y eficaz en países de ingresos bajos y medianos. Su trabajo incluye iniciativas de financiación para abordar enfermedades como el VIH / SIDA, la malaria y la tuberculosis, así como las coinfecciones y comorbilidades por VIH como el cáncer de cuello uterino y la hepatitis C, y áreas transversales, como el control de la fiebre. Unitaïd. *About us*. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://unitaid.org/about-us/#en>

⁸³ Wellcome Trust es una fundación benéfica global que busca que todas las personas se beneficien del potencial de la ciencia y la investigación para mejorar la salud, el bienestar y salvar vidas.

	poblaciones de los países de renta baja o media en un plazo de 12 meses.	participación de la OMS.
Inmunización / vacunas Mecanismo COVAX	<p>Su función es velar por que las vacunas se desarrollen lo más rápidamente posible, se fabriquen en cantidades adecuadas- sin comprometer su inocuidad – y se hagan llegar a quienes más las necesitan.</p> <p>Fijo el objetivo de obtener 2,000 millones de dosis que puedan distribuirse equitativamente para finales de 2021 en alrededor de 190 países y territorio.⁸⁴</p> <p>El cumplimiento del objetivo está a cargo del Mecanismo COVAX, una cartera activamente gestionada de vacunas candidatas que utiliza una amplia gama de tecnologías- A fin de cumplir esta meta, ha apoyado la creación de capacidades de fabricación y compra de suministros.</p> <p>Este pilar busca que todos los países participantes, con independencia de su nivel de ingresos, tengan las mismas oportunidades de acceso a las vacunas.</p>	<p>Está dirigido por la Coalición para la Promoción de Innovaciones en pro de la Preparación ante Epidemias (CEPI), la Alianza Gavi para las Vacunas y la OMS.</p> <p>Además, trabaja en asociación con UNICEF, el Fondo Rotatorio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Banco Mundial, organizaciones de la sociedad civil, fabricantes y otros actores.</p> <p>El Fondo Rotatorio de la OPS es el mecanismo designado por COVAX para adquirir las vacunas en nombre de los países de América Latina y el Caribe.</p>
Conexión de los sistemas de salud	Este pilar sustenta los otros tres pilares y su objetivo es fortalecer los sistemas de salud y las redes comunitarias locales que tienen dificultades para hacer frente a la COVID-19, así como eliminar los estrangulamientos existentes en los sistemas de salud que puedan obstaculizar la puesta a	Es dirigido por el Banco Mundial, el Fondo Mundial y la OMS.

Wellcome Trust. *Science to solve the urgent health challenges facing everyone*. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://wellcome.org/>

⁸⁴ ONU. *COVID-19: América Latina recibirá 26 millones de vacunas de COVAX en los próximos tres meses*. 2 de marzo de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3ewtemg>

	<p>disposición e implantación de herramientas nuevas y ampliadas contra este virus.</p> <p>Otra función es garantizar suministros suficientes de equipos de protección personal (EPP) esenciales y de oxígeno médico en los países de renta baja o media a fin de proteger a los trabajadores de primera línea y mejorar la capacidad de los sistemas de salud para salvar vidas.</p>	
--	---	--

Elaboración propia con información de la OMS. Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19 - preguntas frecuentes. s. l. s. f. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3aNKF0J>

El Mecanismo COVAX logró la adhesión de 190 economías, siendo 98 economías de ingreso alto y 92 economías de ingreso bajo y mediano. Al menos 1,300 millones de dosis financiadas por los donantes se pondrán a disposición de las 92 economías que reúnen los requisitos del compromiso anticipado de mercado (CAM) para el COVAX lanzado por la Alianza Gavi, con el objetivo de cubrir hasta un 20% de su población para finales de 2021.⁸⁵

Entre los Estados autofinanciados y de altos ingresos, el llamado “Equipo Europa”, en el que participan 29 países, -los 27 miembros de la Unión Europea más Noruega e Islandia-, al igual que la Comisión Europea, formularon compromisos y acordaron la adquisición de dosis.⁸⁶

De acuerdo con estimaciones de la OMS para lograr sus objetivos de vacunación, el COVAX debe recaudar 6,800 millones adicionales en 2021, desglosados en 800 millones de dólares para la investigación y el desarrollo; 4,600 millones destinados al CAM para el COVAX y 1,400 millones de dólares para financiar la distribución. A diciembre de 2020, la suma total recaudada ascendió a 2,400 millones.⁸⁷

Se debe resaltar que el Equipo Europa confirmó un apoyo financiero de 500 millones de euros, mediante un préstamo de 400 millones de euros del Banco Europeo de Inversiones y una subvención de 100 millones de euros a la Alianza Gavi, en apoyo

⁸⁵ OMS. *El COVAX anuncia acuerdos adicionales para acceder a vacunas candidatas prometedoras contra la COVID 19; la distribución mundial está prevista para el primer trimestre de 2021*. 18 de diciembre de 2020. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3nFWYBH>

⁸⁶ OMS. *La adhesión formal de países y territorios de todo el mundo al mecanismo COVAX impulsa la respuesta mundial a la COVID-19*. 21 de septiembre de 2020. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3e0l8T2>

⁸⁷ *Ídem*.

al acceso equitativo mediante el Mecanismo COVAX.⁸⁸ Con estas aportaciones, la Unión Europea es uno de los principales donantes en la lucha contra la COVID-19.

De esta forma, la iniciativa global COVAX trabaja con los gobiernos y las empresas farmacéuticas para “garantizar que las vacunas contra la COVID-19 estén disponibles en todo el mundo, tanto para los países de ingresos altos como para los de ingresos bajos”.⁸⁹

El Mecanismo COVAX busca suministrar vacunas para al menos el 20% de la población de cada país participante durante 2021. En América, 36 países recibirán vacunas a través de este mecanismo, de los cuales 26 lo harán con financiamiento propio y 10 lo harán sin costo.⁹⁰ Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la región requiere inmunizar a aproximadamente 500 millones de personas para controlar la pandemia.⁹¹

La OMS proyectó que, entre marzo y mayo de 2021, los países de América Latina recibirán más de 26 millones de vacunas de la iniciativa COVAX, la mayoría de la farmacéutica AstraZeneca. Cabe señalar que Brasil obtendrá 9.1 millones de dosis y México otros 5.5 millones, ambos con financiación propia.⁹²

Por otra parte, el 1 de marzo de 2021, Colombia se convirtió en el primer país de las Américas en recibir un cargamento, con 110,000 dosis de Pfizer, y se acordó la recepción de 2 millones de dosis a mayo de este año. Se notificó que Cuba decidió no unirse a la iniciativa, mientras que estaban pendientes los datos de Venezuela, si bien tendrá dosis.⁹³

A continuación, se presenta una tabla con el monto de vacunas que serán distribuidas en los países de la región en el marco de la COVAX para mayo de 2021.

Estimación de vacunas que recibirán los países de América Latina en el marco de COVAX para mayo de 2021	
País	Monto de dosis
1. Brasil	9.1 millones de dosis
2. México	5.5 millones de dosis
3. Argentina	1.9 millones de dosis
4. Perú	1.2 millones de dosis

⁸⁸ *Ídem.*

⁸⁹ ONU. *El milagro COVAX, o cómo repartir 38 millones de vacunas contra el COVID-19 en 42 días a seis continentes.* 8 de abril 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2Pw4zWJ>

⁹⁰ *Ídem.*

⁹¹ OPS. *Países de las Américas reciben notificación sobre la asignación de vacunas contra la COVID-19 a través de COVAX.* 31 de enero de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3xwHsMY>

⁹² ONU. *COVID-19: América Latina recibirá 26 millones de vacunas de COVAX en los próximos tres meses.* *Op. cit.*

⁹³ *Ídem.*

5. Chile	818,000 dosis
6. Ecuador	756,000 dosis
7. Guatemala	724,000 dosis
8. Bolivia	672,000 dosis
9. República Dominicana	463,000 dosis
10. Nicaragua	432,000 dosis
11. Honduras	424,000 dosis
12. Paraguay	304,000 dosis
13. El Salvador	225,000 dosis
14. Costa Rica	218,000 dosis
15. Panamá	184,000 dosis
16. Uruguay	148,000 dosis

Elaboración propia con información de ONU. COVID-19: América Latina recibirá 26 millones de vacunas de COVAX en los próximos tres meses. 2 de marzo de 2021. Consultado el 27 de abril de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3ewtemg>

Según datos publicados por la ONU actualizados al 8 de abril, la lista de los 102 países y/o territorios⁹⁴ participantes del Mecanismo COVAX, en seis continentes, ya recibieron en conjunto un total de 38,392,540 dosis de vacunas. La primera entrega de las dosis en Ghana se registró el 24 de febrero y, a partir de eso, 61 economías de bajos ingresos recibieron cargamentos de vacunas de las farmacéuticas AstraZeneca, Pfizer-BioNTech y el Serum Institute de la India.⁹⁵

En la primera ronda de asignación de vacunas, se planeó que todos los países participantes en COVAX recibirán dosis para vacunar a entre el 2.2 y el 2.6% de su población. Las únicas excepciones son los pequeños Estados insulares en desarrollo que recibirán una proporción para entre 16 y 20% de su población, debido al costo logístico elevado de entregar las pequeñas cantidades de vacunas.⁹⁶

El mecanismo COVAX y los desafíos

⁹⁴ La lista de 102 participantes que ya habían recibido vacunas al 8 de abril incluye a: Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Barbados, Belice, Benín, Bermudas, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Cabo Verde, Camboya, Canadá, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eswatini, Etiopía, Fiji, Filipinas, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Guatemala, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Irán, Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kosovo, Líbano, Lesotho, Liberia, Malawi, Maldivas, Mali, Mauricio, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Macedonia del Norte, Omán, Palestina, Paraguay, Perú, Qatar, República de Corea, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República de Moldavia, República Dominicana, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Islas Salomón, Somalia, Sudán del Sur, Sri Lanka, Santa Lucía, Sudán, Surinam, Taiwán, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Tuvalu, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vietnam y Yemen. ONU. *El milagro COVAX, o cómo repartir 38 millones de vacunas contra el COVID-19 en 42 días a seis continentes*. Op. cit.

⁹⁵ *Ídem*.

⁹⁶ ONU. *Primer arribo de vacunas a México mediante el Mecanismo COVAX*. 25 de abril de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3eBZcxMOp>.

Ante la complejidad del panorama, la OMS ha llamado a tener un enfoque coordinado para garantizar que todo el mundo reciba una protección adecuada contra el coronavirus, y esto no se limite a las personas que viven en los países ricos. Ahora bien, identifica los siguientes retos que enfrenta el mecanismo COVAX para lograr la distribución equitativa de las vacunas:⁹⁷

- a) El establecimiento de controles a la exportación de vacunas que genera acaparamiento, elevación de los precios y dificultades para el suministro, lo cual solo alarga la pandemia.
- b) Las dificultades para entregar y distribuir las vacunas derivado de la falta de infraestructura.
- c) La necesidad de financiamiento pues para continuar el suministro de vacunas durante 2021 a sus 190 miembros, COVAX necesita al menos 3,200 millones de dólares.
 - Las contribuciones de la Unión Europea, Reino Unido y Estados Unidos han ayudado a abordar el déficit de financiación de las inmunizaciones.
 - UNICEF calcula que se necesitan 2,000 millones de dólares adicionales para ayudar a los 92 países más pobres con gastos esenciales, como frigoríficos, formación del personal sanitario, gastos de los vacunadores y combustible para los camiones frigoríficos de reparto. El organismo especializado hizo un llamado humanitario a los donantes para que ofrezcan, de forma inmediata, 510 millones de dólares para atender las necesidades urgentes.
- d) La competencia que enfrenta el mecanismo COVAX con los países que hacen tratos bilaterales directos con las compañías farmacéuticas lo que impone una presión adicional sobre el suministro disponible de vacunas. Al mismo tiempo, se hace un llamado a los países ricos que cuentan con un excedente a compartir las dosis sobrantes.
- e) Las dudas sobre la vacunación y la desinformación en torno a la vacunación que se presentan en todos los países. La OMS se ha concentrado en combatir la información errónea y en involucrar a las diferentes comunidades para generar confianza en las vacunas.

Al respecto, la OMS advierte que esta brecha en la distribución desigual aumenta a diario y que, si bien esta situación puede dar una sensación de seguridad, a largo plazo puede ser contraproducente en los ámbitos económico y epidemiológico, teniendo en cuenta que “algunos países están compitiendo para vacunar a toda su

⁹⁷ ONU. *¿Cómo podemos vacunar al mundo? Los cinco retos a los que se enfrenta el mecanismo COVAX*. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3sZg9aj>

población, mientras que otros países no tienen nada”. El organismo observa que entre “más transmisión del virus se produzca, más variantes pueden aparecer”, con la capacidad de eludir los efectos de la vacuna.⁹⁸

En vista de ello, la OMS enfatiza que es necesario atender las siguientes cuestiones para cambiar la distribución desigual:⁹⁹

- “Los países con contratos bilaterales - y control de suministro – deben ser transparentes en sus contratos con COVAX, incluidos los volúmenes, precios y fechas de entrega”. Se solicita a estas naciones den más prioridad a COVAX en la fila para recibir las dosis y que compartan sus propias vacunas, especialmente una vez que hayan inmunizado a sus propios trabajadores de la salud y a las poblaciones mayores, a fin de que otros países puedan hacer lo mismo
- Los productores de vacunas deben proporcionar datos completos a la OMS para su revisión regulatoria en tiempo real y para acelerar las aprobaciones. Los productores deben permitir a los países con contratos bilaterales compartir las dosis con el mecanismo COVAX y que den prioridad a éste en el suministro en lugar de celebrar nuevos acuerdos bilaterales.
- Los países productores de vacunas deben utilizar solo aquellas que cumplan con rigurosos estándares internacionales de seguridad, eficacia y calidad, y deben acelerar la preparación para su despliegue.

Por otra parte, el Comité Internacional de Bioética de la UNESCO y la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología han identificado que las farmacéuticas tienen dos responsabilidades: 1) compartir la propiedad intelectual obtenida con apoyo de los gobiernos para permitir a los fabricantes de todos los países el acceso a las vacunas para sus poblaciones y 2) invertir en fábricas capaces de producir vacunas de la mayor eficacia posible y facilitar su rápida distribución donde sea necesario. Añaden que no puede considerarse el beneficio de la vacuna para el mayor número de personas como el único criterio ético, dado que debe tenerse en mente a la igualdad, la equidad, la protección de la vulnerabilidad, la reciprocidad y el interés superior de los niños.¹⁰⁰

De manera urgente, en mayo de 2021, la OMS solicitó a los países ricos retrasar sus planes de vacunación de niños y adolescentes contra la COVID-19 y considerar

⁹⁸ ONU. *La brecha en la vacunación contra el COVID-19 entre los países ricos y pobres “se vuelve más grotesca cada día”*. 22 de marzo de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3u1CGVt>

⁹⁹ ONU. *La OMS critica el egoísmo de los países ricos y las farmacéuticas frente a las vacunas del COVID-19*. 18 de enero de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3nGFig5>

¹⁰⁰ ONU. *Las vacunas contra el COVID-19 deben ser un bien público mundial, aseguran expertos en bioética*. Op. cit.

la entrega de esas dosis al mecanismo COVAX con el objetivo de que sean distribuidas entre los países de ingresos medios y bajos, donde incluso no se han inmunizado a los trabajadores sanitarios y que padecen de la saturación de hospitales. Estos países han recibido el 0.3 del suministro mundial de vacunas, al mismo tiempo se alertaba de los altos números de contagios en la India, Nepal, Sri Lanka, Vietnam, Camboya, Tailandia y Egipto.¹⁰¹

La OMS también ha extendido esta solicitud a las farmacéuticas, enfatizando la necesidad de que se agilicen la entrega de vacunas contra el coronavirus. Destacó que, a la fecha, la compañía AstraZeneca es la que ha contribuido con la mayoría de las dosis de COVAX. Esta iniciativa multilateral ha entregado 65 millones de vacunas a 140 países, si bien la OMS alerta que al ritmo actual habrá enviado a finales de junio 190 millones menos de lo que tenía planeado.¹⁰²

Cabe mencionar que el presidente Joe Biden anunció que Estados Unidos compartiría 20 millones de vacunas adicionales contra la COVID-19 de las farmacéuticas Pfizer, Moderna o Johnson & Johnson para fines de junio, además de los 60 millones de dosis de AstraZeneca que previamente se había comprometido a entregar a otros países en julio de este año.¹⁰³

En otro plano, el G7 anunció una aportación al COVAX de 4,300 millones de dólares (incluyendo los 2,000 millones iniciales de Estados Unidos), lo que elevaría a 10,300 millones de dólares los recursos disponibles. No obstante, aún queda un déficit de 22,900 millones para financiar los trabajos de 2021 del mecanismo global de vacunación.¹⁰⁴

En total, Estados Unidos se ha comprometido a entregar 4,000 millones de dólares y ha manifestado su apoyo a la propuesta de suspensión de patentes de las vacunas contra la COVID-19, auspiciada por Sudáfrica e India, en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), lo cual permitiría una mayor producción en otros países. Cabe añadir que la Unión Europea, Reino Unido y Suiza estaban en contra de esta postura al argumentar que la suspensión frenaría la investigación que ha contribuido en el desarrollo de estos fármacos.¹⁰⁵

¹⁰¹ El Financiero. *OMS pide dar primero vacunas COVID a mecanismo COVAX y luego pensar en aplicarlas a niños*. 14 de mayo de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3frRBIH>

¹⁰² La Vanguardia. *La OMS pide a gobiernos y farmacéuticas que donen vacunas “en días y no en meses”*. 17 de mayo de 2021. Consultado el 17 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3fyq2HE>

¹⁰³ BBC. *Biden anuncia que Estados Unidos compartirá más vacunas contra el covid-19 con países de todo el mundo*. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://cnn.it/3v588CU>

¹⁰⁴ ONU. *Estados Unidos aportará 4000 millones de dólares al COVAX, anuncia Biden*. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3furQBc>

¹⁰⁵ INFOBAE. *La OMS celebró el apoyo de Joe Biden a una suspensión de las patentes de las vacunas contra el COVID-19*. 6 de mayo de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2RstHi0>

México

En el plano multilateral y ante espacios como el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Gobierno de México, en nombre de América Latina y el Caribe, ha llamado a evitar el acaparamiento de vacunas y acelerar su entrega al mecanismo COVAX. Asimismo, ha reiterado ante la comunidad internacional la necesidad de cumplir con la resolución 74/274 de la Asamblea General de la ONU que está dirigida a fortalecer las cadenas de suministro y garantizar el acceso universal, justo, equitativo y oportuno a las vacunas COVID-19.¹⁰⁶

El Gobierno de México promueve la instrumentación efectiva de las resoluciones 2565 del Consejo de Seguridad y 74/274 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que establecen lo siguiente:¹⁰⁷

- La cooperación internacional es una herramienta para garantizar el acceso mundial a medicamentos, vacunas y equipo médico, así como para hacer frente a la crisis sanitaria.
- Un llamado a reconocer a las vacunas como un bien público global que se deben aplicar, sin exclusiones, en todos los países, incluidos aquellos que se encuentren en conflicto.

Al ostentar la presidencia pro tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el Gobierno de México impulsó la integración de un portafolio de vacunas en América Latina y el Caribe, incluyendo a Brasil, un país que suspendió su membresía en enero 2020. Asimismo, solicitó a la CEPAL contribuir en la formulación de un Plan Integral para la Autosuficiencia Sanitaria, específicamente enfocado en el fortalecimiento de capacidades de producción y distribución de vacunas y medicamentos en la región.¹⁰⁸

En este marco, la cooperación regional ha logrado: la instalación de una red de especialistas en virología; la producción conjunta entre México y Argentina de la vacuna AstraZeneca contra la COVID-19; y el impulso de proyectos para desarrollar vacunas en universidades y centros de investigación en Argentina, Brasil, Cuba, Chile y México, para garantizar la vacunación de todos los países de la comunidad.¹⁰⁹

¹⁰⁶ ONU. *México urge a “revertir la injusticia” que se comete en la distribución de las vacunas COVID-19*. 17 de febrero de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3t1Ra6j>

¹⁰⁷ SRE. *México llama al Consejo de Seguridad de la ONU a garantizar el acceso a vacunas contra COVID-19*. 19 de abril de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2Sa2UqU>

¹⁰⁸ SRE. *México y CELAC impulsan la autosuficiencia de vacunas en América Latina y el Caribe*. 15 de abril de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2QwyPRX>

¹⁰⁹ SRE. *México llama al Consejo de Seguridad de la ONU a garantizar el acceso a vacunas contra COVID-19*. *Op. cit.*

Tanto en la CELAC, la ONU y el G20, el Gobierno de México ha invitado a los demás países a evitar el acaparamiento de las vacunas que acrecienta las desigualdades, además de su preocupación por los bloqueos comerciales de insumos para combatir la pandemia.¹¹⁰

Al 19 de mayo de 2021, gracias a los esfuerzos de la diplomacia, México alcanzó la cifra de poco más de 34 millones de dosis de vacunas recibidas o envasadas en el país con el fin de garantizar el suministro necesario para inocular a su población. La Secretaría de Relaciones Exteriores proyecta que, a partir de junio, el país recibirá un millón de dosis por día.¹¹¹

El 22 de abril de 2021, México recibió 1,075,200 dosis de vacunas contra la COVID-19 adquiridas a través del Mecanismo COVAX. Dicha entrega formó parte de una primera fase de distribución de vacunas que recibirá el país y se esperan más envíos sucesivos, hasta alcanzar las 51.5 millones dosis contratadas a este instrumento multilateral, con miras a lograr inmunizar a 25.75 millones de personas.¹¹²

¹¹⁰ *Ídem.*

¹¹¹ SRE. *México duplicará suministro de vacunas: Marcelo Ebrard.* 18 de mayo de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2SVRjMd>

¹¹² ONU. *Primer arribo de vacunas a México mediante el Mecanismo COVAX.* *Op. cit.*

FOMENTAR LA RESILIENCIA Y ABORDAR LAS CAUSAS PROFUNDAS DE LAS REIVINDICACIONES PERMITIENDO A LAS COMUNIDADES RECONSTRUIR MEJOR

Nota Informativa¹¹³

Resumen

El documento retoma una perspectiva general sobre la situación social, económica y medioambiental en el mundo con base en información de Naciones Unidas y del Banco Mundial. Posteriormente, se enlistan las propuestas para una recuperación resiliente y sostenible de la coyuntura actual por parte de organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

La emergencia sanitaria ha impactado en las esferas de la salud, económicas y sociales, con implicaciones en los avances globales que se habían alcanzado en la reducción de la pobreza, el aumento de la prosperidad y mejoras en la salud, los cuales podrían desaparecer a nivel internacional, de acuerdo con el Banco Mundial. Asimismo, remarca que se encuentran en riesgo los progresos en la disminución de la fragilidad, los conflictos y la violencia, el hambre, los esfuerzos hacia la mitigación contra el cambio climático, el acceso al empleo, el cuidado del medio ambiente y la igualdad de género.¹¹⁴

Para un panorama general sobre la situación social, económica y medioambiental en el mundo, se pueden retomar algunas de las conclusiones del Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020, como las siguientes:¹¹⁵

- La COVID-19 causa el primer aumento en la pobreza global en décadas: más de 71 millones de personas afectadas por la pobreza extrema en 2020.
- Los trabajadores jóvenes son dos veces más propensos a vivir en la pobreza extrema que los trabajadores adultos.
- En 2019, el 25.9% de la población se vio afectada por inseguridad alimentaria moderada o severa.

¹¹³ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹¹⁴ Carlota Molina. *Una recuperación resiliente y a largo plazo para todos*. Banco Mundial. 13 de abril de 2021. Consultado el 14 de mayo de 2021, en la URL: <https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/una-recuperacion-resiliente-y-largo-plazo-para-todos>

¹¹⁵ ONU. *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020*. Consultado el 14 de mayo de 2021, en la URL: https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020_Spanish.pdf

- El 21.3% (144 millones) de niños menores de 5 años tienen retraso de crecimiento.
- La pandemia ha interrumpido los programas de inmunización infantil en alrededor de 70 países.
- Más de 200 millones de niños no irán a la escuela en 2030. Además, la enseñanza a distancia sigue fuera del alcance de por lo menos 500 millones de estudiantes.
- Se estima que 379 millones de niños carecieron de comidas escolares debido al cierre de las escuelas durante la pandemia.
- Los casos de violencia doméstica han aumentado un 30% en algunos países.
- La participación de las mujeres en los parlamentos nacionales fue de un 25% y de 36% en gobiernos locales.
- Las mujeres representan el 70% de los trabajadores de la salud y sociales.
- Las mujeres ya dedican tres veces más horas que los hombres en trabajos domésticos y de cuidado de otros no remunerados.
- 3,000 millones de personas en el mundo carecen de instalaciones básicas para lavarse las manos en el hogar.
- La escasez de agua podría desplazar unos 700 millones de personas para el año 2030.
- La proporción de energía renovable en el consumo total es de alrededor del 17%.
- Durante la pandemia 1,600 millones de trabajadores de la economía informal están en riesgo de perder su trabajo.
- La industria de la aviación ha sufrido el declive más profundo de su historia.
- Más del 90% de los casos de COVID-19 están en áreas urbanas.
- Entre 2010 y 2019, los desechos electrónicos aumentaron un 38% pero menos del 20% es reciclado.
- En 2018, los subsidios a los combustibles fósiles fueron de 427,000 millones de dólares.
- Solo 85 países cuentan con estrategias nacionales de reducción de desastres alineadas con el marco Sendai.
- El cambio climático continúa exacerbando la frecuencia y gravedad de desastres naturales (incendios forestales masivos, sequías, huracanes e inundaciones), los cuales afectaron a más de 39 millones de personas en 2018.
- 97 países firmaron el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto, el primer acuerdo internacional vinculante sobre la pesca ilegal y no reglamentada.
- Cada año, 10 millones de hectáreas de bosque se destruyen.

- Un tercio de 113 países están en vías de alcanzar sus metas nacionales de integrar la biodiversidad a su planeación nacional.
- En 2019, el número de personas que huyeron de guerras, persecuciones y conflictos superó los 79.5 millones, el nivel más alto registrado.
- 60% de los países tienen hacinamiento en las cárceles, arriesgando la propagación de la COVID-19.

De manera particular, el Banco Mundial refiere que “las personas más pobres son las que más sufren” y la pandemia ha representado el principal desafío en los últimos años para poner fin a la pobreza; además señala que los confinamientos y la paralización de las actividades económicas y de la movilidad han tenido consecuencias mayores que crisis anteriores. A enero de 2021, estimó que la cifra de personas que cayó en la pobreza en 2020 como consecuencia de la pandemia fue entre 119 millones y 124 millones, de los cuales alrededor de 60% son de Asia meridional.¹¹⁶

El organismo indica que los “nuevos pobres” probablemente pertenezcan a las áreas urbanas, que cuenten con educación y laboren en los sectores de servicios informales y manufacturas, además que los países de ingresos medios tengan afectaciones. Considera que las mujeres tienen mayores probabilidades de sufrir efectos negativos que los hombres por la pérdida de empleos, el incremento de los cuidados familiares y no tener acceso a una alimentación completa por la reducción de los ingresos.¹¹⁷

Vinculado a lo anterior y aunado a los múltiples desafíos que el mundo enfrenta, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) afirma que la pandemia representa una amenaza para la disponibilidad y acceso a los alimentos, por lo que hace un llamado a la creación de medidas inmediatas y a mediano y largo plazo para evitar que la crisis sanitaria se convierta en una crisis alimentaria.¹¹⁸

Estima que, debido a la disminución de la actividad económica afectando los empleos, los ingresos y el acceso a una dieta saludable -principalmente en los

¹¹⁶ Banco Mundial. *Últimas estimaciones del impacto de la COVID-19 en la pobreza mundial*. 11 de enero de 2021. Consultado el 14 de mayo de 2021, en la URL: <https://blogs.worldbank.org/es/datos/ultimas-estimaciones-del-impacto-de-la-covid-19-coronavirus-en-la-pobreza-mundial-repaso>

¹¹⁷ Mari Elka Pangestu. *Los cuatro pilares de una recuperación resiliente para todos*. Banco Mundial. 17 de octubre de 2020. Consultado el 14 de mayo de 2021, en la URL: <https://blogs.worldbank.org/es/voices/los-cuatro-pilares-de-una-recuperacion-resiliente-para-todos>

¹¹⁸ FAO. *Respuesta de la FAO a la enfermedad por coronavirus (COVID-19): construir para transformar*. 166.º período de sesiones, 26 al 30 de abril de 2021. Consultado el 14 de mayo de 2021, en la URL: <http://www.fao.org/3/ne895es/ne895es.pdf>

grupos vulnerables, se presente un incremento en la inseguridad alimentaria aguda y crónica, y de la malnutrición. Adicionalmente, apunta que los daños temporales en los mercados generaron falta de alimentos y precios elevados, y redujeron el acceso a insumos.¹¹⁹

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) argumenta que la pandemia ha demostrado las vulnerabilidades del sistema económico -el cual prioriza la eficacia y el crecimiento económicos a corto plazo en detrimento de la resiliencia a largo plazo- produciendo costos sociales elevados. En este sentido, advierte una mayor amenaza que la crisis sanitaria actual: la degradación ambiental causada por el sistema económico vigente, tomando como ejemplos “los efectos del cambio climático, la contaminación atmosférica, la pérdida de biodiversidad y la mala salud de los océanos”. De igual forma, prevé que este tipo de crisis ambientales provoquen en el futuro un incremento en el riesgo de propagación de virus zoonóticos (de animales a humanos) resultado de la deforestación y el comercio de especies silvestres.¹²⁰

Por ello, el organismo retoma el concepto de “reconstruir mejor” dirigido hacia la recuperación económica posterior a la COVID-19, con el que se enfatiza en las inversiones preventivas que benefician la resiliencia ante futuras catástrofes y con ello se reduzcan los gastos que generen. Aunque no se produjeron daños físicos, el organismo refiere la pertinencia del concepto por la gravedad de los efectos económicos, el alto riesgo de retomar los modelos anteriores y la oportunidad que se presenta para la adopción de una recuperación más sostenible.¹²¹

Después del tsunami ocurrido en Asia, el concepto “reconstruir mejor” fue establecido en 2006 y generalizado posteriormente en la comunidad de la reducción del riesgo de desastres. Generalmente, su enfoque es hacia “la etapa de recuperación, rehabilitación y reconstrucción posterior a una catástrofe, cuyo objetivo es mejorar la resiliencia de las comunidades mediante la restauración de la infraestructura física y los sistemas sociales”. Además de las medidas preventivas, prioriza la incorporación de mejoras sociales y ambientales.

Para poner en práctica este modelo, la OCDE expone una serie de dimensiones para la aplicación de las medidas de recuperación, subrayando un enfoque centrado en el bienestar, mejorar la inclusividad y la reducción de la desigualdad, en donde se integren elementos como los ingresos, la calidad del trabajo, la vivienda y la

¹¹⁹ *Ídem.*

¹²⁰ OCDE. *Reconstruir mejor: por una recuperación resiliente y sostenible después del COVID-19*. 5 de junio de 2020. Consultado el 14 de mayo de 2021, en la URL: https://read.oecd-ilibrary.org/view/?ref=134_134707-n3biudkv0v&title=Reconstruir-mejor-por-una-recuperacion-resiliente-y-sostenible-despues-del-COVID-19&_ga=2.137458928.1333870426.1621036491-2093165667.1621036491

¹²¹ *Ídem.*

salud, y no únicamente el crecimiento económico y la creación de empleos. Las dimensiones que comparte este organismo son:¹²²

- Armonización de las medidas de recuperación con objetivos a largo plazo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
- Fortalecimiento de la resiliencia ante los efectos del cambio climático, destacando las inversiones en infraestructura para que las construcciones integren los riesgos climáticos y tengan bajas emisiones de carbono.
- Integración de políticas más ambiciosas para detener y revertir la pérdida de biodiversidad y restaurar los servicios ecosistémicos, por ejemplo, a través de soluciones basadas en la naturaleza.
- Fomento de la innovación sobre la base de cambios conductuales duraderos, como mayores medidas que incentiven el teletrabajo.
- Mejora de la resiliencia de las cadenas de suministro, por ejemplo, potenciando la adhesión a los principios de la economía circular mediante el aumento en el uso eficiente de los recursos y la circularidad de dichas cadenas.

Igualmente, para la definición y puesta en marcha de la acción colectiva junto con los Gobiernos, asociados y partes interesadas, el Banco Mundial comparte las siguientes conclusiones para una recuperación resiliente con vistas al futuro:¹²³

1. Ampliar el aprendizaje y mejorar los datos, en el que los países compartan, por medio del registro, la organización y el intercambio de datos abiertos, los resultados eficaces que identifiquen, para así favorecer la innovación y la implementación de políticas adecuadas.
2. Cerrar la brecha entre las aspiraciones y los logros en materia de políticas, en el que no solo se diseñen, sino que además se aumente la capacidad de los sistemas administrativos encargados de implementarlas.
3. Invertir en medidas integrales de preparación y prevención dentro de los países y en su exterior.
4. Ampliar la cooperación y la coordinación entre los Gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones comunitarias, para garantizar una acción colectiva desde el inicio de una crisis.

A su vez, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señala que la estructura y los procesos en el sistema internacional antes de la presente coyuntura mostraban el aumento de desequilibrios que indicaban la deficiente

¹²² *Ídem.*

¹²³ Mari Elka Pangestu. *Los cuatro pilares de una recuperación resiliente para todos. Op. cit.*

sostenibilidad en los patrones de producción, distribución y consumo predominantes, así como en sus bases institucionales y políticas.¹²⁴

En el caso de la región latinoamericana, subraya que la emergencia sanitaria ha expuesto y exacerbado las brechas estructurales como los altos niveles de desigualdad, la informalidad, el bajo crecimiento, las limitaciones de las balanzas de pagos y la baja productividad, a lo que también se agrega su importante vulnerabilidad al cambio climático y los desastres naturales, fenómenos agravados por el aumento en la pérdida de biodiversidad.¹²⁵

Por ello, el organismo exhorta a los gobiernos a que actúen de manera inmediata y evitar el colapso total de la economía con sus “gravísimas” consecuencias políticas. Entre las recomendaciones que ha emitido para dar respuesta a esta situación se encuentran un sistema universal de salud; favorecer el empleo y la erradicación de la pobreza; fortalecer las capacidades tecnológicas de las empresas, en especial de las micro, pequeñas y medianas; y elevar la inversión considerando la reducción de las emisiones de carbono y una menor dependencia de la destrucción de los recursos naturales.¹²⁶

También, impulsa seguir trabajando en nuevas formas de cooperación internacional y refundar el multilateralismo, tomando en consideración el proyecto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible puesto en marcha por el sistema de Naciones Unidas en los últimos años. Asimismo, asevera que dentro de los países es necesario el reconocimiento de ampliar los espacios de política pública y el papel promotor del desarrollo del Estado en conjunto con la sociedad civil, el control democrático del mismo, y la regulación más eficaz de los mercados, adicionando los elementos de transparencia y rendición de cuentas.¹²⁷

Por otro lado, en la Quinta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento de la Unión Interparlamentaria celebrada en 2020, se coincidió que a mediano y largo plazo es importante asegurar que la economía apoye a todos para mejorar las crecientes desigualdades y lograr un crecimiento económico inclusivo y justicia social. Asimismo, se subrayó que la lucha contra el cambio climático debe ser una

La CEPAL indica que la pobreza, la desigualdad y el desempleo aumentaron a cifras sin precedentes en la región, ubicándola como la más afectada por la pandemia en el mundo. El organismo registró una caída de 7.7% del PIB regional y el cierre de 2.7 millones de empresas en 2020, por lo que exhorta a invertir en un estado de bienestar y una sociedad del cuidado.

Fuente: ONU, en la URL: <https://news.un.org/es/story/2021/03/14>

¹²⁴ CEPAL. *Construir un nuevo futuro. Una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad*. 2020. Consultado el 14 de mayo de 2021, en la URL: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46227/S2000699_es.pdf

¹²⁵ *Ídem*.

¹²⁶ *Ídem*.

¹²⁷ *Ídem*.

parte fundamental en la estrategia futura para la construcción de sociedades más resilientes, cambiar a una economía climáticamente neutral, proteger la biodiversidad y transformar la industria alimentaria.¹²⁸

Recomendaciones de la OCDE a México

En abril de 2021, la OCDE presentó el informe *Going for Growth 2021: Shaping a Vibrant Recovery* (Apuesta al crecimiento: Dando forma una recuperación vibrante) en el que se comparten una serie de recomendaciones para impulsar la recuperación económica y promover un crecimiento de mayor calidad con base en tres dimensiones clave: fomentar la resiliencia y la sostenibilidad; facilitar la redistribución e impulsar el incremento de la productividad; y apoyar a las personas durante las transiciones.¹²⁹

En el caso de México, el organismo toma nota de las reformas en materia de competencia y regulación, gobernanza y sistema judicial, laboral, y educativa llevadas a cabo por el actual Gobierno, entre las que señala la ratificación del nuevo tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá; la creación de un fiscal independiente especializado para combatir la corrupción; mayores requisitos de transparencia para los funcionarios públicos; la introducción de responsabilidad penal completa de las personas morales; la creación de tribunales laborales especializados para agilizar la resolución de conflictos en la materia; y la aplicación de un nuevo programa de becas y capacitación para jóvenes.¹³⁰

En este sentido, algunas de las recomendaciones que propone son las siguientes:¹³¹

- Asegurar la independencia y la adecuada dotación de recursos de las autoridades de competencia y los tribunales especializados.
- Seguir aligerando las restricciones a la inversión extranjera directa (IED) en sectores clave para las etapas finales de la cadena de producción, como el transporte, la logística y la banca.
- Disminuir los trámites burocráticos a nivel local.

¹²⁸ UIP. *Declaración sobre el tema “Los parlamentos movilizados por un multilateralismo más eficaz que aporte paz y desarrollo sostenible a los pueblos y al planeta”*. Quinta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento, 19 y 20 de agosto de 2020. Consultado el 14 de mayo de 2021, en la URL: <https://www.ipu.org/file/9561/download>

¹²⁹ OCDE. *El reajuste de políticas públicas puede generar una recuperación pospandémica más fuerte, resiliente, equitativa y sostenible, dice la OCDE*. 14 de abril de 2021. Consultado el 14 de mayo de 2021, en la URL: <https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/apuestaalcrecimiento2021.htm>

¹³⁰ OCDE. *Reformas de política económica 2021: Apuesta por el crecimiento*. Consultado el 14 de mayo de 2021, en la URL: <https://www.oecd.org/economy/growth/reformas-de-politica-economica-2021-nota-mexico.pdf>

¹³¹ *Ídem*.

- Fomentar la capacitación y el fortalecimiento de las capacidades dentro del sistema de justicia penal.
- Procurar la aplicación rápida y eficaz de la Política Nacional Anticorrupción.
- Ampliar las iniciativas anticorrupción a nivel estatal.
- Reforzar la protección de los denunciantes.
- Simplificar los sistemas fiscal y normativo para aligerar los costos de cumplimiento.
- Establecer un sistema de seguro de desempleo a nivel federal.
- Ampliar el acceso a guarderías asequibles y de buena calidad.
- Fortalecer los programas para apoyar que más mujeres completen la educación secundaria.
- Seguir mejorando la infraestructura escolar y el material pedagógico, en particular en las escuelas desfavorecidas.
- Evaluar el desempeño docente y garantizar que reciban una capacitación adecuada.
- Centrar el gasto en educación en la enseñanza preescolar, primaria y secundaria, y dirigirlo más a los barrios pobres y los alumnos desfavorecidos.

FORMAS Y OPORTUNIDADES PARA PRIORIZAR LA INVERSIÓN EN SEGURIDAD HUMANA. AUMENTO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA SALUD Y EDUCACIÓN

La siguiente nota aborda la importancia de garantizar que todas las personas tengan acceso a salud y educación mediante asignaciones presupuestarias en el contexto de la pandemia y en la etapa postpandémica. Además, incluye el caso de México, que cuenta con legislación para el ejercicio del derecho a la salud y la educación.

Antecedentes

Para muchas personas, el mundo actual es un lugar inseguro, con riesgos y amenazas en muchos frentes. Las crisis prolongadas, los desastres naturales, la pobreza, los conflictos violentos, las epidemias y las recesiones económicas imponen penurias y socavan las perspectivas de paz, estabilidad y desarrollo sostenible. Estas crisis son complejas e implican múltiples formas de inseguridad humana. Cuando se superponen, pueden crecer exponencialmente, con impactos en todos los aspectos de la vida de las personas, destruyendo comunidades enteras y traspasando fronteras nacionales.¹³²

Dentro del Informe sobre Desarrollo Humano 1993, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “concibe por primera vez la seguridad humana como la necesidad de avocarse a la seguridad de la gente, en lugar de la seguridad nacional; de darle mayor énfasis a la seguridad sustentada en el desarrollo humano, en vez de la seguridad por medio de las armas; y de procurar la seguridad alimentaria, laboral y ambiental, en lugar de la seguridad territorial.”¹³³

Lo anterior, porque antes se tenían enfoques de seguridad, centrados en perspectivas como la clásica o tradicional que se orienta en privilegiar la seguridad del Estado mediante el empleo de medios militares. El trabajo del PNUD en cuanto a seguridad humana coincide con un enfoque ampliacionista que además de incluir aspectos militares, engloba aspectos económicos, políticos, sociales y medioambientales con una perspectiva antropocéntrica.¹³⁴

Con base en los informes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es posible aseverar que “la seguridad humana implica la protección de las personas de las amenazas a sus derechos, su seguridad y su vida; ello engloba procurar la seguridad del individuo en distintas dimensiones como la económica,

¹³² United Nations Trust Fund for Human Security. What is Human Security. Consultado el 18 de mayo de 2021, en: <https://www.un.org/humansecurity/what-is-human-security/>

¹³³ IJ-UNAM. Seguridad Humana. La responsabilidad de proteger. Consultado el 18 de mayo de 2021, en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3855/4824>

¹³⁴ Idem.

alimentaria, de salud, ambiental, personal, comunitaria y política, para alcanzar una estabilidad duradera.”¹³⁵

De acuerdo con la Resolución 66/290 (2012) adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU), “la seguridad humana es un enfoque para ayudar a los Estados Miembros a identificar y abordar desafíos generalizados y transversales para la supervivencia, los medios de vida y la dignidad de sus pueblos”.¹³⁶ Tiene como propósito solicitar “respuestas integrales centradas en las personas, que a su vez sean específicas del contexto y orientadas a la prevención mediante el fortalecimiento de la protección y el empoderamiento de todas las personas.”¹³⁷

Panorama general

El informe del PNUD de 1994 es el primer documento que proporciona una definición completa de seguridad humana, a la que considera como un marco universal centrado en las personas que tiene siete componentes interrelacionados: seguridad económica (ingreso básico garantizado); seguridad alimentaria (acceso físico y económico a los alimentos); seguridad sanitaria (relativa ausencia de enfermedades e infecciones); seguridad ambiental (acceso al suministro de agua sanitaria, aire limpio y un sistema de tierra no degradado); seguridad personal (seguridad de la violencia física y amenazas); seguridad comunitaria (seguridad de la identidad cultural) y, seguridad política (protección de las libertades y los derechos humanos básicos).¹³⁸

En el contexto de la pandemia de COVID-19, es de vital importancia abordar los desafíos que enfrenta la seguridad sanitaria en varios países del mundo. Por esta razón, en el marco del Día Mundial de la Salud, celebrado el 7 de abril de 2021, la Organización Mundial de la Salud (OMS) hizo cinco llamamientos urgentes a la acción para mejorar la salud de las personas.¹³⁹

El primero refiere que es necesario agilizar el acceso equitativo a las tecnologías contra la COVID-19 entre los Estados y dentro de ellos. Al respecto la OMS indicó que si bien se han creado y aprobado vacunas seguras y eficaces a una gran velocidad, ahora el reto es que estén disponibles para todos. Para ello, la institución internacional expresa que será clave el apoyo adicional que reciba el mecanismo COVAX, “el pilar de las vacunas del Acelerador del acceso a las herramientas contra

¹³⁵ Idem.

¹³⁶ United Nations Trust Fund for Human Security. What is Human Security. *Op. cit.*

¹³⁷ Idem.

¹³⁸ WHO. Health and Human Security. Consultado el 18 de mayo de 2021, en: http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/122023/em_rc49_7_en.pdf?sequence=1

¹³⁹ WHO. La OMS insta a los países a construir un mundo más justo y saludable tras la pandemia de COVID-19. Consultado el 18 de mayo de 2021, en: <https://www.who.int/es/news/item/06-04-2021-who-urges-countries-to-build-a-fairer-healthier-world-post-covid-19>

la COVID-19 (Acelerador ACT), que se espera que en los próximos días haya llegado a 100 países y economías.”¹⁴⁰

Pero las vacunas por sí solas no ayudarán a superar la COVID-19 de acuerdo con la institución especializada en la salud, dado que también son esenciales los productos básicos como oxígeno médico y equipo de protección personal (EPP), así como medicamentos fiables y pruebas de diagnóstico; al igual que los mecanismos sólidos para distribuir todos estos productos de manera justa dentro de las fronteras nacionales. El ACT tiene como propósito hacer que las pruebas y los tratamientos estén disponibles para cientos de millones de personas en países de ingresos bajos y medianos que, de otro modo, no los tendrían. Pero todavía se requieren 22.1 mil millones de dólares para poder entregar estas herramientas vitales donde hacen tanta falta.¹⁴¹

El segundo es relativo a la necesidad de invertir en atención primaria, esto porque alrededor de la mitad de la población mundial continúa careciendo del acceso a servicios de salud básicos. Asimismo, más de 80 millones de personas gastan 10% de sus ingresos en atención sanitaria y los gastos por cuenta propia inducen a la pobreza a aproximadamente 100 millones de personas anualmente. Conforme los países vayan superando la crisis sanitaria actual, será indispensable evitar toda disminución en el presupuesto público dedicado a la salud y a otros servicios sociales. De lo contrario, las disminuciones podrían profundizar las dificultades a que se enfrentan los grupos en situación de vulnerabilidad, socavar el adecuado funcionamiento del sistema de salud, incrementar los riesgos para la salud, agravar la presión fiscal en el futuro y poner en peligro los progresos obtenidos en materia de desarrollo.¹⁴²

Las autoridades deben cumplir el objetivo recomendado por la OMS de destinar 1% adicional del Producto Interno Bruto (PIB) a la atención primaria de salud. De acuerdo con los datos disponibles, los sistemas de salud enfocados en la atención primaria logran mejores resultados sanitarios de forma sistemática, incrementan los niveles de equidad y alcanzan progresos en la eficiencia. En los países de ingresos bajos y medianos la expansión de las intervenciones de atención primaria “podría contribuir a salvar 60 millones de vidas e incrementar la esperanza de vida media en 3.7 años de aquí a 2030.”¹⁴³

Es fundamental que los gobiernos disminuyan el déficit mundial de profesionistas ocupados en el ámbito sanitario, los cuales son esenciales para alcanzar la

¹⁴⁰ Idem.

¹⁴¹ WHO. L'OMS exhorte les pays à construire un monde post-COVID-19 plus juste et en meilleure santé. Consultado el 18 de mayo de 2021, en: <https://www.who.int/fr/news/item/06-04-2021-who-urges-countries-to-build-a-fairer-healthier-world-post-covid-19>

¹⁴² WHO. La OMS insta a los países a construir un mundo más justo y saludable tras la pandemia de COVID-19. *Op. cit.*

¹⁴³ Idem.

cobertura sanitaria universal antes de 2030 (en la actualidad la cantidad asciende a 18 millones de trabajadores). Lo anterior implica crear por lo menos 10 millones de empleos adicionales a jornada completa en todo el orbe y redoblar esfuerzos en el combate a la desigualdad de género. Esto porque a las mujeres se les niega la igualdad de oportunidades cuando dirigen la asistencia sanitaria pese a que representan el 70% del personal sanitario y asistencial. Ante ello es fundamental lograr la igualdad salarial que reduzca las diferencias en el ingreso entre hombres y mujeres y el “reconocimiento de las labores sanitarias no remuneradas que realizan las mujeres”.¹⁴⁴

El tercer llamamiento está orientado a que se priorice la salud y la protección social por parte de las autoridades. En varios países, los impactos sociales y económicos de la pandemia derivados de la pérdida de empleos, el incremento de la pobreza, las alteraciones experimentadas en el ámbito educativo y las amenazas a la alimentación, tienen efectos mayores que los del SARS-COV2 en la salud pública. Algunos Estados ya han puesto en funcionamiento planes de protección social de mayor alcance enfocados en mitigar las repercusiones negativas generadas por las dificultades sociales, y han entablado un diálogo sobre como seguir brindando apoyo a las comunidades y a la población en el futuro. No obstante, varios gobiernos tienen dificultades para recaudar recursos necesarios para desarrollar acciones específicas. Es indispensable “garantizar que esas valiosas inversiones beneficien al máximo a los necesitados y que las comunidades desfavorecidas participen en la planificación y ejecución de los programas.”¹⁴⁵

El cuarto se refiere, según la OMS, a crear barrios seguros, saludables e inclusivos, al respecto considera que las personas que ejercen liderazgo en los municipios han sido a menudo promotores importantes de la mejora de la salud. Lo anterior, por medio del mejoramiento de los sistemas de transporte y los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento. Sin embargo, con frecuencia la escasez de servicios sociales básicos en ciertas comunidades hace que estas entren en un círculo vicioso de enfermedades y problemas de seguridad. Por ello, para lograr la salud de todos es esencial el acceso a una vivienda salubre, en barrios seguros, dotados de servicios educativos y de tipo recreativo.¹⁴⁶

Por otro lado, es necesario mencionar que el 80% de la población mundial que vive en la pobreza extrema se encuentra en zonas rurales. En la actualidad, 8 de cada 10 personas que carecen de servicios básicos de agua potable viven en áreas rurales, al igual que 7 de cada 10 personas que carecen de servicios básicos de saneamiento. Al respecto, es importante intensificar los esfuerzos para llegar a las comunidades rurales con servicios de salud y otros servicios sociales básicos como el de agua y saneamiento. Cabe agregar que estas comunidades también necesitan

¹⁴⁴ Idem.

¹⁴⁵ Idem.

¹⁴⁶ Idem.

con urgencia una mayor inversión en medios de vida sostenibles y un mejor acceso a las tecnologías digitales.¹⁴⁷

El quinto llamamiento de acuerdo con la institución es fortalecer los datos y los sistemas de información sanitaria. Para la OMS es importante aumentar la disponibilidad de datos oportunos y de alta calidad desglosados por sexo, ingreso, educación, etnia, raza, género y lugar de residencia, lo cual es clave para indagar dónde existen las desigualdades y abordarlas. Asimismo, plantea que el monitoreo de las desigualdades en salud debe ser una parte integral de todos los sistemas nacionales de información en salud.¹⁴⁸

De acuerdo con una evaluación mundial reciente de la OMS solo el 51% de los países han incluido el desglose de datos en sus informes nacionales de estadísticas de salud. El estado de salud de estos grupos con frecuencia se desdibuja cuando se utilizan los promedios nacionales. Más aún, frecuentemente esos grupos se vuelven vulnerables, caen en situación de pobreza o son discriminados y, por ende, son los que tienen más probabilidades de desaparecer por completo de los datos.¹⁴⁹

Por otra parte, en lo relativo al ámbito educativo, en el contexto de la pandemia, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) considera que es importante proteger los recursos en materia de educación con la finalidad de que se convierta en una “fuerza motriz de la sociedad y la economía”.¹⁵⁰

De acuerdo con una publicación de la UNESCO intitulada “Respuestas fiscales a la educación y la formación en el contexto del COVID-19”, los gobiernos del mundo han destinado 12 billones de dólares en su respuesta fiscal a la pandemia, pero la educación se ha visto mundialmente ausente en la toma de decisiones de gran importancia, ya que 96,000 millones de han invertido en dicho sector, lo cual equivale a solo 0.78%, según los planes de recuperación a escala mundial.¹⁵¹

El documento indica que la educación y la formación deben incluirse entre las áreas prioritarias en las futuras respuestas fiscales para apoyar una recuperación ecológica e inclusiva y una transformación estructural de la economía. Esto con el objetivo de preparar economías que se enfoquen en la creación de empleos e impulsen la actividad económica, asimismo, es importante que los gobiernos desarrollen e instrumenten políticas de educación y formación que proporcionen a las personas las habilidades adecuadas. Además, dado que la crisis ha revelado la

¹⁴⁷ WHO. WHO urges countries to build a fairer, healthier world post-COVID-19. Consultado el 19 de mayo de 2021, en: <https://www.who.int/news/item/06-04-2021-who-urges-countries-to-build-a-fairer-healthier-world-post-covid-19>

¹⁴⁸ Idem.

¹⁴⁹ Idem.

¹⁵⁰ UNESCO. Proteger la financiación de la educación ante la COVID-19. Consultado el 19 de mayo de 2021, EN: <https://es.unesco.org/news/proteger-financiacion-educacion-covid-19>

¹⁵¹ Idem.

debilidad de los sistemas educativos tradicionales, intervenir por medio de una “inversión inteligente en educación y formación” proporciona un aprendizaje flexible, híbrido y combinado.¹⁵²

Para los gobiernos, la UNESCO recomienda que tomen en cuenta las siguientes consideraciones en las futuras medidas de recuperación y estímulo:

- Instrumentar una estrategia a favor de los pobres para garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos de aquí a 2030. La crisis actual corre el riesgo de que sean agregados entre 100 y 110 millones de personas en el mundo al indicador de pobreza extrema, revirtiendo la tendencia descendente que se ha registrado en décadas. De acuerdo con estimaciones de la UNESCO, alrededor de 24 millones de estudiantes (desde la educación preprimaria hasta la terciaria) correrán el riesgo de no regresar a los centros educativos, incluidas las escuelas, las universidades u otras instituciones de formación debido al impacto de la crisis económica. En relación con lo anterior, es importante precisar que los niños pequeños, los estudiantes que viven en la pobreza y la marginación y los afectados por los conflictos y la migración son los más afectados. Debido a las limitaciones económicas, los gobiernos, deben brindar apoyo directo y específico a las familias marginadas para mitigar el abandono escolar masivo, al tiempo que la ayuda internacional debe dar prioridad a los países que más apoyo necesitan.¹⁵³
- Habilidades para la economía pospandémica: Se prevé que en la etapa posterior a la COVID-19 se promueva aún más una recuperación ecológica e inclusiva y una transformación estructural de la economía. Para ello, los gobiernos deben desarrollar e instrumentar políticas de educación y capacitación que doten de las habilidades adecuadas y relevantes, con el fin de prepararse para que las economías se enfoquen en crear empleos, impulsar la actividad económica y se transformen en modelos más resilientes e inclusivos. Los gobiernos se beneficiarán al abordar lo antes posible las pérdidas potenciales de capital humano debido al desempleo, así como los desajustes de habilidades a medida que la demanda se desplaza de los sectores de alto contacto a aquellos que permiten el distanciamiento social, mientras deberán dirigir la economía pospandémica hacia una transformación que la convierta en un modelo cada vez más digital y ecológico.¹⁵⁴
- Inversión inteligente en educación: La crisis ha revelado la debilidad de los sistemas tradicionales de educación y formación, por lo que es necesario revisar su pertinencia en esta coyuntura crítica. El enfoque en la

¹⁵² UNESCO. Fiscal responses to education and training in the context of COVID-19 Working Paper on Education Policy. Consultado el 19 de mayo de 2021, en: <https://bit.ly/3f1ineg>

¹⁵³ Idem.

¹⁵⁴ Idem.

escolarización más que en el aprendizaje ha permitido observar sus limitaciones, demostrando la necesidad de innovación y soluciones futuras. La crisis ha demostrado que el aprendizaje es posible durante el cierre de las escuelas, aunque con resultados variados y mixtos en los países y dentro de ellos. Se ha probado el aprendizaje flexible, híbrido y mixto que la comunidad educativa ha defendido durante mucho tiempo para el futuro de la educación, lo que indica que el cambio es posible y puede ser rápido. Sin embargo, quedan muchos desafíos para llenar la brecha digital, promover la equidad y la inclusión, la seguridad y las instalaciones sanitarias y apoyar la innovación en la educación. Se necesita más inversión para que el aprendizaje tenga lugar, dentro y fuera de las escuelas, lo cual abarca la inversión en infraestructura digital y conectividad en la escuela y en la familia; para que los pedagogos apoyen el aprendizaje, por lo tanto, esta debe emplearse para innovar y preparar mejor la profesión docente al tiempo de apoyar a los padres y familias en la enseñanza, mediante la atención de las necesidades de los niños en el proceso de aprendizaje con miras a prevenir futuras conmociones. También se requiere inversión para que los sistemas de educación y capacitación faciliten el aprendizaje que ocurre durante toda la vida. Cabe agregar que es igualmente importante invertir para que las escuelas valoren no solo los conocimientos académicos, sino también y cada vez más las competencias transversales. Esto requiere fondos que posiblemente sean altos a corto plazo, pero permitirán beneficios a largo plazo para fortalecer la resiliencia de los sistemas educativos, al tiempo que promoverán el acceso, la calidad y la relevancia del aprendizaje. La inversión inteligente en educación puede impulsar el crecimiento económico, el empleo y la sostenibilidad local de manera inclusiva, un ejemplo de inversión inteligente es mediante la asignación de recursos para ecosistemas de tecnología educativa local, la producción de contenido local, el desarrollo y mantenimiento de plataformas en línea, servicios para escuelas, protección y seguridad de datos, desarrollo de infraestructura y servicios de capacitación y desarrollo de capacidades. Por último, es importante mencionar que son igualmente relevantes las inversiones adicionales en infraestructuras sanitarias y de seguridad.¹⁵⁵

Algunas consideraciones sobre México

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece en su Artículo 4° que: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud”.¹⁵⁶ La norma que se desprende del artículo citado es la Ley de Salud, la cual reglamenta el derecho a la protección de la salud de todo individuo. En el artículo 1° Bis define

¹⁵⁵ Idem.

¹⁵⁶ DOF. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 19 de mayo de 2021, en: <https://bit.ly/2ThirSG>

la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.¹⁵⁷

De 2020 a 2021, hubo un incremento de 1.87% (692,430 millones de pesos) del presupuesto destinado al sector salud en México. Dichos recursos contemplan la creación de “8 mil 977 plazas en las zonas más pobres en 25 hospitales y 9 mil 449 plazas de médicos residentes.”¹⁵⁸

Por otro lado, la Constitución mexicana consagra en su artículo 3° el derecho a la educación, dado que prescribe que: “El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias...”¹⁵⁹

El presupuesto en materia educativa para 2021 asciende a 836,400 millones de pesos, lo cual no implica un incremento. Los fondos se distribuyen “en programas prioritarios de becas como el Programa de becas de educación básica para el bienestar Benito Juárez, Beca universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez y Jóvenes Escribiendo el Futuro, que en comparación con el PEF 2020 prevén aumentos reales de 1.3%, 10.6% y 26.5%, respectivamente.”¹⁶⁰

¹⁵⁷ DOF. *Ley General de Salud*. Consultado el 19 de mayo de 2021, en: <https://bit.ly/2w49ALO>

¹⁵⁸ CIEP. Presupuesto para salud 2021: Prioridad en la creación de plazas médicas. Consultado el 19 de mayo de 2021, en: <https://ciep.mx/presupuesto-para-salud-2021-prioridad-en-la-creacion-de-plazas-medicas/#:~:text=2%20Presupuesto%20para%20salud%202021,al%20presupuesto%20aprobado%20en%202020>.

¹⁵⁹ Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 19 de mayo de 2021, en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

¹⁶⁰ CIEP. Gasto público en educación. PPEF 2021. Consultado el 19 de mayo de 2021, en: [https://ciep.mx/gasto-publico-en-educacion-ppef-2021/#:~:text=El%20gasto%20educativo%20se%20entiende,400%20mdp%20\(SHCP%202020b\)](https://ciep.mx/gasto-publico-en-educacion-ppef-2021/#:~:text=El%20gasto%20educativo%20se%20entiende,400%20mdp%20(SHCP%202020b)).

MITIGAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA PANDEMIA EN LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS, ACCIONES PARLAMENTARIAS

Nota informativa¹⁶¹

Introducción

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la democracia es un valor y un principio reconocido a nivel mundial que sustenta tanto el ejercicio y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas como las bases del Estado de derecho. Más allá de la representación, la voluntad libre del pueblo dota de legitimidad a los gobiernos electos democráticamente para alcanzar su desarrollo.¹⁶²

Desde el concepto de democracia formal, el régimen democrático de un Estado conlleva la integración de los órganos legislativos o ejecutivos por miembros elegidos por el pueblo, directa o indirectamente; la capacidad de los ciudadanos, sin distinción de raza, religión o condición social y económica, para votar y elegir a sus representantes; la igualdad de voto; y la preponderancia del principio de mayoría sin afectar los derechos de las minorías.¹⁶³

En complemento, la noción de democracia sustantiva remite al ideal del gobierno para el pueblo que abarca la igualdad ante la ley y la libertad de la persona frente al poder político con instituciones encargadas de garantizar estos principios.¹⁶⁴

A nivel constitucional, los Estados han consagrado el derecho de sus pueblos para determinar sus sistemas políticos, económicos, sociales y culturales, así como para promover paulatinamente la mayor participación de hombres y mujeres en los diversos ámbitos de la vida pública, inclusive en las decisiones políticas que les afectan, en la transparencia y en la rendición de cuentas de los actos de las autoridades.¹⁶⁵

¹⁶¹ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

¹⁶² ONU. La democracia y las Naciones Unidas. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/38RcZwU>

¹⁶³ Sistema de Información Legislativa. Democracia. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2AYOrFW>

¹⁶⁴ *Ídem.*

¹⁶⁵ ONU. *Democracia*. Consultado el 18 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2WhfMdR>

La democracia y los derechos humanos en tiempo de pandemia de la COVID-19

La celebración de comicios es una característica que define a las democracias. Este derecho que tiene la ciudadanía de elegir a sus gobernantes está consagrado en el artículo 21, punto 3, de la Declaración Universal de Derechos Humanos.¹⁶⁶

Actualmente, con la pandemia de la COVID-19, muchos países optaron por suspender o aplazar sus elecciones nacionales o locales para evitar que las votaciones fueran un foco de contagio. Los expertos en la materia observaron que los desastres naturales, las hambrunas, y las crisis sanitarias, como en este caso es la pandemia de la COVID-19, por mencionar algunos ejemplos, pueden llegar a impactar de manera adversa en la celebración de las elecciones de un país o un territorio.¹⁶⁷

Según datos de *Democratic Audit*, una unidad investigadora independiente del Reino Unido, en marzo de 2020, más de 12 elecciones nacionales y 20 subnacionales que originalmente estaban programadas para llevarse a cabo entre los meses de marzo y mayo, fueron pospuestas por 30 países de todo el mundo.¹⁶⁸

La unidad investigadora europea señala que el aplazamiento de las elecciones, como una primera impresión, podría quebrantar la experiencia de lo que es la democracia, debido a que las personas no pueden acudir a ejercer su voto cuando lo pudieron haber hecho. Esta situación puede generar una sensación de pérdida de voz o participación de los votantes, ya que el eventualmente el mandato de los líderes políticos o legisladores se amplía sin consultar a la ciudadanía.¹⁶⁹

En el contexto de pandemia, el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA, por sus siglas en inglés) señala que la democracia también puede verse afectada por las siguientes situaciones:¹⁷⁰

- La participación electoral puede disminuir, especialmente entre los grupos más propensos a verse afectados por la enfermedad, y esto socava los principios de inclusión e igualdad en el proceso electoral.

¹⁶⁶ Democratic Audit. *Elections and Covid-19: making democracy work in uncertain times*. Consultado el 18 de mayo de 2021 en: <https://bit.ly/3otMplg>

¹⁶⁷ *Ídem*.

¹⁶⁸ *Ídem*.

¹⁶⁹ *Ídem*.

¹⁷⁰ *Ídem*

- Es posible que las campañas políticas no se lleven a cabo en su curso habitual a partir de circunstancias en las que esté prohibida la interacción entre personas o grupos grandes de personas.
- El debate público puede centrarse únicamente en la actual crisis de salud pública, evitando así una discusión más amplia sobre otros temas importantes.
- Un gobierno puede utilizar restricciones de emergencia sobre los derechos para reprimir a las y los candidatos de la oposición o medios e individuos críticos, haciendo que las elecciones celebradas en condiciones de emergencia sean menos libres y menos justas de lo que deberían ser.

Asimismo, *Democratic Audit* destaca que durante la pandemia los gobiernos se han visto en la necesidad de innovar e implementar nuevas formas de llevar a cabo sus elecciones, alentando a la ciudadanía a participar y ejercer su derecho al voto.¹⁷¹

Algunas alternativas de votación que han implementado los gobiernos son la votación a distancia, ya sea mediante el voto por correo y/o voto electrónico. Sin embargo, no todos los países cuentan con la infraestructura digital para implementar esta última opción. Además, la deficiencia tecnológica puede hacer que las elecciones de un país o territorio se vuelvan más vulnerables, debido a que se pueden presentar situaciones como piratería informática y la influencia extranjera. Por lo tanto, las irregularidades electorales pueden entonces poner en duda la legitimidad de los resultados electorales, junto con el funcionamiento de la democracia.¹⁷²

Cabe mencionar que, según datos del IDEA, del 21 de febrero de 2020 al 24 de abril de 2021:¹⁷³

- Al menos 78 países y territorios a nivel mundial decidieron postergar los comicios nacionales y subnacionales debido a la pandemia, de los cuales al menos 41 de éstos han decidido posponer las elecciones subnacionales y los referéndums, mientras unos 37 decidieron posponer elecciones nacionales.

¹⁷¹ *Ídem*

¹⁷² BID. *Covid-19: Amenazas y oportunidades para la democracia*. Consultado el 19 de mayo de 2021 en: <https://bit.ly/3f4khCu>

¹⁷³ IDEA. *Panorama global del impacto del COVID-19 en las elecciones*. Consultado el 18 de mayo de 2021 en: <https://bit.ly/3fs37NR>

- De los 78 países y territorios que decidieron posponer elecciones, 33.3% corresponden a Europa; 23.1% a América; 21.8% a Asia Pacífico; 17.9% a África; y 3.8% a Medio Oriente.
- Al menos 117 países y territorios han decidido celebrar elecciones nacionales o subnacionales, según lo planeado originalmente, a pesar de las preocupaciones relacionadas con dicha enfermedad. De éstas, sólo 97 naciones celebraron sus votaciones nacionales o referéndums.
- De los 117 países y territorios, el 29.7% concierne a Europa; el 23.7% a Asia Pacífico; el 22% a África; el 21.2% a América; y el 3.4% a Medio Oriente.

En cuanto a América Latina y el Caribe, la ONU destaca que, a pesar de la crisis sanitaria, al menos en 18 países de la región celebraron elecciones nacionales y locales durante la pandemia. Dentro de estos comicios destacan las votaciones presidenciales de Bolivia, República Dominicana y Ecuador.¹⁷⁴

En varios casos, para llevar a cabo las elecciones, los gobiernos, además de tomar las medidas sanitarias necesarias, también optaron por aumentar el número de colegios electorales; ampliar horario de votación; establecer colegios electorales móviles; implementar adaptaciones para la votación anticipada o dar prioridad a los grupos vulnerables.¹⁷⁵

Por otra parte, la pandemia también ha modificado la libertad de expresión. En este aspecto, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) destaca que la relación entre gobierno y sociedad civil se ha visto alterada temporalmente durante la crisis sanitaria. Por dar un ejemplo, debido a las medidas para contener la propagación del virus de la COVID-19, las manifestaciones en las calles tuvieron que ser trasladadas a “protestas virtuales” a través de redes sociales o Internet. A su vez, los gobiernos se han atribuido nuevos poderes más amplios para abordar la crisis.¹⁷⁶

Ante este panorama, un grupo de expertos en derechos humanos de la ONU recordó a los gobiernos las siguientes obligaciones legales:¹⁷⁷

- Abstenerse de aplicar medidas de emergencia de manera discriminatoria contra las minorías o los grupos de la oposición, como medio para suprimir la libre expresión democrática.

¹⁷⁴ ONU Noticias. ¿Cómo está cambiando el COVID-19 la participación electoral en América Latina y el Caribe? Consultado el 17 de mayo de 2021 en: <https://bit.ly/3yopTyP>

¹⁷⁵ *Ídem.*

¹⁷⁶ BID. *Op. cit*

¹⁷⁷ *Ídem.*

- Las medidas de emergencia deben estar justificadas por razones de salud pública, ser transparentes, estar sujetas a una supervisión independiente y tener claridad en su carácter de disposiciones de vigencia limitada.

Por su parte, el BID resalta que, durante la crisis sanitaria, los gobiernos se han apoyado de tecnologías, aplicaciones y programas de reconocimiento facial, los cuales son utilizados como estrategias de contención del virus. No obstante, señala que este tipo de herramientas suponen una amenaza directa para los derechos de privacidad, ya que queda abierta la posibilidad de que los gobiernos se resistan a restaurar dichos derechos una vez que la pandemia haya terminado.¹⁷⁸

El Banco afirma que desde antes de la pandemia la población de América Latina ya se mostraba insatisfecha con el tema de la democracia. Sin embargo, con la llegada de la COVID-19 en la región, este descontento se vio profundizado por la presión de la crisis sanitaria, económica y social en el hemisferio, generando un ambiente de frustración en los ciudadanos. Con ello, la institución señala que las personas tienen la oportunidad de apoyar a los funcionarios públicos a que den respuestas a los grandes desafíos que se presentan por dicha crisis.¹⁷⁹

El informe “Balances de las tendencias democráticas en América Latina y el Caribe antes y durante la pandemia de la COVID-19”, publicado por el IDEA, afirma que entre los desafíos para la región en materia de democracia durante la pandemia se encuentran principalmente los siguientes: el aplazamiento de procesos electorales; el uso excesivo de la fuerza policial para hacer cumplir medidas de restricción con el fin de contener la pandemia; la utilización de las fuerzas armadas para llevar a cabo tareas civiles; la delincuencia y violencia persistentes; los nuevos peligros para el derecho a la privacidad; los aumentos en la desigualdad de género y la violencia doméstica; los nuevos riesgos para los grupos vulnerables; el acceso limitado a la justicia; las restricciones a la libertad de expresión; el abuso de los poderes ejecutivos; la supervisión parlamentaria reducida; la polarización política y enfrentamientos entre instituciones democráticas; las nuevas oportunidades para la corrupción; y una ciudadanía descontenta y socialmente movilizadora que rechaza las formas tradicionales de representación política.¹⁸⁰

La corrupción es otro aspecto que socava la democracia, pero que también afecta el Estado de derecho y el acceso a los derechos fundamentales, como la educación,

¹⁷⁸ *Ídem.*

¹⁷⁹ *Ídem.*

¹⁸⁰ IDEA. *Balances de las tendencias democráticas en América Latina y el Caribe antes y durante la pandemia de la COVID-19*, diciembre de 2020. Consultado el 19 de mayo de 2021 en: shorturl.at/lxQR1

la salud y la alimentación.¹⁸¹ De acuerdo con datos de Transparencia Internacional, en 2020, de 180 países evaluados, más de dos tercios de ellos registran una puntuación menor que 50, en una escala de cero a cien. La media anual registrada fue de 43. Asimismo, resalta que en casi una década los países no han avanzado contundentemente en el tema de la corrupción, a pesar de que se han hecho esfuerzos por combatir esta problemática.¹⁸²

Los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción (CPI, por sus siglas en inglés) 2020, publicado en enero de 2021, destaca que los países mejor evaluados son Dinamarca (con 88 puntos), Nueva Zelanda (88), Finlandia (85), Singapur (85), Suecia (85) y Suiza (85). A su vez, los países con menor puntaje son: Venezuela (15 puntos), Yemen (15), Siria (14), Somalia (12) y Sudán del Sur (12).¹⁸³

De igual manera, resalta los esfuerzos de Grecia, Birmania y Ecuador en mejorar su puntuación en cuestión de corrupción. Mientras que países como Líbano, Malawi y Bosnia-Herzegovina bajaron su evaluación de 22 puntos a cinco, siete y siete, respectivamente.¹⁸⁴

En relación con la corrupción, el informe de Transparencia Internacional pone de relieve la influencia de dicha problemática en la acción de los gobiernos frente a la enfermedad de COVID-19, “comparando la puntuación de cada país en el índice con su inversión en salud y con la medida en que las normas e instituciones democráticas se han debilitado durante la pandemia”.¹⁸⁵

Ante este panorama, la Organización de las Naciones Unidas señala que la pandemia ha puesto a prueba los pilares democráticos de los países, a saber, la participación ciudadana democrática (la votación), la organización política libre y efectiva, la movilización social pacífica y la deliberación pública abierta y de alta calidad. Todos estos se vieron afectados ya que su realización implicaba la interacción entre personas, lo que supone un riesgo para la salud pública.¹⁸⁶

Por su parte, el IDEA señala que la forma de gobernar se ha modificado a raíz de la pandemia del coronavirus. Por lo tanto, las instituciones y los gobiernos se han visto en la necesidad de adaptarse para actuar bajo las circunstancias determinadas por la pandemia, sin dejar en tener en cuenta la transparencia, la participación

¹⁸¹ FIDH. *La corrupción socava la democracia y el acceso a los derechos fundamentales*. Consultado el 19 de mayo de 2021 en: <https://bit.ly/3hDbLMg>

¹⁸² Transparencia Internacional. *CPI 2020: Resumen Global*. Consultado el 19 de mayo de 2021 en: <https://bit.ly/3wi36mp>

¹⁸³ *Ídem*.

¹⁸⁴ *Ídem*.

¹⁸⁵ *Ídem*.

¹⁸⁶ ONU Noticias. *Op. cit.*

ciudadana y los circuitos de retroalimentación de políticas efectivas, que hacen de la democracia el sistema de gobernanza más efectivo y justo.¹⁸⁷

De acuerdo con un grupo de expertas y expertos electorales, ante la propagación de dicha enfermedad, la promoción de la democracia en el mundo se convierte en una pieza fundamental para facilitar el desarrollo sostenible a través del apoyo a la construcción, el fortalecimiento y la protección de las instituciones y procesos políticos democráticos en todos los niveles.¹⁸⁸

Asimismo, este grupo hace énfasis en los siguientes puntos:¹⁸⁹

- Las herramientas más eficaces para contrarrestar posibles conflictos electorales en estos tiempos de crisis sanitaria son la transparencia y el acceso a la información.
- Coinciden en la importancia de implementar mecanismos que otorguen a la ciudadanía y a los actores políticos la posibilidad de consensuar sobre las medidas a implementar, con la finalidad de que la ciudadanía reafirme su confianza en la integridad de las elecciones.
- Concuerdan en anteponer una base científica y multidisciplinaria a la toma de decisiones que, desde una perspectiva colaborativa, anteponga en primera línea los derechos humanos y los derechos político-electorales de votantes, candidatas y candidatos.
- Recomiendan que las autoridades electorales y sanitarias, así como los gobiernos nacionales y locales, complementen de manera colaborativa la evaluación de riesgos sanitarios con el objetivo de facilitar la implementación de las medidas emergentes en la celebración de elecciones ante la COVID-19. Esto a fin de salvaguardar los principios de equidad, los derechos político-electorales de la ciudadanía y la justicia electoral.

En cuanto a los Parlamentos, el IDEA refiere que éstos son la institución democrática central que representa a las y los ciudadanos. Asimismo, son los creadores de las leyes que gobiernan a la sociedad y buscan garantizar que la aplicación de estas normas sea de una manera justa y efectiva. Sin embargo, en un

¹⁸⁷ IDEA. *Parliaments and Crisis: Challenges and Innovations. Parliamentary Prime No. 1.* Consultado el 17 de mayo de 2021 en: <https://bit.ly/3eWzt4c>

¹⁸⁸ IDEA. *Grupo de Expertas y Expertos Electorales, elecciones y covid-19. Sistematización de buenas prácticas y experiencias en América Latina y el Caribe.* Consultado el 19 de mayo de 2021 en: <https://bit.ly/2SZae8Z>

¹⁸⁹ *Ídem.*

contexto de crisis, los Poderes Legislativos deben realizar las mismas funciones, pero con mayor velocidad. Muchas veces, estos trabajos parlamentarios se dan en circunstancias muy adversas.¹⁹⁰

Es preciso subrayar que el IDEA asevera que la enfermedad de la COVID-19 tuvo un gran impacto desfavorable en los Parlamentos, junto con otras instituciones de gobernanza. Ante estos retos, los Poderes Legislativos se han visto en la necesidad de hacer un balance en la realización de sus actividades, tales como se citan en los siguientes puntos:¹⁹¹

- Continuar asumiendo sus responsabilidades constitucionales para garantizar la continuidad de la gobernanza democrática.
- Ejercer las facultades de control y supervisión de los Poderes Ejecutivos ante las medidas especiales que han sido adoptadas para combatir el virus.
- Dar ejemplo en términos de prácticas laborales seguras.
- Proteger la salud de las y los parlamentarios, el personal y otros visitantes de los edificios parlamentarios.

Bajo esta línea, cabe destacar que el Parlamento Europeo pidió a cada uno de los legislativos de los países miembros de la Unión Europea que brindaran toda la información posible a la ciudadanía sobre la acción y la solidaridad del bloque europeo en la lucha contra el coronavirus.¹⁹²

Asimismo, la Comisión Europea pidió a sus 27 Estados miembros a priorizar la igualdad de género en sus planes de recuperación tras la pandemia, con el fin de reactivar la economía, mediante la promoción de igualdad de oportunidades y eliminar trabas al potencial laboral femenino.¹⁹³

México

En el artículo 39 constitucional estipula que “la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se

¹⁹⁰ IDEA. *Op. cit*

¹⁹¹ Inter Pares. *Parliamentary responses during the COVID-19 Pandemic – Data Tracker*. Consultado el 19 de mayo de 2021 en: shorturl.at/cdyQ5 shorturl.at/cdyQ5

¹⁹² Parlamento Europeo. *El PE pide a las autoridades nacionales que conciencien más sobre la respuesta europea al coronavirus*. Consultado el 19 de mayo de 2021 en: shorturl.at/pCUV6

¹⁹³ Notimerica. *UE.- Von der Leyen pide a los 27 priorizar la igualdad de género en sus planes de recuperación tras el coronavirus*. 8 de marzo de 2021. Consultado el 19 de mayo de 2021 en: shorturl.at/fCMXZ

instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”. Enseguida, el artículo 40 señala que “es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental”.¹⁹⁴

En materia de corrupción, en el índice de Percepción de Corrupción 2020 señala que México obtuvo un puntaje de 31, siendo cero la calificación más baja y cien la más alta. Con ello, nuestro país ocupa el lugar 124 de 180 países evaluados. En relación con la evaluación de 2019, México avanzó seis posiciones. Sin embargo, sigue siendo el país con la evaluación más baja de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), situándose en el lugar número 37 de 37 países que la integran.¹⁹⁵

Entre las recomendaciones textuales que hace Transparencia Internacional a México se mencionan las siguientes:¹⁹⁶

- “En el marco de la emergencia sanitaria y sus consecuencias sociales y económicas, México debe fortalecer las instituciones del sistema anticorrupción, especialmente a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI)”.
- “La Auditoría Superior de la Federación debe fiscalizar el gasto público en tiempo real, con particular énfasis en el gasto en salud y los programas sociales y de reactivación económica”.
- “El INAI debe concentrarse en asegurar el principio de máxima publicidad en las acciones de salud pública, educación y reactivación económica vinculadas con los efectos de la emergencia sanitaria”.
- “La Fiscalía General de la República y las instituciones de impartición de justicia deben concentrarse en dar resultados concretos: sentencias a redes de corrupción, recuperación de activos desviados en grandes casos de corrupción y asegurar la reparación de daño a las víctimas para delitos vinculados con actos de corrupción”.

¹⁹⁴ Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada el 8 de mayo de 2020*. Consultado el 3 de noviembre de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3kZvZzh>

¹⁹⁵ Transparencia Mexicana. *Mejora percepción de corrupción en México 2020; riesgo de impunidad, latente*: Transparencia Mexicana. 27 de enero de 2021. Consultado el 19 de mayo de 2021 en: <https://www.tm.org.mx/ipc2020/>

¹⁹⁶ *Ídem*.



RECUPERACIÓN EQUITATIVA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Nota Informativa¹⁹⁷

La presente nota brinda información sobre la importancia de incluir la perspectiva de género en las políticas de recuperación que instrumentarán los gobiernos para salir de la crisis ocasionada por la pandemia COVID-19. También se examina el caso de México en particular.

Ante el contexto actual, las autoridades deben considerar a las mujeres en la toma de decisiones de respuesta y recuperación, tanto a nivel local como nacional, lo cual traerá mejores resultados. Por parte de las Naciones Unidas, sus equipos nacionales verifican que las necesidades de las mujeres se tomen en cuenta en las políticas de respuesta al COVID-19.¹⁹⁸

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU) resulta primordial que todos los planes de respuesta a la COVID-19, los paquetes de recuperación y los presupuestos incluyan las repercusiones de la pandemia considerando el género. En este sentido, la organización observa que estas acciones contribuirán al desarrollo sostenible y provocarán que el restablecimiento sea más rápido, beneficiando a todos, y en particular, a las mujeres y las niñas.¹⁹⁹

En julio de 2020, ONU Mujeres y *Women 20* (W20) emitieron una declaración dirigida a los Ministros de Finanzas y los Gobernadores de los Bancos Centrales del Grupo de los 20 (G20), en la cual instan a liderar y coordinar iniciativas de carácter mundial dirigidas a promover:²⁰⁰

¹⁹⁷ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

¹⁹⁸ Naciones Unidas. Departamento de Comunicación Social. "Igualdad de género en tiempos del COVID-19". Consultado el 18 de mayo de 2021
<https://www.un.org/es/coronavirus/articles/igualdad-genero-covid-19#:~:text=Incluir%20voces%20de%20mujeres%20en,o%20nacional%2C%20dar%20dar%20mejores%20resultados.&text=Quinto%2C%20los%20responsables%20pol%20pol%20deben,cuidados%20entre%20hombres%20y%20mujeres.>

¹⁹⁹ Naciones Unidas. *Informe de políticas: Las repercusiones de la COVID-19 en las mujeres*. 9 de abril de 2020.

https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/covid_and_women_spanish_new_translation.pdf

²⁰⁰ ONU Mujeres. "Las mujeres como fuerza motriz de la recuperación económica y la resiliencia durante la pandemia de COVID-19 y después de esta". 14 de julio de 2020
<https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/7/statement-joint-w20-women-during-covid-19-and-beyond>

- Los análisis con perspectiva de género de los efectos de la crisis y los paquetes de recuperación con atención especial a las mujeres y las niñas.
- Un mayor margen fiscal para los países del sur, por ejemplo, medidas de alivio o cancelación de la deuda, así como garantías de crédito y préstamo para las mujeres.
- Más inversión en los presupuestos con perspectiva de género con la finalidad de garantizar que las políticas fiscales promuevan la igualdad de género en la recuperación a corto y largo plazo.

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) resulta imprescindible que la igualdad de género se encuentre en el centro de la recuperación económica post COVID-19. Por tal motivo, recomienda cinco formas para garantizar que la crisis no afecte las perspectivas de empleo de las mujeres a largo plazo, tal como sigue:²⁰¹

1. Impedir que las mujeres pierdan su empleo.
2. Respaldar a las mujeres en su búsqueda de empleo si lo han perdido.
3. Evitar la reducción en los presupuestos de salud, educación y pensiones.
4. Invertir en los servicios de cuidado porque con ello se crean empleos para las mujeres.
5. Promover políticas de empleo dirigidas a las mujeres, concentrándose en los sectores afectados, por ejemplo, el turismo.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), para lograr una presupuestación con perspectiva de género, en primer lugar, se tiene que evaluar el impacto de la pandemia en las mujeres y las niñas, ya que esto ayudará a preparar las políticas de respuesta. Luego, se deben asignar recursos suficientes a las políticas, y al final se tiene que dar seguimiento y evaluar el impacto de las mismas.²⁰²

En la propuesta de resolución del Parlamento Europeo sobre la perspectiva de género en la crisis de la COVID-19 y el periodo posterior a la crisis (2020/2121(INI)), se destaca la necesidad de procurar una representación equitativa de mujeres y

²⁰¹ Organización Internacional del Trabajo. “La igualdad de género debe estar al centro de la recuperación económica post COVID-19”. 20 de agosto de 2020

https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_753530/lang--es/index.htm

²⁰² Antoinette Sayeh, Jiro Honda, Carolina Renteria y Vincent Tang. FMI. Diálogo a Fondo. “Engendrar la recuperación: La presupuestación pensada en la mujer”. Consultado el 18 de mayo de 2021. <https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=15106>

hombres al establecer y levantar las medidas en la crisis, así como en todas las etapas de la elaboración, la adopción y la implementación de planes de recuperación.²⁰³

Asimismo, en la resolución se pide a la Comisión y a los Estados miembros que destinen recursos presupuestarios específicos y adicionales para ayudar a las mujeres a superar la crisis, y en la aplicación del paquete de medidas de recuperación, en los ámbitos del empleo, la violencia y la salud, además de dar seguimiento a este gasto.²⁰⁴

De acuerdo con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la participación de las mujeres en los mecanismos de respuesta y recuperación de la crisis del COVID-19 es fundamental debido a las aportaciones y esfuerzos que pueden hacer. Por ello, la CIM recomendó a los gobiernos, incorporar a los Ministerios o Mecanismos Nacionales de las Mujeres a los gabinetes de crisis y escuchar a las organizaciones de mujeres.²⁰⁵

En la Sexagésima Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, las autoridades subrayaron que la participación de las mujeres en las estrategias para la recuperación de la crisis derivada de la pandemia COVID-19, deberá contemplar la inclusión digital y la construcción de una sociedad de cuidado, a fin de lograr una recuperación igualitaria y sostenible.²⁰⁶

Así también, se planteó la necesidad de impulsar acciones, políticas y alianzas para proteger los avances alcanzados. También, se observó que a pesar de la crisis actual, se han realizado diversas acciones para beneficio de las mujeres, como las reformas a la legislación para fortalecer los sistemas de cuidado y el establecimiento de programas para disminuir la brecha digital.²⁰⁷

Referente a las buenas prácticas para afrontar la pandemia de COVID-19, en países con mujeres líderes, fue reconocido el caso de Nueva Zelanda. La primera ministra, Jacinda Ardern, tomó medidas para detener el turismo, impuso el cierre de un mes en todo el país, se realizaron pruebas generalizadas y ordenó que todos los

²⁰³ Parlamento Europeo. “Propuesta de resolución sobre la perspectiva de género en la crisis de la COVID-19 y el periodo posterior a la crisis (2020/2121 (INI))”. Consultado el 17 de mayo de 2021 https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-9-2020-0229_ES.html#top

²⁰⁴ *Ibidem*.

²⁰⁵ OEA/CIM. *COVID-19 en la vida de las mujeres. Razones para reconocer los impactos diferenciados*. 2020. <https://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>

²⁰⁶ CEPAL. “La plena inclusión digital de las mujeres y la construcción de una sociedad del cuidado son indispensables para una recuperación igualitaria y sostenible”. 23 de febrero de 2021 <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-plena-inclusion-digital-mujeres-la-construccion-sociedad-cuidado-son-indispensables>

²⁰⁷ *Ibidem*.

trabajadores no esenciales permanecieran en sus hogares. Con ello logró disminuir el número de muertes.²⁰⁸

En Alemania, se reforzaron las medidas para impulsar la recuperación. Las autoridades tomaron la decisión de brindar apoyos a la pequeña y mediana empresa, un nuevo paquete de apoyo a la cultura y una ampliación de la ayuda familiar.²⁰⁹

México

Durante su participación en el Foro Generación Igualdad, la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Nadine Gasman, enfatizó que el liderazgo de las mujeres en las instituciones tiene un papel significativo sobre el impulso de la agenda de género con perspectiva interseccional. Sostuvo que uno de los retos es la falta de presupuestos suficientes para la igualdad.²¹⁰

Además, señaló que en el Proigualdad 2020-2021 se identifican acciones para la participación del poder legislativo, como la armonización del tipo penal de feminicidio, la violencia obstétrica, el reconocimiento de la identidad de género de las personas trans, y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

En el Senado de la República, se llevó a cabo el Conversatorio “Derechos Humanos de las Mujeres: Retos ante el COVID-19”, en junio de 2020. En la reunión se reafirmó el interés de México de mantener el tema de la igualdad de género, como uno de los temas prioritarios de la agenda global.²¹¹

Por su parte, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, invitada al evento sostuvo que la recuperación económica debe enfocarse en los sectores más afectados y tener una orientación

²⁰⁸ Leta Hong Fincher. “Las mujeres que lideran varios países están haciendo un trabajo desproporcionadamente excelente para manejar la pandemia de coronavirus. Entonces, ¿por qué no hay más de ellas?”. En *CNN español*. 15 de abril de 2020

<https://cnnespanol.cnn.com/2020/04/15/las-mujeres-que-lideran-varios-paises-estan-haciendo-un-trabajo-desproporcionadamente-excelente-para-manejar-la-pandemia-del-co>

²⁰⁹ “Alemania refuerza sus ayudas para impulsar la recuperación tras covid-19”. En *SWI*. 4 de febrero de 2021. https://www.swissinfo.ch/spa/coronavirus-alemania_alemania-refuerza-sus-ayudas-para-impulsar--la-recuperaci%C3%B3n-tras-covid-19/46344044

²¹⁰ Instituto Nacional de las Mujeres. “Queremos transformar la vida de las mujeres, el Foro Generación Igualdad es una oportunidad histórica para hacerlo: Nadine Gasman”. 29 de marzo de 2021. <https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/queremos-transformar-la-vida-de-las-mujeres-el-foro-generacion-igualdad-es-una-oportunidad-historica-para-hacerlo-nadine-gasman?idiom=es>

²¹¹ Senado de la República. Coordinación de Comunicación Social. “Mensaje de la Senadora Mónica Fernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Senado, en el Conversatorio ‘Derechos Humanos de las Mujeres: Retos ante el COVID-19’”. 12 de junio de 2020 <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/versiones/48364-mensaje-de-la-senadora-monica-fernandez-presidenta-de-la-mesa-directiva-del-senado-en-el-conversatorio-derechos-humanos-de-las-mujeres-retos-ante-el-covid-19.html>

feminista, reconociendo el valor de las mujeres en la prestación de los servicios esenciales y brindándoles mejores condiciones de trabajo. Asimismo, reconoció los esfuerzos del país al incluir la participación de las mujeres en los grupos de toma de decisiones de respuesta a la pandemia.²¹²

NECESIDADES E INTERESES DE LOS JÓVENES EN EL CENTRO DE LOS ESFUERZOS PARA UNA RECUPERACIÓN SOSTENIBLE, RESILIENTE Y EQUITATIVA

Nota informativa²¹³

Resumen

Actualmente, hay 1,200 millones de jóvenes entre 15 y 24 años, ellos representan el 16% de la población mundial. Los jóvenes tienen la creatividad, el potencial y la capacidad de hacer que el cambio ocurra para ellos mismos, para sus comunidades y para el resto del mundo.

El mundo necesita de los jóvenes para que compartan su visión y sus acciones para recuperarse de la pandemia y crear un mundo más verde y justo. Pese a que la COVID-19 ha afectado de manera desproporcionada a los jóvenes de todo el mundo, éstos se están uniendo para responder a esta crisis demostrando resiliencia, ingenio y liderazgo. Los jóvenes tienen el potencial de aportar soluciones innovadoras y nuevas perspectivas para abordar los desafíos que aquejan al mundo.

El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) ha planteado que la participación de los jóvenes no debe limitarse solamente al ámbito electoral y político, sino que debe considerarse su intervención en los procesos de toma de decisiones sobre asuntos de interés colectivo.

Introducción

²¹² Naciones Unidas México. “La recuperación económica tras COVID-19 debe tener una orientación feminista”. 15 de junio de 2020
<https://coronavirus.onu.org.mx/la-recuperacion-economica-tras-covid-19-debe-tener-una-orientacion-feminista>

²¹³ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

Las Naciones Unidas han reconocido durante mucho tiempo que la imaginación, los ideales y la energía de los jóvenes son vitales para el desarrollo continuo de las sociedades en las que viven.²¹⁴

En 2015, los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, con la encomienda de mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La naturaleza universal de la Agenda implica que los jóvenes deben estar considerados en los 17 Objetivos y sus metas. En la Agenda los jóvenes son reconocidos como agentes de cambio, encargados de explotar su propio potencial y asegurar un mundo apropiado para las generaciones futuras.²¹⁵

Actualmente, hay 1,200 millones de jóvenes entre 15 y 24 años, ellos representan el 16% de la población mundial. La participación activa de los jóvenes en los esfuerzos del desarrollo sostenible es fundamental para lograr sociedades inclusivas y estables, y así evitar las peores amenazas y desafíos, incluidos los impactos del cambio climático, el desempleo, la pobreza, la desigualdad de género, los conflictos y la migración.²¹⁶

Los jóvenes tienen la creatividad, el potencial y la capacidad de hacer que el cambio ocurra para ellos mismos, para sus comunidades y para el resto del mundo. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) se ocupa de los jóvenes y se compromete a trabajar de manera conjunta con ellos para impulsar la innovación y el cambio social; participar plenamente en el desarrollo de sus sociedades, erradicar la pobreza y la desigualdad, así como fomentar una cultura de paz.²¹⁷

La Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud, en el año 2020, se celebró bajo el lema "*El compromiso de la juventud por la acción mundial*". En este encuentro se abordaron las formas en las que el compromiso de los jóvenes a nivel local, nacional y mundial puede contribuir en los procesos y en la consolidación de las instituciones nacionales y multilaterales, además de identificar la manera en cómo mejorar su representación y participación en la política.²¹⁸

La Directora General de la UNESCO, Sra. Audrey Azoulay, en su mensaje con motivo del Día Internacional de la Juventud resaltó que se debe "*Dar a los jóvenes*

²¹⁴ Naciones Unidas. Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano. Consultado el 17 de mayo de 2021, en la URL: <https://www.un.org/es/global-issues/youth>

²¹⁵ *Ídem*.

²¹⁶ Naciones Unidas. La juventud y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Consultado el 17 de mayo de 2021, en la URL: <https://www.un.org/development/desa/youth/world-youth-report/wyr2018.html>

²¹⁷ UNESCO. Por la juventud, con la juventud, para la juventud. Consultado el 17 de mayo de 2021, en la URL: <https://en.unesco.org/youth>

²¹⁸ UNESCO. Día Internacional de la Juventud. Consultado el 17 de mayo de 2021, en la URL: <https://es.unesco.org/commemorations/youthday>

de todas las clases sociales la oportunidad de ser auténticos actores en la vida social y política de sus sociedades y en el multilateralismo significa asegurarnos de que construimos un mundo que es verdaderamente para ellos."²¹⁹

En abril de 2021, se celebró virtualmente, el 10º Foro de la Juventud del Consejo Económico y Social (ECOSOC). El Foro es el principal evento en el que los jóvenes pueden hacer su contribución a los debates sobre políticas en las Naciones Unidas, al compartir ideas, soluciones e innovaciones. El mundo necesita de los jóvenes para que compartan su visión y sus acciones para recuperarse de la pandemia y crear un mundo más verde y justo.²²⁰

El debate del Foro se enmarcó alrededor del ECOSOC y el Foro Político de Alto Nivel de 2021 denominado: *“Una recuperación sostenible y resiliente de la pandemia COVID-19, que promueva las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible: construir un camino inclusivo y efectivo para alcanzar la Agenda 2030 en el contexto de la Década de Acción y conseguir un desarrollo sostenible”*.²²¹

Durante los trabajos del Foro se destacó que los jóvenes tienen el potencial de aportar soluciones innovadoras y nuevas perspectivas para abordar los desafíos que aquejan al mundo. Reconstruir mejor debería ser un esfuerzo intergeneracional, debido a la marginación histórica de los jóvenes en la toma de decisiones y el liderazgo, existe la necesidad de potenciar las voces de los jóvenes e involucrarlos en la implementación de medidas que contribuyan a un mejor futuro tanto para las personas y para el planeta.²²²

Pese a que la COVID-19 ha afectado de manera desproporcionada a los jóvenes de todo el mundo, éstos se están uniendo para responder a esta crisis demostrando resiliencia, ingenio y liderazgo. Se necesita de su participación activa en la implementación de los ODS. La Década de Acción es fundamental para lograr un futuro pacífico, justo y sostenible.²²³

Cabe destacar que, la UNESCO lanzó la iniciativa Mi historia COVID-19 #YouthOfUNESCO como respuesta a la pandemia de la COVID-19. El Organismo busca que los jóvenes puedan narrar sus historias, expresen sus sentimientos, sus acciones ante el confinamiento, su desarrollo en estos tiempos difíciles. Los jóvenes están demostrando ser actores clave en la búsqueda de soluciones a los problemas

²¹⁹ UNESCO. Mensaje de la Sra. Audrey Azoulay, Directora General de la UNESCO. Consultado el 18 de mayo de 2021, en la URL: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374038_spa

²²⁰ Naciones Unidas. El Foro de la Juventud del ECOSOC necesita tu voz. Consultado el 18 de mayo de 2021, en la URL: <https://www.un.org/development/desa/es/news/intergovernmental-coordination/ecosoc-youth-forum-needs-your-voice.html>

²²¹ *Ídem.*

²²² Naciones Unidas. Foro ECOSOC de la Juventud 2021. Consultado el 18 de mayo de 2021, en la URL: <https://www.un.org/ecosoc/en/content/ecosoc-youth-forum-2021>

²²³ *Ídem.*

mundiales, desde la lucha contra la discriminación, la igualdad de género, el cambio climático, entre otros. Los jóvenes están liderando el camino para inventar nuevas formas de solidaridad.²²⁴

Así como el proyecto “Youth As Researchers (YAR) on COVID-19” (Jóvenes como Investigadores: explorando el impacto del COVID-19) ideado conjuntamente por la UNESCO, la Universidad Nacional de Irlanda en Galway y la Universidad Estatal de Pensilvania (Estados Unidos). En el programa convergen alrededor de 270 voluntarios de entre 18 y 35 años, se invita a los jóvenes investigadores a colaborar con Naciones Unidas, las universidades y la sociedad civil, con la finalidad de conocer la manera en la que el virus afectó sus vidas en lo relativo a bienestar, aprendizaje, derechos humanos y el uso de tecnologías. El objetivo del proyecto es acumular y analizar datos con el fin de encontrar soluciones para combatir los efectos del COVID-19 en la juventud.²²⁵

También, en diciembre de 2020, se lanzó el frente común “Movilización Juvenil Mundial por una Generación Conmocionada”, encabezada por las 6 grandes organizaciones juveniles: Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes (YMCA); Asociación Cristiana Femenina Mundial (YWCA); Organización Mundial del Movimiento Scout; Asociación Mundial de las Guías Scouts; Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; y el Premio Internacional Duque de Edimburgo que en conjunto movilizan activamente a más de 250 millones de jóvenes, junto con la Organización Mundial de la Salud y la Fundación pro Naciones Unidas trabajan coordinadamente para ayudar a los jóvenes a idear actividades que giren en torno a los efectos de la pandemia y a participar en ellas. Además, exhortan a los gobiernos a que respalden la Movilización y se comprometan a invertir en el futuro de los jóvenes.²²⁶

El doctor Tedros Adhanom, director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS) indicó que se trata de una excelente oportunidad para aprender de cientos de millones de jóvenes y apoyar sus soluciones sostenibles donde las principales beneficiadas sean las comunidades, logrando que se reconstruyan mejor tras la pandemia.²²⁷

La Movilización Juvenil Mundial por una Generación Conmocionada busca llamar la atención sobre la imperiosa necesidad de soluciones para apoyar a los jóvenes y

²²⁴ UNESCO. ¡Cuéntanos tu historia! Consultado el 18 de mayo de 2021, en la URL: <https://es.unesco.org/youth/my-covid19-story>

²²⁵ UNESCO. Los jóvenes investigadores analizan la crisis. Consultado el 17 de mayo de 2021, en la URL: <https://es.unesco.org/news/jovenes-investigadores-analizan-crisis>

²²⁶ Organización Mundial de la Salud. Las mayores organizaciones juveniles del mundo, con más de 250 millones de miembros, y la OMS ponen en marcha una movilización mundial para responder a la conmoción causada por la COVID-19 en los jóvenes. Consultado el 17 de mayo de 2021, en la URL: <https://www.who.int/es/news/item/14-12-2020-world-s-largest-youth-organizations-and-who-launch-global-mobilization-to-respond-to-disruptive-impacts-of-covid-19-on-young-people>

²²⁷ *Ídem.*

evidenciar su función esencial de liderazgo que están asumiendo en sus comunidades para combatir los efectos de la pandemia.²²⁸

México

En México, se considera como personas jóvenes a aquellas que se encuentran en el rango de edad comprendido entre 12 y 29 años, esto de acuerdo con el artículo 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.²²⁹

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos destaca que el Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país.²³⁰

En México, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) trabaja para hacer políticas en favor de los jóvenes y proporcionarles las herramientas necesarias en educación, salud, empleo y participación social. La visión del IMJUVE es “*Ser la dependencia rectora y referente en materia de juventud en la que se reconoce a las y los jóvenes como sujetos de derecho y actores estratégicos del desarrollo*”.²³¹

El IMJUVE ha planteado que la participación de los jóvenes no debe limitarse solamente al ámbito electoral y político, sino que debe considerarse su intervención en los procesos de toma de decisiones sobre asuntos de interés colectivo.²³²

²²⁸ *Ídem.*

²²⁹ DOF. PROGRAMA Institucional del Instituto Mexicano de la Juventud 2020-2024. Consultado el 19 de mayo de 2021, en la URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5611666&fecha=17/02/2021

²³⁰ Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 19 de mayo de 2021, en la URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

²³¹ Gobierno de México. ¿Qué hacemos? Consultado el 19 de mayo de 2021, en la URL: <https://www.gob.mx/imjuve/que-hacemos>

²³² DOF. PROGRAMA Institucional del Instituto Mexicano de la Juventud 2020-2024. *Op. Cit.*



Anexos



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

142ª Asamblea de la UIP Sesión virtual, 24-28 de mayo de 2021

Comisión Permanente de
Paz y Seguridad Internacional

C-I/142/DR-cr
28 de marzo de 2021

Estrategias parlamentarias para reforzar la paz y la seguridad frente a las amenazas y los conflictos resultantes de los desastres ligados al clima y a sus consecuencias

Proyecto de resolución presentado por el comité de redacción²³³

La 142ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

1) *Recordando* el Acuerdo de París de 2015, incluidos sus objetivos consistentes en fortalecer la respuesta mundial al cambio climático y mejorar la capacidad de adaptación, aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático; los resultados de las Conferencias de Cambio Climático en Marrakech (COP 22), Bonn (COP 23), Katowice (COP 24) y Madrid (COP 25), destacando el llamado lanzado en el marco de la decisión “Chile Madrid – El tiempo de Acción”, para elaborar e implementar medidas para prevenir, minimizar y abordar los impactos adversos del cambio climático, así como las resoluciones de la UIP de las correspondientes reuniones parlamentarias en Marrakech, Bonn, Cracovia y Madrid,

2) *Recordando también* las resoluciones de la UIP *El papel de los parlamentos para garantizar el desarrollo sostenible a través de la gestión de los recursos naturales, la producción agrícola y el cambio demográfico* (adoptada en la 124ª Asamblea de la UIP, Panamá, abril de 2011), *Hacia un desarrollo resiliente frente a los riesgos: teniendo en cuenta las tendencias demográficas y las limitaciones naturales* (adoptada en la 130ª Asamblea de la UIP, Ginebra, marzo de 2014), *El sostenimiento de la paz como vehículo para lograr el desarrollo sostenible* (adoptada en la 138ª Asamblea de la UIP, Ginebra, marzo de 2018), la Declaración de Hanói: *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Pasar de las palabras a la acción*

²³³ Versión original: inglés/francés - Traducción al español - Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacui.org

(132^a Asamblea de la UIP, Hanói, abril de 2015) y La lucha contra el cambio climático (141^a Asamblea de la UIP, Belgrado, octubre de 2019),

3) *Guiada* por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que subrayan que la política climática, el desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza y la paz universal están indisolublemente vinculados,

4) *Teniendo en cuenta* las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU (CSNU) y las declaraciones del Presidente del Consejo de Seguridad que abordan los efectos adversos del cambio climático en la estabilidad, la paz y la seguridad internacionales, como las Resoluciones del CSNU 2349 (2017), 2408 (2018), 2423 (2018), 2429 (2018), 2431 (2018), 2457 (2019) y 2558 (2020), y apreciando el hecho de que el Consejo de Seguridad haya debatido repetidamente el impacto del cambio climático, incluidos los desastres relacionados con el clima, la paz y la seguridad internacionales,

5) *Teniendo en cuenta también* las Resoluciones 1325 (2000), 2467 (2019) y 2493 (2019) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que destacan el impacto sobre las mujeres de la guerra, los conflictos y el desplazamiento, así como el fortalecimiento del papel de las mujeres en la gestión de conflictos y la participación de las mujeres en cuestiones de paz y seguridad; y de las Resoluciones del CSNU 2250 (2015), 2419 (2018) y 2535 (2020) que destacan la importancia de aumentar la representación de los jóvenes en la toma de decisiones sobre las cuestiones de paz y seguridad,

6) *Recordando* la Convención de las Naciones Unidas sobre la protección y el uso de cursos de agua transfronterizos y lagos internacionales de 1996 y el Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres de 2015, que proporcionan una base importante para un desarrollo resiliente, con bajas emisiones de carbono y sostenible,

7) *Acogiendo con beneplácito* el compromiso continuo de la comunidad internacional en numerosas iniciativas globales para abordar el cambio climático, como la Cumbre de Acción Climática de la ONU de septiembre de 2019, la Cumbre de Ambición Climática de diciembre de 2020 y la Cumbre de Adaptación Climática de enero de 2021, que han llevado a la afirmación de los Estados y la extensión de los objetivos de reducción de emisiones, y han mostrado las numerosas oportunidades para la prevención, mitigación, creación de resiliencia y adaptación a través de las contribuciones de los gobiernos nacionales, provincias, ciudades y pueblos, corporaciones comerciales, instituciones financieras y la sociedad civil.

8) *Recordando* la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y otros acuerdos de derechos humanos y acogiendo con beneplácito el debate sobre el cambio climático como

una amenaza global de rápido crecimiento para los derechos humanos y la paz en la 42ª sesión del Consejo de Derechos Humanos de septiembre de 2019,

9) *Subrayando* las recomendaciones de la Agenda 2015 para la Protección de las Personas Desplazadas Transfronterizas en el Contexto de Desastres y Cambio Climático que está implementando la Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres, que trabaja para fortalecer la gestión de riesgos de desplazamiento por desastres, así como abordar el desplazamiento y la migración en el contexto de los desastres y el cambio climático,

10) *Reconociendo* la contribución del Mecanismo Internacional de Varsovia con respecto a las pérdidas y daños relacionados con el clima, su financiación, transferencia tecnológica y creación de capacidad en los países en desarrollo particularmente vulnerables a estos impactos adversos y, en particular, las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre los enfoques integrales para evitar, minimizar y gestionar los desplazamientos relacionados con el clima,

11) *Consciente* de que el mundo enfrentaría desafíos sin precedentes y procesos irreversibles, incluido el cruce de los denominados puntos de inflexión, con un aumento de temperatura superior a 1,5 grados centígrados, como se menciona en el informe especial de 2018 del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático,

12) *Recordando* que los recursos naturales, como el agua y la tierra, configuran los medios de vida, la seguridad alimentaria, el bienestar y la identidad de miles de millones de personas, en particular los de los pueblos indígenas, y que, por lo tanto, la transparencia, el acceso a la información y la participación pública incluyente y significativa, en particular, la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todos los niveles de la toma de decisiones, así como el diálogo y la cooperación, especialmente con los grupos vulnerables y marginados, son fundamentales para la gestión equitativa y pacífica de los recursos naturales.

13) *Preocupada* por la amenaza concreta y existencial a la humanidad y la seguridad humana causada por el cambio climático, que afecta negativamente la paz y la estabilidad mundiales, y, en particular, por las graves consecuencias del aumento del nivel del mar, la sequía, la desertificación, la degradación de la tierra, los cambios en los ecosistemas frágiles de las regiones polares, la pérdida de infraestructura y biodiversidad, la inseguridad alimentaria, la creciente escasez de recursos naturales, incluida el agua, y las pérdidas y los daños no económicos,

14) *Reafirmando* su preocupación por la aparición y/o intensificación de los desplazamientos y los movimientos migratorios a medida que aumentan los fenómenos climáticos y regiones del mundo se vuelven inhabitables, así como por sus efectos en particular sobre los jóvenes y su futuro, aunque consciente que una acción concertada para mitigar y adaptarse al cambio climático, así como la planificación del desarrollo de los países, pueden reducir significativamente el

número de personas obligadas a migrar, como se concluye en el informe Groundswell de 2018 del Banco Mundial.

15) *Preocupada* por los efectos particulares del cambio climático en personas y grupos en situaciones ya vulnerables, principalmente mujeres y niños, pueblos y comunidades indígenas y personas que viven con discapacidades, así como refugiados y personas desplazadas, incluidas las personas internamente desplazadas; observando que las personas desplazadas por razones ambientales, por desastres o efectos adversos del cambio climático, no se benefician por se de ningún estatus oficial de refugiado ni de la protección internacional otorgada por la Convención de Refugiados de 1951; tomando nota, no obstante, de la opinión del Comité de Derechos Humanos de 20 de enero de 2020 de que los países no pueden deportar a personas que se enfrentan a condiciones inducidas por el cambio climático que violan el derecho a la vida,

16) *Preocupada también* porque las tensiones y los desastres relacionados con el clima pueden conducir a una mayor marginación, discriminación y abuso, incluido un aumento de la violencia sexual y de género perpetrada principalmente contra mujeres y niñas,

17) *Consciente* del efecto adverso del cambio climático en las desigualdades económicas, sociales y políticas existentes, así como en los conflictos relacionados con la distribución de los recursos en todo el mundo; subrayando que, debido a los impactos negativos sobre la seguridad humana, el cambio climático aumenta los riesgos ya existentes y las prácticas discriminatorias, especialmente cuando las estructuras de gobernanza ya son débiles; recordando que las implicaciones negativas a largo plazo del cambio climático pueden conducir a un aumento de las tensiones políticas, tanto dentro como fuera de las fronteras nacionales; observando que las sociedades frágiles, incluidas las sociedades devastadas por conflictos, tienden a tener capacidades de adaptación al cambio climático más débiles que otras frente al cambio climático, y carecen de la capacidad para contribuir de manera efectiva a la mitigación del cambio climático,

18) *Preocupada* porque estos y otros impactos en la seguridad humana, como una mayor inseguridad alimentaria e hídrica, pueden exacerbar los riesgos existentes y crear riesgos adicionales para la seguridad nacional, regional e internacional, y por el hecho de que las regiones y las poblaciones más marginadas y más vulnerables del mundo se ven particularmente afectados por la crisis climática y la pandemia de COVID-19 en curso, que es otra crisis de proporción global, con una crisis que exacerba la otra,

19) *Teniendo presente* que el acceso a los recursos y medios necesarios para hacer frente a situaciones de cambio dramático, como la crisis climática, está obstruido estructuralmente por las formas existentes de discriminación y vulnerabilidad por motivos de género, raza, etnia, religión, afiliación política o de otro tipo, el origen

nacional o social, fortuna, nacimiento u otra condición, aptitudes, condición indígena, edad, tradición y violencia institucional, todos los cuales pueden cruzarse y combinarse y deben ser debidamente considerados en conceptos de construcción de la paz y la gestión de los conflictos, así como las estrategias de resiliencia y adaptación,

20) *Destacando* que la política determina la acción climática sostenible a largo plazo, por lo que la responsabilidad de crear una transición justa a través de políticas climáticamente sostenibles no puede transferirse a los individuos y sus elecciones individuales como consumidores, al menos no predominantemente,

1. *Pide* una acción inmediata y multilateral para abordar el cambio climático y mitigar sus efectos sobre la estabilidad y la seguridad internacionales con la misma urgencia que la lucha contra la pandemia de COVID-19; y, por tanto, pide a todos los parlamentos que aceleren y faciliten la ratificación y la aplicación basada en los derechos humanos del Acuerdo de París en sus respectivos países;

2. *Pide* a los Parlamentos Miembros de la UIP y a sus gobiernos que inviertan en programas de desarrollo resilientes al clima destinados a implementar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible;

3. *Acoge* con satisfacción los numerosos y diversos compromisos nacionales para abordar el nexo entre el clima y la seguridad, limitar el cambio climático y abordar las amenazas a la seguridad inducidas por el clima a través de la mitigación, el fomento de la resiliencia y la adaptación; y destaca que las medidas tienden a ser más sensibles al conflicto si participan tanto hombres como mujeres, así como grupos marginados y vulnerables, incluidas las comunidades indígenas;

4. *Invita* a los Parlamentos Miembros de la UIP a alentar a sus gobiernos a trabajar con las instituciones regionales e internacionales pertinentes para promover estrategias sólidas de resiliencia climática, especialmente en lo que respecta a los riesgos de seguridad relacionados con el clima, incluida la adhesión y el apoyo al Grupo de Amigos sobre el Clima y la Seguridad establecido por Nauru y Alemania, conformado por más de 50 Estados, que trabaja para asegurar que el CSNU considere la relación entre el clima y la seguridad en todas sus decisiones para que la comunidad internacional esté preparada antes de que los conflictos estallen o se intensifiquen, donde el cambio climático amenaza la paz y la seguridad;

5. *Alienta* a los Parlamentos Miembros de la UIP a participar en la prevención de los conflictos civiles y a apoyar asociaciones y consultas significativas con las comunidades afectadas para anclar el análisis de riesgos y las previsiones en sus políticas, con un enfoque especial en los puntos de inflexión relacionados con la seguridad en el contexto del cambio climático, sobre la base, entre otros, de los indicadores de derechos humanos, como la incidencia de la violencia sexual y de género;

6. *Destaca* la necesidad de fortalecer las oportunidades de cooperación entre todas las partes interesadas y las comunidades afectadas para promover la investigación, la recopilación de datos y el análisis de los riesgos de seguridad relacionados con el clima, incluido el desplazamiento resultante de desastres repentinos o de una evolución lenta en el contexto del cambio climático, a fin de estar preparados para los desafíos futuros y desarrollar estrategias de prevención;

7. *Pide* a los parlamentos que refuercen las capacidades de gobernanza local y comunitaria y las capacidades de adaptación para evitar abusos de los derechos humanos y la desestabilización de subregiones o naciones como resultado del cambio climático;

8. *Alienta* a los parlamentos concernidos a que adopten una legislación habilitante sensible al clima, al género y a los conflictos, incluidas leyes presupuestarias clave, así como políticas públicas relevantes con la debida consideración de los efectos del cambio climático en las comunidades indígenas y otras poblaciones marginadas, con el objetivo de promover los ODS y mantener las agendas de paz para que el nexo entre el clima y la seguridad figure de manera apropiada en sus debates parlamentarios; en este contexto, garantizar que todos los esfuerzos de consolidación de la paz y desarrollo sean evaluados, cuando proceda, para determinar la sensibilidad climática a fin de minimizar los efectos desestabilizadores futuros predecibles del cambio climático en la seguridad y la prosperidad; y a la inversa, que los programas y estrategias de mitigación y adaptación climática sean sensibles a los conflictos y estén diseñados para maximizar las sinergias de consolidación de la paz;

9. *Pide* a los gobiernos que adopten medidas concretas para mitigar los riesgos climáticos y promover la resiliencia al cambio climático, basando estas medidas en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y en las respectivas capacidades a la luz de las diferentes circunstancias nacionales; y, en este contexto, pide a los gobiernos y los parlamentos que apoyen a los países afectados por desastres relacionados con el clima y proporcionen asistencia financiera, técnica y de creación de capacidad predecible y sostenible, de conformidad con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París; también pide a los parlamentos que insten a sus gobiernos a comprometerse a brindar apoyo financiero a las economías de ingresos medios y bajos contribuyendo al Fondo Verde para el Clima;

10. *Pide también* a los parlamentos que exijan a sus respectivos gobiernos rendir cuentas de los avances logrados en el tratamiento de los desastres relacionados con el clima y los riesgos de seguridad, y que insten a sus gobiernos a cerrar la brecha de financiación de las actividades destinadas a corregir las consecuencias del cambio climático y a tomar medidas de adaptación para empoderar al sistema de las Naciones Unidas, otras instituciones multilaterales, los Estados y otros

actores relevantes para hacer frente a los cambios inminentes en la seguridad alimentaria, los desplazamientos y el aumento del riesgo de desastres;

11. *Pide además* a los parlamentos que supervisen los procesos de adaptación y mitigación del cambio climático de conformidad con los compromisos asumidos en el marco del Acuerdo de París; promover una gobernanza sólida del riesgo de desastres para ayudar a todas las partes interesadas a coordinarse a nivel comunitario, regional y nacional para gestionar y reducir los riesgos relacionados con el clima y los desastres; prestar la debida atención a las comunidades marginadas y vulnerables, como los pueblos indígenas, particularmente afectados por el cambio climático; perseguir la prevención y reducción del riesgo de desastres, así como el financiamiento a largo plazo en apoyo de una infraestructura resiliente y resistente al clima y soluciones basadas en la naturaleza; y controlar eficazmente las finanzas del Estado garantizando la total transparencia de los gastos;

12. *Insta* a los parlamentos y sus respectivos gobiernos a tomar medidas para fortalecer nuestro entendimiento común de los desafíos relacionados con el clima; incluida la extracción de fuentes de conocimientos tradicionales, como las que poseen las comunidades indígenas y locales; apoyar iniciativas que garanticen que las campañas de concienciación pública y los programas educativos adecuados sean implementados e incluidos en los planes de estudio escolares; y a fomentar el desarrollo de sistemas de alerta temprana fácilmente accesibles;

13. *Pide* a los parlamentos que examinen todos los medios para mejorar la resiliencia de las personas afectadas negativamente por el cambio climático; desarrollar mecanismos nacionales integrales de resiliencia que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluyendo plenamente a mujeres y representantes de comunidades marginadas, como los pueblos indígenas, en el diseño e implementación de tales mecanismos; fortalecer la reducción y prevención del riesgo de desastres; y mejorar la preparación para los desastres;

14. *Insta* a los parlamentos a promover y aumentar la financiación humanitaria predecible, plurianual, no asignada, colaborativa y flexible, incluso para el desplazamiento por desastres; conectar el nexo humanitario-desarrollo-paz con los efectos del cambio climático; y permitir que la ayuda de transición cubra necesidades urgentes y la posibilidad de una política de reconstrucción más sólida, rápida e integradora, de acuerdo con el enfoque de "reconstruir mejor";

15. *Pide* a los parlamentos que apoyen las asociaciones que involucren a la sociedad civil a fin de fortalecer la voluntad política de abordar los impactos adversos del cambio climático de una manera constructiva, participativa y con una visión de futuro; y también pide, en particular, a todos los parlamentarios que entablen un diálogo con los jóvenes, ya que son el grupo principal para hacer frente a las consecuencias del cambio climático;

16. *Pide también* a los parlamentos que apoyen la introducción de medidas más sólidas de responsabilidad social empresarial en el sector privado con el fin de mitigar las tensiones entre las empresas y las comunidades locales por la escasez de recursos;

17. *Alienta* a los gobiernos a que apoyen plenamente a los grupos de trabajo internacionales sobre el desplazamiento y la migración por desastres relacionados con el clima; y aplicar, dentro de la arquitectura de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el desplazamiento de la población del Mecanismo Internacional de Varsovia;

18. *Invita* a los parlamentos que apoyen una migración segura, ordenada y legal para quienes tienen que abandonar sus hogares como consecuencia del cambio climático; y permitir la reubicación planificada y digna;

19. *Alienta* a los gobiernos y parlamentos a implementar plenamente los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Desplazamiento Interno; fortalecer los derechos y los acuerdos locales sobre la movilidad de los trabajadores migrantes, nómadas y pastores; y tomar en consideración los objetivos y principios del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular;

20. *Alienta también* a los gobiernos a reflexionar sobre el concepto de "pasaportes climáticos" que permitirían a las personas que se encuentran amenazadas existencialmente por los efectos del cambio climático y no tienen más remedio que salir de su hogar para ejercer la autodeterminación al decidir sobre sus opciones migratorias y disfrutar de la posibilidad de ingresar y establecerse en países seguros; y, en este contexto, considerar la posibilidad de otorgar pleno acceso a los derechos cívicos a los migrantes que, a la espera o posterior a la completa desaparición del territorio de su país, pierdan de facto o de jure su ciudadanía;

21. *Invita* a los Parlamentos Miembros de la UIP a hacer uso de su derecho a la palabra en la Asamblea General de las Naciones Unidas para solicitar un seguimiento sobre el desplazamiento y la migración, incluso en el contexto del cambio climático, así como sobre la implementación de los Pactos Globales sobre Migración y Refugiados;

22. *Recomienda* que todos los Estados concernidos acuerden una posición común para imponer un embargo a la exportación de armas a los agentes de Estados que sufren inseguridad, fragilidad y conflictos, incluso como resultado de desastres relacionados con el clima;

23. *Alienta* a los gobiernos a incluir la atenuación de los riesgos de seguridad relacionados con el cambio climático en todas las áreas operativas de la consolidación de la paz, incluida la alerta temprana, la prevención de conflictos, la

gestión de crisis, las operaciones de mediación y apoyo a la paz y la rehabilitación post-conflicto; permitir que el sistema de las Naciones Unidas reconozca, evalúe y actúe mejor sobre los vínculos entre el clima y la seguridad; pedir al Consejo de Seguridad de la ONU que reconozca la amenaza que representan los riesgos relacionados con el clima para la paz y la seguridad internacionales; y apoyar el Mecanismo de Seguridad Climática de las Naciones Unidas de reciente creación (facilitando la creación y difusión de evaluaciones de riesgos y estrategias de gestión de riesgos adecuadas por parte de los actores pertinentes de las Naciones Unidas);

24. *Pide* a los parlamentos que garanticen una mayor cooperación internacional, regional y transfronteriza sobre los riesgos de seguridad relacionados con el clima en una búsqueda por encontrar respuestas colectivas adecuadas para abordar los riesgos de seguridad actuales y futuros relacionados con el cambio climático; esos esfuerzos deberían basarse en las experiencias y buenas prácticas de los países;

25. *Acoge con satisfacción*, a este respecto, las iniciativas concretas para fortalecer las capacidades sobre el terreno, es decir, mediante el establecimiento del primer asesor de clima y seguridad en la misión de las Naciones Unidas en Somalia;

26. *Recuerda* a todos los Estados que la protección climática ambiciosa, el fomento de la resiliencia y la conducta previsoras que coloque a los seres humanos y sus necesidades en el centro de todas las consideraciones políticas es un requisito previo no solo para lograr la justicia climática, sino también para perseguir la agenda de mantenimiento de la paz;

27. *Recuerda también* a todos los Estados los compromisos asumidos en la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas en relación, entre otras cosas, con su derecho a vivir en paz y seguridad, su derecho a la conservación y protección del medio ambiente y la capacidad productiva de sus tierras o territorios y sus recursos, su derecho a ser consultados sobre las prioridades para el uso de sus tierras o territorios y otros recursos, y su derecho a una solución justa y equitativa de los conflictos y controversias con los Estados u otras partes;

28. *Alienta* a los Parlamentos Miembros de la UIP a establecer o intensificar "parlamentos climáticos" regionales y seguir los ejemplos de iniciativas en Asia (Bangladesh, China e India), América Latina (Bolivia, Chile, Ecuador y Perú, así como de manera más general, la Red Parlamentaria sobre el Cambio Climático de ParlAmericas), Medio Oriente y el Norte de África (Jordania, Marruecos y Túnez), África subsahariana (Benín, Costa de Marfil, Congo, Senegal y Tanzania, así como cooperación con el Parlamento Panafricano) y Europa (dentro del Parlamento Europeo) con el objetivo de educar y empoderar a los parlamentarios en este contexto;

29. *Insta* a los parlamentos a adoptar, implementar y monitorear planes de acción nacionales, de acuerdo con los compromisos asumidos en el Acuerdo de París, y de ese modo establecer estrategias de preparación para los desafíos, amenazas y conflictos antes mencionados que surjan de los desastres relacionados con el clima y sus consecuencias;

30. *Insta también* a los parlamentos, como parte de las medidas de recuperación posterior a la pandemia de COVID-19, a fomentar un cambio hacia energías alternativas más limpias, como la solar y la eólica, y a priorizar las inversiones en energía limpia, o vincular la ayuda y los préstamos bancarios a las empresas a reducciones drásticas en sus emisiones, especialmente en los sectores intensivos en carbono, lo que ayudará a promover el concepto de "préstamos verdes" destinados a financiar proyectos respetuosos con el medio ambiente, estimulación ecológica, edificios inteligentes y transporte público y verde;

31. *Invita* a los Parlamentos Miembros de la UIP que fortalezcan el derecho penal para prevenir y sancionar los daños generalizados, duraderos y graves al medio ambiente, ya sea que se cometan en tiempos de paz o de guerra, y que examinen la posibilidad de reconocer el delito de ecocidio para prevenir amenazas y conflictos resultantes de los desastres relacionados con el clima y sus consecuencias;

32. *Insta* a los Parlamentos Miembros de la UIP y a sus gobiernos a hacer un balance de las lecciones aprendidas de la forma en que se ha manejado la pandemia en todo el mundo; las lecciones de la cooperación internacional y la gestión de crisis podrían resultar de gran utilidad para abordar las amenazas relacionadas con el clima u otras amenazas futuras en general;

33. *Insta también* a los Parlamentos Miembros de la UIP y a sus gobiernos a que adopten e implementen políticas destinadas a reducir y erradicar los factores de estrés no climáticos y las amenazas al medio ambiente provocadas por el hombre, como la pesca ilegal, el uso no declarado y no reglamentado de los recursos hídricos, insostenible e injusto, que contribuye a la inseguridad alimentaria e hídrica causada por el cambio climático;

34. *Invita* a los Parlamentos Miembros de la UIP a comunicar a la secretaría de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional de la UIP las medidas adoptadas en vista de la implementación de esta resolución de aquí a la 146^a Asamblea.



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

142ª Asamblea de la UIP Sesión virtual, 24-28 de mayo de 2021

Comisión Permanente de
Desarrollo Sostenible

C-II/142/DR-rev-cr
28 de abril de 2021

Generalizar la digitalización y la economía circular para realizar los ODS, y en particular el consumo y la producción responsables

Proyecto de resolución presentado por el comité de redacción²³⁴

La 142ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

- 1) *Respaldando plenamente* la Declaración Política resultante de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (septiembre de 2019), que reafirma la voluntad de lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y pide la intensificación de las medidas para alcanzar los ODS,
- 2) *Recordando* la Declaración Ministerial de 2019 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en particular el compromiso de los gobiernos de todo el mundo de "mejorar las estrategias nacionales de gestión de recursos mediante la adopción de enfoques y análisis integrados del ciclo de vida completo para lograr economías con bajo consumo de carbono y eficientes en el uso de los recursos ", teniendo en cuenta las circunstancias nacionales,
- 3) *Observando* el establecimiento de la Alianza Global sobre Economía Circular y Eficiencia de Recursos, que tiene como objetivo apoyar la transición a una economía circular global para un uso más eficiente y equitativo de los recursos a fin de lograr un consumo y producción sostenibles y una industrialización inclusiva y sostenible,

²³⁴ Versión original: inglés/francés - Traducción al español - Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacuip.org

- 4) *Subrayando* que la economía circular y la digitalización, así como las interacciones entre ellas, pueden contribuir de manera importante al logro de los ODS, en particular en lo que respecta al consumo y la producción responsables,
- 5) *Reconociendo* que debido a la COVID-19 nos enfrentamos a grandes trastornos que nos obligarán a utilizar nuestros limitados medios de manera aún más eficaz en el contexto de la crisis,
- 6) *Resaltando* que la pandemia de COVID-19 ha comprometido los resultados de desarrollo obtenidos con esfuerzo, incluida la igualdad de género y la reducción de la pobreza, y destacó las profundas desigualdades económicas y sociales, así como los desafíos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, haciendo así el logro de los ODS tanto más necesario y urgente,
- 7) *Insistiendo* en que el consumo y la producción responsables son elementos decisivos e ineludibles de los ODS, así como herramientas imprescindibles para reconstruir mejor y de forma más verde, ya que facilitan el uso eficiente de los recursos naturales, limitan la degradación ambiental, la contaminación y los desechos, y toman en cuenta cada etapa del ciclo de vida del producto al tiempo que crea oportunidades para el desarrollo económico y social, contribuyendo así a la erradicación de la pobreza y la prosperidad común,
- 8) *Reconociendo* que la crisis de la pandemia ha puesto de manifiesto la precariedad de las cadenas de valor largas y complejas, así como las fallas en el patrón lineal de producción y consumo de “tomar-producir-usar-desechar”,
- 9) *Observando* que los precios de los productos no siempre reflejan sus costos ambientales o sociales, en particular los efectos de la contaminación o la mano de obra mal remunerada, que tienen un impacto negativo en la salud y la calidad de vida de las personas,
- 10) *Alentando* la divulgación de información adecuada sobre los productos a los consumidores y promoviendo el desarrollo de medidas para aumentar la transparencia en las cadenas de producción,
- 11) *Subrayando* que la transformación de la economía circular, si bien se asocia principalmente con la fabricación de productos o las industrias y cadenas de valor intensivas en recursos, afecta a la economía en su conjunto, incluidas las industrias dominadas por los servicios, por lo que requiere la movilización de todos los actores de cada industria y sector,
- 12) *Observando* que el mundo está presenciando la creación de una economía más circular, a través de iniciativas políticas como el Plan de Acción Europeo de Economía Circular y la revolución digital, que tienen el potencial de transformar nuestra economía y nuestra sociedad,

13) *Observando también* que los legisladores nacionales e internacionales están realizando esfuerzos considerables para promover y regular estas dos transiciones, con la creciente necesidad de armonizar sus esfuerzos o de tender puentes entre estas políticas,

14) *Subrayando que*, a través de la política de "Digitalización para el desarrollo" (D4D), se presta atención a cómo la digitalización podría cambiar la vida de las personas y conducir a un crecimiento universal inclusivo, equitativo, eficiente, asequible, más rápido y, sobre todo, duradero,

15) *Observando* que la digitalización da lugar a nuevas plataformas digitales, ayuda a crear nuevos tipos de mercados, probablemente basados en la virtualización de productos y procesos, y contribuye al establecimiento de redes, una colaboración y co-creación más fácil y eficiente con las partes interesadas,

16) *Teniendo presente* que la digitalización puede reducir los costos y mejorar la eficiencia, incluida la eficiencia de los recursos,

17) *Subrayando* el importante papel de las plataformas digitales internacionales de aprendizaje y colaboración, que a menudo utilizan tecnologías virtuales, en el aprendizaje, la creación de redes y la co-creación, ya que la pandemia de COVID-19 plantea serios desafíos en la educación de los niños en todo el mundo debido al acceso limitado a la infraestructura y las tecnologías,

18) *Consciente* de que la digitalización no es un fin en sí mismo, sino un vector y un acelerador que permite el logro efectivo de los 17 ODS,

19) *Subrayando* que la crisis de la COVID-19 ha acelerado la digitalización,

20) *Reconociendo* que como resultado de la movilidad restringida de las personas debido al protocolo prescrito de distanciamiento físico relacionado con la salud debido a la pandemia, el comportamiento del consumidor ha cambiado drásticamente a favor de la digitalización, especialmente en términos de transacciones que involucran tanto bienes públicos como privados,

21) *Subrayando* que toda estrategia futura de reducción de desastres se basará en (grandes) datos,

22) *Prestando debita atención* a evitar que las personas más vulnerables no sean víctimas de la economía circular y la transición digital mediante la inclusión de la solidaridad en el proceso de recuperación para aprovechar plenamente las oportunidades derivadas de la crisis actual,

23) *Destacando* que avanzar hacia una economía circular puede permitir a los países desvincular el crecimiento del uso de recursos y el impacto ambiental, crear oportunidades económicas, generar resiliencia a largo plazo y proteger el medio ambiente y la salud humana,

24) *Subrayando* que la implementación de los principios de una economía circular en sectores esenciales puede desempeñar un papel importante en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y en proporcionar una respuesta exitosa al cambio climático,

25) *Teniendo presente* que puede resultar difícil generar demanda de los consumidores por productos eficientes en el uso de los recursos, ya que los productos sostenibles pueden no ser fáciles de encontrar, asequibles, fáciles de utilizar, funcionales y atractivos para los consumidores; en particular durante las primeras etapas de su desarrollo,

26) *Reconociendo* el potencial de la digitalización para el fortalecimiento de la economía circular e insistiendo en que los principios de la economía circular y la sostenibilidad deben estar en el centro de la digitalización,

27) *Observando* que la digitalización y la economía circular dependen de las siguientes tecnologías que facilitan los vínculos entre ambas: internet de las cosas, inteligencia artificial, robótica, datos masivos, impresión 3D, realidad aumentada y cadena de bloques,

28) *Reconociendo* que la economía circular y la digitalización podrían contribuir a un crecimiento económico equitativo y promover el empoderamiento económico de las mujeres y de las poblaciones marginadas, así como la acción colectiva de los jóvenes,

29) *Enfatizando* que el proceso de integración de la digitalización y la economía circular requiere ambición, voluntad política y un cambio fundamental de visión en todos los niveles, que van mucho más allá de las agendas políticas básicas sobre digitalización y medio ambiente, y deben basarse en un enfoque nacional sistémico que involucre a todos los sectores de la sociedad, así como en una mayor cooperación internacional,

1. *Invita* a los parlamentos a poner más énfasis en la digitalización y la economía circular entre las prioridades políticas, como parte de sus esfuerzos para implementar los ODS, en particular en lo que respecta al consumo y la producción responsables;

2. *Pide* a los parlamentos que integren los principios de digitalización y economía circular en las políticas públicas y estrategias nacionales y que adopten un marco favorable para su implementación;

3. *Observa* que deben realizarse esfuerzos, según proceda, para reducir las desigualdades existentes en el acceso a las plataformas digitales por parte de las mujeres y los numerosos grupos vulnerables y segmentos marginados de la sociedad, incluidos los pueblos indígenas, las comunidades racializadas y las personas con discapacidad, para que no se queden atrás en la transición a la economía digital;
4. *Alienta* a los parlamentos a promover el establecimiento de marcos regulatorios apropiados, incluidos los incentivos económicos y financieros, destinados a permitir que los modelos de economía circular ofrezcan productos y servicios sostenibles que sean escalables y competitivos en cuanto a precio, calidad y conveniencia;
5. *Insta* a todos los actores a que tomen las decisiones innovadoras adecuadas en el contexto de la pandemia y den prioridad a los sectores y tecnologías que sean sostenibles y preparados para el futuro, mientras se benefician de las enormes ventajas sociales, económicas y ecológicas de la "digitalización inteligente";
6. *Pide* a los parlamentos que reconozcan la necesidad y la oportunidad de una recuperación inclusiva, resiliente y baja en carbono de la COVID-19, como condición previa para lograr la Agenda 2030, y les pide que garanticen que los planes de recuperación tengan en cuenta las prácticas de consumo y producción responsables, basadas en particular en la digitalización y los principios de la economía circular, teniendo presente las circunstancias nacionales;
7. *Pide* a los parlamentos que adopten leyes que aborden la pérdida y el desperdicio de alimentos en todas las etapas y niveles de la cadena de suministro de alimentos y que promuevan el uso de nuevas tecnologías para la creación de un sistema agrícola y alimentario integrados, optimizando el uso de alimentos y limitando la pérdida y el desperdicio de recursos;
8. *Insta* a los parlamentos a apoyar las políticas de reparación, reutilización y reciclaje de recursos, incluido el diseño de productos reciclables, la reducción del consumo de materias primas y el uso de recursos secundarios para facilitar la gestión sostenible de los recursos, e invita a fomentar nuevos negocios y proveedores de servicios que no dependan del consumo masivo de productos desechables;
9. *Pide* a los parlamentos que garanticen que el funcionamiento de todas las instituciones públicas, centrales y locales, sigan un enfoque más integral de la sostenibilidad, integrando al mismo tiempo los principios de la economía digital y la economía circular, en particular la adopción de marcos legislativos sobre contratación ecológica y sostenible y sistemas de seguimiento;

10. *Invita* a los parlamentos a que fomenten la coordinación internacional de políticas y la armonización de normas, reglamentaciones y políticas en favor de la economía circular;

11. *Pide* a los parlamentos que creen un entorno propicio para el desarrollo y la aplicación de soluciones digitales, como el Internet de las cosas, la inteligencia artificial y la cadena de bloques, con el fin de maximizar el potencial de la economía circular;

12. *Pide también* a los parlamentos que, como parte de sus esfuerzos por crear un entorno propicio para la digitalización y la economía circular, hagan especial hincapié en las políticas de datos y la arquitectura común de datos;

13. *Invita* a los parlamentos a que fomenten la investigación y el desarrollo, la innovación y el intercambio de conocimientos, incluida la transferencia de tecnología, en particular a los países en desarrollo en condiciones mutuamente acordadas, con el fin de adoptar, ampliar y reproducir tecnologías limpias y eficientes en el uso de recursos, y prácticas comerciales innovadoras basadas en la digitalización y la economía circular;

14. *Alienta* a los parlamentos a colaborar con el Banco de Tecnología para los países menos adelantados, creado por la resolución A/RES/71/251 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que tiene un papel fundamental que desempeñar en la transformación digital de los países menos adelantados para lograr el desarrollo sostenible, facilitando el acceso y la implementación de las tecnologías digitales, y la prestación de asistencia en cuestiones de gestión de datos;

15. *Pide* a los parlamentos de los países donantes que alienten a las agencias internacionales de cooperación para el desarrollo a integrar los principios de la digitalización y la economía circular en sus programas de asistencia financiera y de desarrollo de capacidades destinados a apoyar la recuperación económica posterior a la COVID-19 y la realización de los ODS;

16. *Pide también* a los gobiernos que integren lo antes posible las habilidades digitales y un estilo de vida circular en la educación, y que lleven a cabo campañas de concienciación para animar a los consumidores a adoptar prácticas sostenibles;

17. *Invita* a los parlamentos a crear un entorno que facilite el acceso de los ciudadanos a las soluciones digitales para su empoderamiento digital;

18. *Invita también* a los parlamentos y los gobiernos a que asignen los recursos financieros adecuados para fomentar el desarrollo de modelos empresariales digitales o basados en la economía circular, en particular mediante la movilización de jóvenes y mujeres emprendedores;

19. *Invita además* a los parlamentos a promover marcos y políticas educativas sensibles al género para impulsar las oportunidades educativas y el desarrollo de habilidades digitales para mujeres y niñas en las STEAM para cerrar la brecha de género digital;

20. *Alienta* a los parlamentos a apoyar los esfuerzos de las instituciones regionales y locales con el fin de estimular la sostenibilidad urbana a través del desarrollo de ciudades inteligentes inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles que optimicen, a través de medios digitales, los sistemas de comunicación, transporte, energía y suministro de agua y saneamiento, bajo los principios de la economía circular y la digitalización;

21. *Destaca* la urgente necesidad de basar el sector de la construcción en un modelo circular adoptando prácticas constructivas orientadas a minimizar el uso de materias primas con el fin de reducir las emisiones, aumentando la tasa de valorización de los residuos de la construcción y demolición, así como mejorando la eficiencia energética y la prolongación de la vida útil de los edificios existentes;

22. *Insta* a los parlamentos a fomentar la integración de modelos de economía circular en la respuesta nacional al cambio climático y les pide que garanticen que las políticas y estrategias en este ámbito incluyan medidas destinadas a incrementar la utilidad de los productos maximizando su uso y alargando su vida útil, así como aumentar el reciclaje (utilizando los residuos como recurso), al tiempo que se promueve un diseño circular que reduzca el consumo de material y utilice alternativas de menor emisión de carbono;

23. *Pide también* a los parlamentos que fomenten la transparencia total con respecto a todos los materiales utilizados en la industria a fin de reducir la introducción de productos químicos nocivos en el ciclo de producción y, además, promover el uso de materiales totalmente reciclables;

24. *Invita* a los parlamentos a apoyar la adopción, incluso mediante la creación de asociaciones público-privadas, de normas ambientales y sociales sólidas para las industrias extractivas, así como normas y marcos de políticas que mejoren el reciclaje sostenible de materiales secundarios y alivien las dificultades asociadas con la economía digital;

25. *Pide* a los parlamentos que promuevan la digitalización y las soluciones circulares, incluido el abastecimiento circular, el diseño circular y los servicios en lugar de productos, como una forma de desarrollar una industria de viajes y turismo más resiliente, y económica y ambientalmente sostenible;

26. *Pide* a los parlamentos que garanticen que los gobiernos inviertan en una infraestructura digital adecuada en materia de cobertura de Internet segura, accesible y asequible, de conectividad, de marcos regulatorios para la protección

de datos y de privacidad, así como de estándares y gobernanza relacionados con la ciber seguridad para permitir que la economía circular y la iniciativa D4D alcancen su máximo potencial;

27. *Invita* a los parlamentos a que fomenten la aplicación de modelos comerciales circulares con beneficios a largo plazo, como cambiar el comportamiento de los consumidores, estimular la innovación y la generalización y difusión de tecnologías;

28. *Pide* a los parlamentos que estimulen el establecimiento de contactos nacionales e internacionales y la colaboración entre escuelas, institutos de investigación y redes, y otras partes interesadas relevantes (por ejemplo, empresas, ONG y organizaciones internacionales) para encontrar soluciones digitales a las dificultades vinculadas a la economía circular, en particular fomentando la co-creación a través de concursos y hackatones;

29. *Invita* a los parlamentos a que garanticen que los esfuerzos para acelerar la transición a la digitalización y la economía circular respondan a posibles riesgos, como el uso cada vez mayor de materiales y energía, el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, la ampliación de la brecha digital dentro y entre países, el aumento de la huella medioambiental de la industria de las tecnologías de la información y las consecuencias negativas de la transición en términos de seguridad y salud humana;

30. *Pide* a la UIP que intensifique la cooperación con los Parlamentos Miembros y otras organizaciones con el fin de recopilar datos sobre la economía circular, el medio ambiente y la digitalización, hacer un balance de las interacciones entre ellos y promover directrices para la acción parlamentaria;

31. *Pide también* a los parlamentos que velen para que los principios de digitalización y economía circular, así como los objetivos reforzados en este ámbito, sean tenidos en cuenta al aprobar futuros acuerdos de libre comercio que serán ratificados por los parlamentos;

32. *Invita* a los parlamentos a apoyar el uso de datos digitales estandarizados, que sean comparables y de alta calidad, recopilados, analizados y gestionados de manera adecuada, y subraya que la promoción de la digitalización es una herramienta importante para fomentar la recopilación y transmisión de información eficiente y confiable, que son elementos clave de una economía circular segura y sostenible;

33. *Pide* a los parlamentos que "desideologicen" los debates sobre el intercambio de datos, distinguiendo entre diferentes tipos de datos, y que desarrollen reglamentaciones justas y funcionales sobre la materia basadas en el sentido común, que garanticen un acceso equitativo a los datos, así como una protección adecuada de los datos, en conformidad con los principios de protección de datos

reconocidos internacionalmente, los derechos de propiedad intelectual y otros marcos legales pertinentes;

34. *Alienta* a los parlamentos y gobiernos a entablar un diálogo con las partes interesadas (por ejemplo, la sociedad civil, las empresas y las administraciones) con el fin de crear conciencia sobre la importancia de hacer que los datos abiertos estén disponibles, y convertirlos en participantes activos en la economía de los datos y cocreadores de conocimiento, cuando sea legalmente posible;

35. *Pide* a los parlamentos que consideren medidas para abordar la falta de habilidades digitales básicas y conocimientos informáticos, y para aumentar el número de profesionales en TI, inteligencia artificial, cadena de bloques y otros campos digitales, a fin de dar forma proactiva a la transformación digital relacionada con los aspectos sostenibles del desarrollo ecológico, social y económico;

36. *Invita* a los parlamentos a intercambiar información y buenas prácticas y a implementar programas de desarrollo de capacidades con miras a aumentar la conciencia y el conocimiento de los parlamentarios sobre los vínculos entre la digitalización y la economía circular, y su papel potencial en la promoción de una recuperación verde y resiliente, y el logro de los ODS, especialmente en lo que respecta al consumo y la producción responsables.



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

142ª Asamblea de la UIP Sesión virtual, 24-28 de mayo de 2021

Comisión Permanente
Democracia y Derechos Humanos

6 de abril de 2021

Debate preparatorio sobre la próxima resolución: *La legislación en el mundo en materia de lucha contra la explotación sexual infantil en línea*

Nota conceptual²³⁵

El mundo digital es un mundo que ofrece oportunidades económicas y democráticas. El uso de Internet es bienvenido en todo el mundo y las conexiones son cada vez mejores y más rápidas. Sin embargo, también hay una desventaja: nuestros niños se están volviendo más vulnerables porque las partes malintencionadas pueden llegar fácilmente a ellos.

En septiembre de 2019, el Comité de los Derechos del Niño de la ONU adoptó nuevas directrices²³⁶ para combatir la explotación sexual infantil y la venta de niños en la era digital. El Comité llegó a la conclusión de que, a pesar de algunos avances, aún existían lagunas legales a nivel nacional que debían superarse para ser más eficaces en la lucha contra el abuso y la explotación sexuales en línea.

Dado que Internet no conoce fronteras y que los perpetradores buscan continuamente entornos donde tengan las mejores oportunidades, la cooperación internacional en esta área es indispensable. El auge de Internet y la falta de una legislación adecuada dejan a nuestros niños desprotegidos.

La pandemia de COVID-19 ha amplificado aún más los riesgos en línea para los niños, debido al aumento del aislamiento social y la precariedad económica.

²³⁵ Versión original: inglés/francés - Traducción al español - Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacui.org

²³⁶ Véase en: www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25058



En su resolución, la Comisión podría centrarse en cómo los parlamentos pueden promover la legislación (nacional) apropiada para proteger a los niños contra el abuso sexual en línea y pueden intercambiar opiniones sobre las buenas prácticas sobre cómo mejorar la aplicación de la ley y el uso de tecnología/macro datos para identificar a los perpetradores de explotación sexual infantil.

El debate preparatorio brinda a todos los Miembros la oportunidad de expresar su opinión sobre las cuestiones que se incluirán en la resolución. Además, los miembros pueden enviar comentarios por escrito a la resolución hasta el 14 de junio de 2021.

Las contribuciones de los Miembros ayudarán a los co-relatores a redactar la resolución, que será examinada en la 143^a Asamblea de la UIP en noviembre de 2021.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Karla Zambrano Hernández
Alejandro Osornio Ramos
Rosa González Sánchez
Norma Francisco Pérez
Gabriel Quezada Ortega